

ANEXO 4

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS ANUALES PAIMEF 2024

1. Nombre del Programa Anual

“Por las Mujeres, Niñas y Adolescentes Sudcalifornianas, ¡Párale a la Violencia!, 2024”

2. Datos generales de la Instancia Ejecutora del Programa Anual

2.1. Identificación de la Instancia de Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF)

Nombre oficial de la IMEF	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
Siglas o acrónimo	ISMujeres
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	ISM9907261W6
Domicilio fiscal	Antonio Rosales ext. 2040, Colonia Centro, CP. 23000, La Paz, Baja California Sur
Teléfonos	612 1222945, 624 3586396
Correo electrónico	ismujeres@bcs.gob.mx
Fecha de creación	26-07-1999
Dependencia a la que se encuentra adscrita administrativa u orgánicamente	Gobierno del Estado de Baja California Sur

2.2. Datos de la instancia estatal que recibe los recursos del PAIMEF

Nombre oficial de la Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur
Siglas o acrónimo	SECFIN
Registro Federal de Contribuyentes	SFG9312205S3
Domicilio fiscal	Calle Isabel La Católica entre Ignacio Allende y calle Dionisia Villarino, sin número, Colonia Centro, Código Postal 23000, La Paz, Baja California Sur



Teléfonos	01 (612) 12 3 94 00
Correo electrónico	coordinacionpaimefbcs@gmail.com
Fundamento legal	Con fundamento en los artículos 79 fracción III y 80 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, se realiza el nombramiento de representantes de las Secretarías a las que el Congreso del Estado distribuye los asuntos de orden administrativo de acuerdo al organismo, mismas que se especifican en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur en sus artículos 16 fracción II y 22 en donde se indica que a la Secretaría de Finanzas y Administración le compete planear, programar, presupuestar y evaluar la actividad financiera del Estado. Asimismo, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en su artículo 6. Fracción IV, se menciona que tiene la atribución de intervenir en la celebración de los convenios de coordinación fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal que el Gobierno del Estado celebre con el Gobierno Federal.

2.3 Persona responsable del Programa Anual (Titular de la IMEF)

Nombre	Irene Berenice Serrato Flores
Cargo	Directora General

2.4 Persona responsable de la ejecución del Programa Anual

Nombre	Yesika Romero Montoya
Cargo	Coordinadora General
Área	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

2.5 Persona responsable de la ejecución de los recursos del PAIMEF

Nombre	Elisa Araceli Lee León
Cargo	Jefa de Unidad
Área	Unidad de Asistencia Administrativa y Contable

3. Marco de referencia

**1. Señale el o los documentos marco en los que se basa el planteamiento del presente Programa Anual:
(Es indispensable anexar al menos un documento de planeación referido al ámbito de violencias contra las mujeres, al cual se alinea el Programa Anual).**

Nombre del documento
Marco normativo nacional e internacional:
Ley general para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Ley General de las Víctimas
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur
Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia de Baja California Sur
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CEDAW)
Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Baja California Sur
Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEV) 2021-2024

4. Objetivos del Programa Anual

4.1 Objetivo general del Programa Anual

Contribuir en la erradicación de los distintos tipos de violencia contra las mujeres, a través de acciones de capacitación, prevención y atención especializadas; en conjunto con las distintas dependencias institucionales que se encuentran comprometidas en salvaguardar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en Baja California Sur.



4.2. Objetivos específicos del Programa Anual

Vertiente	Indique el Objetivo específico del Programa Anual para cada Vertiente ¹
A	Fortalecer el desarrollo de habilidades de las y los profesionistas mediante la capacitación y certificación en materia de atención a las violencias contra las mujeres para proporcionar servicios especializados con calidad y calidez, así como promover el autocuidado mediante sesiones de contención emocional, la realización de mesas de trabajo sobre la estrategia "SOMOS TU RED DE APOYO" a nivel municipal y el mejoramiento y operación de herramientas web.
B	Promover la prevención de las violencias contra las mujeres a través de pláticas y talleres a diferentes grupos poblacionales de los municipios de La Paz y Los Cabos con la finalidad de concientizar y contribuir a la eliminación de la violencia hacia las mujeres, fomentando la reeducación de los patrones socioculturales.
C	Otorgar servicios de orientación y atención especializada con perspectiva de género, a mujeres en situación de violencia, así como sus hijas e hijos mediante unidades locales de atención y línea telefónica, ubicados en los cinco municipios del Estado, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia.

5. Elementos que sustentan la formulación del Programa Anual

5.1 Explique cómo se sustentan las acciones planteadas en el Programa Anual con base en su documento marco de planeación estatal en la materia, o en su caso, en la normatividad nacional e internacional.

El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres como parte de sus responsabilidades como Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM), tiene la responsabilidad de coadyuvar a transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, y realizar acciones concretas para promover los derechos humanos de las mujeres y niñas, así como para erradicar la violencia contra ellas. Por lo cual, establece políticas y acciones que inciden en la incorporación de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural en condiciones de igualdad de género promoviendo el empoderamiento y la erradicación de las violencias hacia las mujeres y en su caso hijas e hijos, en todas sus modalidades. Mismo que se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2027, la planeación del PAIMEF 2024, se encuentra apegada a los instrumentos jurídicos vigentes en el Estado de Baja California Sur, que tienen el objetivo de garantizar que las mujeres, niñas y adolescentes vivan libres de violencia, así como, al artículo 1º y el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley General de Víctimas, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y particularmente el de una vida libre de violencias, tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las

¹ Los objetivos específicos deberán ser congruentes con el objetivo general.



formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará); la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; La Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José); la Convención sobre los Derechos del Niño; la Declaración Universal de Derechos Humanos; Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Estado de Baja California Sur, a través del fortalecimiento del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, responde a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) mediante la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur (LAMVLV), implementando acciones correspondientes destinadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. De acuerdo con el Artículo 1º de la LAMVLV se tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, el Estado y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecido en la Constitución Política del Estado de Baja California Sur. De igual forma, en la LGAMVLV así como en la LAMVLV de Baja California Sur, en su artículo 25 establece la integración del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) que tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y del cual forma parte el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

Para dar respuesta a las necesidades expresadas en los diferentes instrumentos mencionados anteriormente el Gobierno Estatal mediante el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres se fortalece accediendo a los programas de apoyo social de origen federal provenientes del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), cuya esencia es la de complementar los esfuerzos de las Entidades Federativas para dar cumplimiento a los mecanismos con el fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por lo que el desarrollo del presente PAIMEF 2024 se integra de las acciones, mecanismos y estrategias con cobertura estatal, considerando las variabilidades geográficas y poblacionales de cada uno de sus municipios en favor de la igualdad y erradicación de las violencias.

Como una de las responsabilidades del Instituto, a través de la ejecución del PAIMEF 2024, se busca garantizar el acceso de las mujeres a un trato digno en igualdad de condiciones y oportunidades de sus derechos humanos como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2022- 2027 implementado acciones de promoción de dichos derechos, así como de prevención y atención de la violencia, como se indica en el **Eje 1. Bienestar e inclusión; 1.6 Mujeres** en los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción, correspondientes al Programa Estatal de Igualdad de Género:

Objetivo 1. Consolidar la transversalización de la igualdad de género entre mujeres y hombres dentro de las instancias del Gobierno Estatal; el cual se alinea a las acciones planteadas dentro de la Vertiente A, que tiene por objeto el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención a mujeres en situación de violencia, con lo que se busca que la instancias involucradas cuenten con formación especializada para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, por lo cual, a través de esta vertiente, se puede dar seguimiento a la estrategia 1.2 Fortalecer las capacidades del servicio público en materia de igualdad y derechos humanos con perspectiva de género, y a su vez con las líneas de acción 1.2.1. Promover la formación,



sensibilización y capacitación en materia de género e igualdad en todos los niveles jerárquicos y áreas de estructura, así también, la 1.2.4. Fomentar la continuidad de Programas Operativos Anuales Institucionales con acciones concretas que hayan demostrado avances en la igualdad sustantiva.

Las acciones programadas dentro de la Vertiente B que se delimita a la prevención de la violencia contra las mujeres se respaldan del compromiso planteado en el objetivo 2. del Plan Estatal de Igualdad de Género, Impulsar el ejercicio de la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia, en todos los niveles y dependencias de gobierno, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional, con la estrategia, 2.2. Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de igualdad de justicia y paz social, dentro de la línea de acción 2.2.2. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género y de grupos en situación de vulnerabilidad, así también en fortalecimiento del cumplimiento del objetivo 3. Definir y promover acciones afirmativas destinadas a contribuir al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género a lo largo del Estado, en alineación con la estrategia 3.2. Reforzar y fortalecer las acciones de difusión destinada a generar cambios sociales e institucionales que contribuyan al desarrollo social y humano e igualdad de género, mediante la línea de acción, 3.2.6. Fomentar el desarrollo de acciones afirmativas de difusión que tengan el objeto de prevenir la violencia de género. Esta vertiente B también responde a la estrategia 3.3. Promover y ejecutar estrategias de prevención y atención a mujeres en su diversidad en situación de vulnerabilidad o exclusión social, mediante las líneas de acción, 3.3.5. Impulsar y fortalecer las acciones para la detección y atención de la violencia contra las mujeres a nivel institucional, 3.3.6. Impulsar la creación de campañas y acciones de difusión dirigidas a la población en general, con el fin de contribuir al desarrollo de la perspectiva de género en las comunidades, 3.3.8. Difundir información del marco jurídico nacional e internacional con respecto a los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género, dirigidas a las diferentes poblaciones.

Para la programación de la vertiente C, la cual tiene por objeto brindar orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos, se establece el fortalecimiento de los servicios integrales, en alineación con el objetivo 5. Del Plan Estatal de Igualdad de Género, garantizar el acceso a una vida libre de violencia para el desarrollo y bienestar de una Sudcaliforniana diversa con apego a los principios de igualdad y no discriminación, con la estrategia 5.1. Impulsar la aplicación y actualización de modelos y protocolos de atención y prevención especializados para brindar servicios a mujeres en su diversidad, mediante las líneas de acción, 5.1.4. Reforzar las estrategias de referencia y contra referencia interinstitucional a los servicios especializados que benefician a las mujeres y en su caso hijas e hijos en situación de violencia.

El programa correspondiente al ejercicio 2023 concluyó con un total de 21 acciones, siendo cuatro de la Vertiente A, ocho de la Vertiente B y nueve de la Vertiente C, con las cuales, se benefició a un total de 25,041 personas (5,273 personas más que el año 2022), de las cuales 15,587 fueron mujeres (2,495 más que el año 2022) y 9,405 hombres (2,729 más que el año 2022), es importante la continuidad de las unidades locales de atención itinerantes, fijas y línea telefónica toda vez que en la entidad es el único programa que brinda una atención integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, aunado a esto, el Gobierno del Estado ha destinado recurso a través del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres para dar continuidad a los servicios de atención, durante los primeros meses del año, garantizando así que las mujeres tengan seguimiento en sus casos, esta estrategia estatal ha tenido un aumento significativo desde el año 2021, con lo que en este año 2024 se ha contemplado la continuidad de toda la plantilla que laboró en el PAIMEF del ejercicio fiscal 2023. El análisis comparativo entre el ejercicio fiscal 2022 y el 2023, nos permite reconocer el avance en la población impactada con las acciones planteadas a través de las acciones del PAIMEF. Con la implementación del programa se fortalecen las estrategias estatales y municipales en



la materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, en seguimiento a los objetivos prioritarios del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

El Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en Baja California Sur permite la elaboración de estadísticas y diagnósticos de violencia. De acuerdo a los datos que se obtuvieron en el ejercicio fiscal 2023 se observa la importancia de continuar realizando estas acciones que enriquecen y reflejan el trabajo que se realiza para la erradicación de la violencia; visibilizando zonas, poblaciones, edades, tipos y modalidades de violencia a través de los servicios y atenciones que se obtienen dentro de las diferentes acciones que se integran dentro de este programa siendo una oportunidad de utilizar esta herramienta como un eje transversal en la formulación e implementación de políticas públicas a nivel local, estatal y federal.

En el Estado de Baja California Sur, permanece la dificultad para la modificación de patrones socio culturales en algunas localidades que derivan en la normalización de la violencia de género y violación de derechos humanos, por lo tanto, es indispensable insistir e influir en la disminución de estas situaciones, por lo que es importante dar continuidad a las acciones de prevención, haciendo ajustes y modificaciones basadas en las necesidades detectadas durante el ejercicio anterior, se realizaron acciones en las diferentes vertientes, dentro de la Vertiente A, se ejecutaron acciones a favor de contribuir a la profesionalización del personal de prevención, orientación y atención, con lo que se benefició a un total de 210 personas de las cuales fueron 159 mujeres y 51 hombres, en estas acciones se realizó la vinculación interinstitucional con Secretaría de Salud, Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Institutos Municipales de las Mujeres, Centro de Justicia para las Mujeres y Organizaciones de la Sociedad Civil.

A través de la Vertiente B, se realizaron jornadas informativas, pláticas, talleres, teatro guiñol, cuenta cuentos, actividades lúdicas, que informaron, orientaron y sensibilizaron sobre la prevención de las violencias de género, se consiguió impactar a 23,025 personas de las cuales fueron 13,712 mujeres y 9,313 hombres. Dentro de esta vertiente se colaboró con otras instancias como centros educativos del sector público y privado.

En la Vertiente C, durante el ejercicio fiscal anterior, operó una línea telefónica y siete unidades de atención a través de las cuales se brindaron servicios especializados de trabajo social, legal y psicología con perspectiva de género, de acuerdo con información del 2023, la población total beneficiada fue de 1,573; de las cuales 1,10 fueron mujeres, 39 niñas y 24 niños

5.2 Señalar las características sociodemográficas y necesidades específicas de la población recuperadas para la formulación del Programa Anual.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Baja California Sur tiene una extensión de 73,909.4 km² lo que representa 3.8 % de la superficie del país, contando con cinco municipios en el estado. Con una población total de 798,447 personas de las cuales 392,568 son mujeres y 405,879 hombres. la edad media de la población es de 29 años de edad en hombres y 30 años de edad en mujeres.



Datos de ENDIREH muestran que el estado de Baja California Sur en su actualización en el 2021 el 63% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. onceavo lugar en trata de personas y catorceavo lugar en feminicidios, 63.3% de las mujeres de 15 años o más en el estado han experimentado algún tipo de violencia, en el ámbito escolar 30.3, laboral 26.3, comunitario 39.2, familiar 8.4 y en el de pareja 31.8, la prevalencia de la violencia por tipo de violencia en mujeres mayores a 15 años es emocional 44.4%, física 27.7%, sexual 46.5 y económica o patrimonial 22.2%.

El municipio de Comondú tiene el lugar 45 entre los municipios con mayor tasa de feminicidios en México; en 2022 se registraron de manera oficial 5 feminicidios en el Estado.

De acuerdo Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en Baja California Sur, en el ejercicio fiscal 2023, se abrieron 2,481 expedientes únicos de víctima (EUV), 2,609 casos y 12,495 servicios. Derivado del análisis de dicha información albergada en el BANEVIM-BCS se identifica que en Baja California Sur el 90.72% de los incidentes registrados son en la modalidad familiar, seguida de la comunitaria. El 84% de los casos de violencia son de tipo psicológica, seguida de la física con 47% y la económica con 42%, este último dato es de significativo interés ya que durante el año 2023 la violencia económica y la física se encontraron constantemente en un porcentaje similar, datos proporcionados por el Banco estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en Baja California Sur. Considerando que el Estado destaca como una economía predominante en el sector terciario, que aporta el 65.3% del Producto Interno Bruto (PIB), seguido del secundario, con el 31.3% y el primario con el 3.4%, de acuerdo al estudio de Estados #ConLupaDeGénero del Centro de Investigación en Política Pública que tiene el objeto de analizar y comparar la capacidad para atraer y retener el talento de las mujeres en el mercado laboral en las 32 entidades federativas del país, indica que el estado de Baja California Sur se encuentra en la posición número 2 en el ranking general con un 53.0% que representa la entrada de las mujeres a la economía remunerada. Estos datos pueden representar que aun cuando las mujeres en nuestro estado cuentan con oportunidades para el desarrollo económico, podrían entonces encontrarse viviendo violencia económica con mayor frecuencia que en otros estados, por lo que es un foco de atención en nuestro territorio. De igual forma es necesario contemplar que las regiones que concentran mayor población están geográficamente delimitadas, en tanto los municipios del norte (Mulegé, Loreto y Comondú), estos concentran la producción primaria como la pesca, la agricultura y la minería, mientras que en el municipio de La Paz se desarrollan actividades comerciales, de turismo, así como prestación de otros servicios, que incluyen al gobierno. Por su parte, la zona de Los Cabos se caracteriza por ser el principal destino turístico de la entidad, así como uno de los de mayor importancia del país.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur. Según datos preliminares, el año 2023 cerró con alrededor de 22 mil denuncias interpuestas por diversos delitos en el Estado, siendo una gran proporción de ellas relacionadas con agresiones contra la mujer. Este dato refuerza la necesidad de abordar de manera urgente la creciente violencia de género en la región. De acuerdo con el Semáforo Delictivo de Baja California Sur, entre enero y noviembre de 2022 se registraron 2,413 incidencias por violencia familiar. En el mismo periodo de 2023, este número aumentó a 2,762 incidencias, evidenciando una tendencia al alza que refuerza la urgencia de implementar medidas efectivas. En relación con el delito de violaciones, se



reportaron 290 incidencias en 2023, en comparación con 277 casos en 2022. Estas cifras resaltan la persistencia y gravedad de los delitos sexuales, subrayando la importancia de acciones específicas para abordar este problema.

En el ejercicio 2023 se realizaron atenciones en las cuales se obtuvo la siguiente información: en la ciudad de La Paz el rango de edad de las mujeres atendidas fue de 18 a 60 o más años, siendo la mayoría de 25 a 30 años de edad, seguido de 30 a 34 años en el caso de las mujeres, hijas e hijos en un rango de 7 a 17, la mayoría de las mujeres atendidas se encuentran laborando, otras son estudiantes y el resto se dedican al hogar sin remuneración, el nivel educativo es de secundaria. En la localidad de Cabo San Lucas el rango de edad de las mujeres atendidas fue de 18 a 60 años o más, siendo la mayoría del rango de 30 a 34 años, las atenciones en hijas e hijos fue en el rango de 15 a 17 años, el nivel de educativo que predomina entre las mujeres es de secundaria, la mayoría trabaja en el sector hotelero. Las violencias que predominan son en la modalidad familiar siendo la psicológica y económica las más predominantes, las cuales en su mayoría se dedican al hogar sin remuneración económica. La escolaridad predominante es de nivel preparatoria; en San José del Cabo se atendieron a mujeres en situación de violencia, con rangos de edades de los 18 a 60 o más años, siendo la mayoría de 18-24 años seguido de 25-29 años para mujeres adultas y para niñas y niños de los 0 a los 7 años de edad, con nivel de educativo de bachillerato, de ocupaciones empleadas en hoteles, quienes viven violencia en la modalidad familiar siendo la psicológica y económica las más predominantes. En Comondú el rango de edad de las mujeres atendidas por esta unidad fue de 18 a 60 años o más, siendo la mayoría del rango de 35 a 39 años, hijas e hijos de 10 a 15 años, la mayoría de las mujeres atendidas son empleadas generales o se dedican al hogar sin remuneración. La escolaridad predominante es de nivel bachillerato y en su mayoría empleadas y amas de casa, con residencia en el municipio de Comondú, la mayoría se encuentra en situación de violencia familiar por sus parejas, siendo la violencia psicológica seguida de la económica las principales factores de atención, en Loreto el rango de edad de las mujeres atendidas fue de 18 a 60 o más años, siendo la mayoría del rango de 30 a 34 años seguido del rango de 25 a 29 años, las hijas e hijos que recibieron atención en el rango de 7 a 15 años, las mujeres en su mayoría son empleadas y amas de casa, el nivel educativo que predomina es de secundaria, las mujeres se encuentran en situación de violencia familiar por sus parejas, siendo la violencia psicológica seguida de la económica las principales factores de atención. En Mulegé el rango de edad de las mujeres atendidas fue de 18 a 60 años o más, siendo la mayoría del rango de edad de 30-34 años seguida de 35-39 años, el rango de hijas e hijos fue de 7-16 años, el nivel educativo de primaria y secundaria predominan en esta parte del Estado, la mayoría se encuentra en situación de violencia familiar por sus parejas, siendo la violencia psicológica seguida de la física los principales factores de atención.

Con base en las estadísticas de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) la población en Baja California Sur asciende a 798.4 mil personas, siendo 392.5 mil mujeres (49.2%), de las cuales 74.8 % tiene 15 años y más. Los registros sobre violencia contra las mujeres revelan que el 13.6 % de mujeres de 15 años y más experimentó abuso sexual durante su infancia, y 15.6% experimentó violencia sexual. Asimismo 7.4% experimentó violación e intento de violación. De las 32 entidades, el Estado de Baja California Sur, ocupa el lugar 20 con mayor prevalencia con violencia en la infancia, donde se identifica como principales personas agresoras a tío(a), primo(a), un no familiar (vecino, conocido).

El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM 2023) de Baja California Sur arrojó las siguientes estadísticas: en el municipio de La Paz (sumando las unidades de atención fijo e itinerante) se atendieron a 478 mujeres, 4 niñas y 1 niño, en el municipio de Los Cabos (sumando las unidades de atención fijo e itinerante) se atendieron a 314 mujeres, 1 niña y 1 niño. Del total de mujeres atendidas, 520 mencionaron que la persona agresora fue su última pareja (hombre). Asimismo, se identifica que la violencia familiar es la modalidad con mayor incidencia de violencia contra las mujeres. En consecuencia, puede aumentar la probabilidad de que sus hijas e hijos se vean vulnerables a experimentar



alguno de los tipos y modalidades de violencia, conllevando una afectación a su integridad y bienestar físico, emocional y mental. De esta manera, trabajar con pláticas preventivas dirigidas a población infantil, fomenta la sensibilización y concientización de la violencia y, por lo tanto, su prevención. Derivado de los datos mencionados anteriormente, el desarrollo de las acciones incluidas en la vertiente B, que se centra en atender a la población infantil, adolescente y, población hombres jóvenes y adultos, mediante la impartición de pláticas, talleres y actividades de difusión sobre las temáticas de "Prevención del abuso sexual", "Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias", "Dejemos el machismo, seamos hombres distintos" y "Una vida libre de adicciones" es fundamental para abordar la problemática del abuso sexual infantil, de la violencia contra las mujeres generadas por estereotipos, roles de género y de la masculinidad hegemónica ejercida principalmente por hombres, así como el consumo de sustancias nocivas que generan adicciones. Mediante la ejecución de las actividades preventivas, se pretende dotar a la población de herramientas para la detección y prevención de señales y/o manifestaciones de la violencia y de factores de riesgo que inciden en las problemáticas planteadas. Asimismo, se busca fomentar una educación de denuncia oportuna.

6. Desarrollo de las acciones

6.1 Acciones de la vertiente A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Líneas de acción I, II y III.

1. Acción A.I.1						
Estrategia de profesionalización sobre el ECO539 y ECO497						
Certificar en el "EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" y "EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género" a 31 profesionistas que desempeñan funciones de orientación y atención en las unidades locales de atención fijas e itinerantes y de la línea telefónica del ISMujeres						
2. Indique (X) si es una acción de continuidad	No	(X)	Sí	()		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	()	Otra fuente	()	Especifique:	
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos (cualitativos y cuantitativos) del o los ejercicios fiscales anteriores.						
3. Describa cómo se complementarían esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.						



Se continuará con las capacitaciones ofertadas por el departamento de capacitación de la IMEF, también a través del PROABIM (Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de Mujeres), abordando temas en materia de género, así como en derechos sexuales y reproductivos de la niñez y adolescencia, mediante la colaboración del programa FOBAM (Fondo de Bienestar y el Avance a Mujeres), así como otras instituciones que apoyen a fortalecer la cultura de la perspectiva de género.

- 4. a) Justifique la realización de la acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)**
b) Describa los resultados esperados de la acción (¿para qué?)
c) Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) Como parte de las estrategias imprescindibles para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Baja California Sur, se trabaja continuamente con los cambios culturales en materia de género; la capacitación del personal que participa como actor en materia de prevención y atención de violencia de género ha sido una necesidad firmemente señalada; es por ello, que constantemente se incluye en los planes de acciones afirmativas elaborados para erradicar dicha violencia. La actualización de conocimientos, modificación de conductas y actitudes, refuerzan a cada profesionista para tener una atención de calidad.

Dentro de la norma estatal, la Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Baja California Sur y en su art. 5 menciona: "Todas las personas que prestan un servicio público, sin importar su rango, jerarquía o modalidad de contratación, tienen la obligación de recibir y acreditar la capacitación anualmente, en el modo y forma que establezca el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, en materia y los términos que establece la presente Ley y su reglamento". Dentro de la misma normativa, la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur, estipula en el artículo 37 de las obligaciones del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, fracción XI.- Promover la capacitación con perspectiva de género a las diferentes instancias de los sectores público, privado o social, incluido el personal a su cargo, para el desempeño de su labor.

Derivado de lo anterior es importante dar continuidad a la capacitación constante y permanente para la implementación de protocolos de atención y rutas de actuación, así como también, el incluir en dichas capacitaciones a los enlaces de unidades de género diversas instituciones públicas y privadas que trabajan de igual forma en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

Por lo anterior, es importante que las personas profesionistas que brindan servicios especializados a mujeres y, en su caso, hijas e hijos en situación de violencia, además de que dominen los conceptos básicos con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y cultura de paz, entre otros, tengan una formación básica en estándares de competencia y así tengan un alto nivel de desempeño y calidad en la atención. La capacitación continua es importante para que la igualdad formal se siga transversalizando e institucionalizando y se promueva un enfoque de igualdad entre hombres y mujeres; mediante acciones que den un plus a cada persona del funcionariado de primer contacto.



Durante el ejercicio fiscal 2023 se capacitaron a 23 profesionistas que laboran en unidades fijas e itinerantes de atención y línea 800-BCS-MUJER, distribuidas de la siguiente forma trabajo social, Psicología, jurídica, las cuales integraron un total de 31 personas profesionista contratadas en las distintas áreas de atención y prevención para la operatividad del programa en el ejercicio 2023.

El 70 % del personal contratado en el ejercicio fiscal 2023 fue de nuevo ingreso, mientras que el 30% es de continuidad, derivado de esto se busca fortalecer con capacitaciones en temas especializados para todas de las áreas en las que se desarrollan y poder aplicarlos en la realización de sus actividades correspondientes, es de suma importancia fortalecer a las y los profesionistas en temas de perspectiva de género, actualizaciones en los marcos jurídicos tanto estatales, nacionales como internacionales, derechos humanos, erradicación de la violencia, así como el trabajo interinstitucional con otras dependencias. Es importante mencionar que el 73.33 % del personal será de continuidad en 2024 y el 26.66% será de nuevo ingreso ya que la atención y línea telefónica continúan operando los primeros meses con recurso Estatal, por lo que se busca fortalecer en los próximos meses las habilidades, actitudes, destrezas y conocimientos del personal para un mejor desempeño en la atención a mujeres en situación de violencia.

Durante el ejercicio fiscal 2023 se impartió el taller de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, así como criterios para la prevención y atención de primer contacto de acuerdo con las competencias establecidas en el ECO539. Obteniendo como resultado de la evaluación el 56% del personal identifica el objetivo general del estándar, sin embargo, de manera verbal manifiestan no conocerlo, por lo cual se solicita reforzar dándole continuidad a la capacitación del código ECO539, a las competencias y conocimientos adquiridos, ya que se conforman como parte esencial no solo del conocimiento teórico general, sino ampliación en ámbito legal.

Por otro lado, el programa de trabajo y temáticas requeridas que brinda el estándar EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" se busca garantizar que los primeros respondientes en casos de violencia de género puedan identificar las necesidades y prioridades de las mujeres con relación a su situación de víctimas y salvaguardar su integridad física y emocional. Además, en esta, se revisarán los contenidos teóricos que requiere el estándar (género, violencia, derechos humanos, marco jurídico, derecho penal, derecho familiar). También incluirá el trabajo relacionado a otros requerimientos del estándar, por ejemplo; evaluación de niveles de riesgo de la víctima, referencia de casos, conocimientos sobre la integración de la atención multidisciplinaria, registro de información, técnicas de entrevista con perspectiva de género y derechos humanos. De manera muy importante se abordarán pautas de: Actitudes, Hábitos, Valores, así como el autocuidado de las personas que atienden.

Un proceso de capacitación inicial es fundamental para que las personas participantes conozcan a profundidad la parte de los conocimientos y particularmente los desempeños que se necesitan y requieren para cumplir con lo que pide el estándar y así lograr la certificación de manera satisfactoria, Derivado de todo lo anterior, es por esto que se sugiere tomar de manera obligatoria dicha capacitación, la cual dará pauta para llevar a cabo la certificación con la cual se busca también incorporar un marco de derechos humanos que privilegie la calidad y la calidez en la atención. Los procesos de certificación se traducen en procesos de profesionalización de las personas que atienden y en términos de impacto social está comprobado que la certificación y la profesionalización incide en los indicadores de las acciones para la mitigación del feminicidio.



Así mismo se capacitará al personal de línea 800-BCS-MUJER del programa PAIMEF en el estándar de competencia EC0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género". Puesto que es personal de primer contacto a mujeres víctimas de violencia, es necesario contar con la preparación y conocimientos necesarios para brindar una atención de calidad y así mismo solucionar dudas y conocer los derechos humanos de las mujeres víctimas.

Vivir sin violencia es una condición indispensable para el desarrollo de las mujeres. Por ello, y con miras a brindarles protección, garantía jurídica y servicios con una visión más humana, desde una perspectiva de género y con total respeto a sus derechos humanos, las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad ciudadana y las instituciones creadas por la sociedad civil, especializadas en la atención de la violencia de género trabajan en forma coordinada, para brindar con oportunidad y con una mejor cobertura, la orientación telefónica y canalización.

En la orientación telefónica se puede iniciar la asesoría jurídica, la promoción de la atención psicológica, entre otros servicios, que les significan una respuesta inmediata y un apoyo oportuno a quienes recurren a ellas. Y es que, para una mujer en situación de violencia de género, recibir una atención adecuada de las orientadoras/es telefónicas/os puede ser vital para salvaguardar su integridad ante una crisis, para ayudarla a tomar decisiones informadas en su beneficio propio y el de sus hijas e hijos.

De las y los profesionistas que desempeñan funciones de atención especializada en unidades fijas, itinerantes y línea 800-BCS-MUJER pertenecientes al programa PAIMEF, el 24.1% cuentan con perfil en trabajo social, el 34.5% con perfil en psicología, por último, el 31% del personal cuenta con perfil en área jurídica/legal.

Después de realizar un breve análisis acerca del personal que se encuentra laborando se determinó que el 34.5% de las y los profesionistas tienen menos de un año en el programa PAIMEF, el 17.2% un año, el 24.1% 2 años, el 3.5% 3 años y por último el 20.7% tiene más de 3 años dentro del programa. El ISMUJERES trabaja en acciones que puedan garantizar la continuidad del personal, proyectando un recurso estatal a través del PIPAV (Programa Integral de Prevención y Atención de Violencias contra las mujeres) para la contratación del personal del PAIMEF en los meses de enero a abril, el cual es proyectado en el POA en el Programa Operativo Anual este recurso asignado beneficiara las siguientes acciones:

- a) Al contar con un presupuesto asignado por la secretaria de finanzas, este instituto podrá continuar con la contratación de la plantilla PAIMEF, la cual tiene un periodo de ejecución de mayo a diciembre derivado de lo anterior este presupuesto garantiza el pago de sus honorarios en el periodo de enero-abril, garantizando la continuidad de su contratación.
- b) Este instituto evalúa los curriculum vitae y garantiza que el personal que cuente con la mejor formación seguirá perteneciendo al ISMUJERES

El 96.6% de las y los profesionistas cuentan con capacitaciones en perspectiva de género, de los cuales 86.2% conoce la guía ABC en perspectiva de género, el 93.1% tiene el conocimiento acerca de La Ley General a Víctimas, el 96.6% conoce la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, el 100% domina en su totalidad los conceptos de violencia, tipos de violencia y el ciclo de la violencia. El 69% de las y los profesionistas conoce el código



EC0539, siendo un 31% quienes mencionan no conocerlo esto debido a las nuevas contrataciones, motivo por el cual se sugiere dar continuidad a la capacitación del código EC0539.

Es primordial que las y los profesionistas del área de atención cuenten con las herramientas necesarias para identificar las necesidades y prioridades de las mujeres víctimas en relación con su situación de violencia de género, así como determinar la problemática y salvaguardar su integridad física y emocional. Motivo por el cual se busca proporcionar dicha certificación y de esta manera el personal brinde un servicio de calidad a las mujeres víctimas de violencia. Derivado al diagnóstico de capacitación del personal, así como las supervisiones realizadas al personal obtuvo como resultado que mucho del personal necesitaba capacitación en temas de identidad de género y desigualdad, derechos humanos, factores que inciden en la violencia en contra de las mujeres. los cuales se encuentran dentro del contenido temático que incluye el taller previo a la certificación.

Una manera de garantizar la permanencia del personal es la capacitación continua en diversos temas que oferta este instituto a través de los distintos programas tanto federales como municipales, por tal motivo esta coordinación busca aprovechar el presupuesto asignado dentro de la línea de acción Formación especializada para actores públicos y sociales, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, donde nuestra prioridad es el fortalecimiento del personal contratado por el PAIMEF.

b) Contar con 28 profesionistas certificadas/os en el ECO539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" y 3 profesionistas de línea 800-BCS-MUJER en ECO497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género" respectivamente, con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para comprender la situación y brindar orientaciones acordes a la situación de las mujeres usuarias del servicio que se brinda en las unidades fijas e itinerantes del ISMUJERES y en la línea 800-BCS-MUJER.

Mediante la certificación en el EC0539, se espera contar con personal profesionalizado en atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, estará preparado para:

- Identificar las necesidades y prioridades de la mujer víctima con relación a su situación de violencia de género y salvaguardar su integridad física y emocional.
- Desarrollará habilidades para realizar un encuadre; recabar información respecto de la situación y redes de apoyo; brindar información sobre las opciones; elaborar, conjuntamente con la mujer, estrategias de acción; y realizar el cierre de la atención.
- Desarrollará actitudes de responsabilidad y amabilidad durante su servicio.
- Conocerá los requerimientos para el correcto llenado del formato de atención.
- Determinará la problemática de la mujer víctima de violencia de género y salvaguardar su integridad física y emocional.
- Orientación a la mujer víctima de violencia de género sobre las alternativas de servicios especializados.



Mediante la certificación en el EC0497, se espera contar con personal que:

- Podrá determinar la problemática de las mujeres/víctimas de violencia basada en el género.
- Brindará orientación y atención inmediata y de primer contacto a mujeres que enfrentan situaciones de violencia.
- Contribuirá a la mejora continua de los procesos de atención telefónica que cada una de las situaciones y organizaciones ofrecen como respuesta ante la violencia de género que enfrentan las mujeres.
- Identificará las causas y efectos de la desigualdad por mandato de género, para reconocer la discriminación por razón de sexo.
- Identificará los ejes organizadores de la feminidad y masculinidad a través de ejercicios, para reconocer los efectos de las exigencias y asignaciones sociales por mandato de género.
- Reconocerá la división sexual del trabajo por mandato de género mediante la proyección de micro película, para identificar y reconocer derechos humanos de las mujeres vulnerados.
- Reconocerá los derechos humanos de las mujeres reconocidos y protegidos por la Constitución, leyes nacionales, e instrumentos jurídicos internacionales; y las obligaciones del estado mexicano, para su reconocimiento y apropiación.
- Reconocerá las relaciones desiguales de poder como presupuesto para el ejercicio de violencia; los tipos de violencia, ámbito, causas, efectos, y mitos que la justifican, para su apropiación.
- Analizará la violencia de género y poder para identificar las diferencias entre conductas legítimas y no legítimas.
- Analizará los tipos de violencia, para identificar y reconocer los mecanismos de poder en el ejercicio de la violencia de género hacia las mujeres.
- Analizará los ámbitos en que se ejerce la violencia, para identificar y reconocer la existencia del fenómeno en perjuicio de las mujeres, a través de diversas estrategias.
- analizará el círculo de la violencia, para identificar y reconocer el proceso, así como los efectos que viven las mujeres víctimas de violencia respecto al fenómeno, mediante exposición y proyección de micro película.
- Analizará los mitos sobre la violencia, para reconocer la justificación social que sostiene y reproduce el fenómeno.
- Comprender la dimensión estructural del sistema patriarcal, e identificar a través de diversas estrategias, a las instituciones y mecanismos que crean, sostienen y reproducen escenarios de violencia y discriminación en contra de las mujeres, para su apropiación.
- Reconocerá el impacto normativo que tienen los medios de comunicación y el lenguaje en la asignación de valores, creencias, roles e identidades de género, mediante ejercicios de discusión y análisis de la publicidad y lenguaje sexista para su apropiación.
- Identificará prácticas sociales discriminatorias por razón de género, de vida cotidiana, mediante diversas estrategias para el reconocimiento de la desigualdad sexual.
- Identificará prácticas discriminatorias por razón de género en las instituciones de desarrollo político y ejercicio del poder, mediante diversas estrategias para su reconocimiento.



- c) Se llevará a cabo un curso de alineación, en modalidad virtual, en el estándar de competencia código: EC0539 con el tema de atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género como alineación y una certificación para 28 profesionistas que desempeñan funciones de atención en unidades fijas, itinerantes, línea 800-BCS-MUJER. Así como la certificación en el estándar de competencia EC0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género" a las y los profesionistas de la Línea 800-BCS-MUJER, puesto que es personal de primer contacto con las mujeres víctimas de violencia.

El proceso de certificación de EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" es un proceso individual mediante el cual una persona candidata demuestra su capacidad para desempeñar una función laboral, interviene una persona evaluadora la cual le dará el acompañamiento y durante este, se recopilan evidencias sobre los conocimientos, habilidades y actitudes que pide el estándar de competencia EC0539. Al finalizar la persona obtiene un reconocimiento con validez oficial en toda la república mexicana que otorga el CONOCER y la SEP.

La certificación tiene como objetivo que, las personas participantes, identifiquen las generalidades del modelo de Competencias del Sistema Nacional de Competencias, así como las evidencias que habrán de presentar para realizar un Proceso de Evaluación conforme al Estándar EC0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género"

La preparación hacia la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como orientadoras y orientadores telefónicos a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género mediante la determinación de la problemática y la asesoría sobre la misma para coadyuvar a su resolución.

El proceso de la alineación toma como referente los Manuales de Atención Telefónica Vida sin Violencia, diseñados para homologar el marco conceptual y lineamientos de organización de los servicios de atención telefónica para mejorar la calidad que se requiere para proporcionar el servicio.

Se revisan los contenidos teóricos que requiere el estándar (género, violencia, derechos humanos, marco jurídico, derecho penal, derecho familiar); se describen los desempeños, productos, conocimientos, actitudes, hábitos y valores que las personas que orientan requieren para obtener información sobre los factores de riesgo y/o de emergencia y sobre la problemática de la mujer/víctima para definir la situación, validar la solicitud, proporcionar alternativas, canalizar de acuerdo con la problemática, cerrar la orientación telefónica y registrar la información proporcionada por la mujer/víctima en el formato de registro de datos diseñado para este fin.

Dentro de los procesos administrativos que tiene el Gobierno del Estado, esta acción deberá ser sometida a un proceso de adjudicación directa a través de un comité, el cual lleva en un periodo para la contratación y adjudicación del proveedor, por lo anterior se requiere ajustar a los tiempos que sesione el comité de adquisiciones, así como también el proveedor a contratar deberá ser alguna de las Soluciones de Evaluación y Certificación autorizadas para realizar la capacitación y evaluación por competencias.

La capacitación se realizará en el mes de julio con un modelo de alineación de manera virtual, se dividirán en dos grupos para una mejor calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, esto, con una duración de 24 horas en total, las capacitaciones se dividirán en 4 sesiones de 6 horas cada una. Durante



este proceso de capacitación se realizarán evaluaciones iniciales y finales. Para el proceso de evaluación (Certificación) es necesario que las y los profesionistas cuenten con el siguiente perfil:

- Hayan atendido a mujeres víctimas de violencia basada en género.
- Cuenten con conocimientos básicos en perspectiva de género.
- Tengan un enfoque humanista y conocimiento de la teoría feminista.
- Tengan habilidades para establecer vínculo de manera intrainstitucional
- Tengan experiencia en atención y resolución de casos de violencia de género en mujeres, niñas y niños.
- Desarrollen un trato empático con personal colaborador y solicitantes del servicio

Durante la capacitación EC05394 se desarrollará el contenido temático que a continuación se menciona:

Unidad 1: Identidad de Género y desigualdad

1.1 Teoría Sexo-Género

1.1.1 Conceptos principales: orígenes

1.1.2 Diferencia entre sexo y género

1.1.3 Roles y estereotipos

1.1.4 División sexual del trabajo

1.2 Derechos humanos

1.2.1 Artículo 1º de la Constitución

1.2.2 Principios de los derechos humanos.

1.2.2 Igualdad y desigualdad



1.2.3 Obligaciones del Estado.

1.3 Factores que inciden en la violencia en contra de las mujeres.

1.3.1 Lenguaje y medios de comunicación

1.3.2 Publicidad sexista

1.4 Derechos humanos de las mujeres

1.4.1 Ley General de Víctimas: Glosario de conceptos principales

1.4.2 Instrumentos Internacionales: Belem do Pará.

1.5 Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

1.5.1 Violencia contra las mujeres.

1.5.2 Tipos y modalidades: conceptos generales.

1.5.3 Derechos de las víctimas de violencia de género.

UNIDAD 2: Género y su relación con la violencia: violencia de género.

2.1 ¿Qué es la violencia de género?

2.1.1 Situación actual de las mujeres en el mundo.

2.1.2 Relaciones de poder, manifestaciones de la violencia de género.

2.1.3 Agresividad y Violencia: ¿es lo mismo?

2.1.4 Determinación de nivel de peligrosidad de quien ejerce violencia.

2.2 Tipos y Modalidades de Violencia



2.2.1 Definiciones y ejemplificaciones.

2.2.2 Femicidio

2.3 Ciclo de la Violencia

2.3.1 Fases de la violencia: ¿cómo funciona?

2.3.2 Mitos y realidades de la violencia

2.3.3 Síndromes de la mujer maltratada

2.3.4 Indefensión aprendida.

2.5 Violencia sexual

2.5.1 Introducción: Qué es la violencia sexual, conceptos y definiciones.

2.5.2 Violencia basada en el género; daños y consecuencias.

2.5.3 Violencia sexual en México.

2.5.6 Anticoncepción forzada.

2.5.7 Aborto legal y seguro.

2.5.6 Anticoncepción forzada.

2.5.7 Aborto legal y seguro.

UNIDAD 3: Estructura de organización social de género: nociones básicas de Derecho:

3.1 Sistema Patriarcal: Patriarcado

3.1.1 Orígenes

3.1.2 Jerarquías de género: asignación arbitraria



3.3.3 Discriminación.

3.3.4 Principio de igualdad y no discriminación.

3.4.5 Formas de discriminación.

3.4.6 Perspectiva de género

3.2 Nociones básicas de derecho penal en relación con la violencia de género: Delitos

3.1.1 Violencia sexual, amenazas, omisión de cuidado, lesiones.

3.1.2 Violencia intrafamiliar.

3.1.3 Hostigamiento sexual.

3.1.4 Retención o sustracción de menores.

3.1.5 Trata de personas, pornografía infantil, explotación sexual, explotación laboral.

3.2 Nociones básicas de derecho familiar en relación con la violencia de género.

3.2.1 Guarda y custodia, divorcio, pensión alimenticia, patria potestad, relación de hecho, relación de derecho, órdenes de protección.

3.2.2 Facultades de autoridades competentes

UNIDAD 4: Ejercicio de la atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

4.1 Estructura de la entrevista: rapport, encuadre y desarrollo.

4.1.1 Contención

4.1.2 Revictimización

4.2 Referencia interna, externa, contra referencia (características de oficio).

4.3 Cierre de la entrevista y registro de información relevante.

4.3.1 Importancia y elementos de un formato de primer contacto.



4.3.2 Registro de información: Llenado de un formato de primer contacto.

4.4 Ejercicio final de simulación

4.4.1 Atención de primer contacto a una mujer: encuadre y aspectos relevantes

4.4.2 Llenado de formato

4.4.3 Referenciación conforme a información

Durante la capacitación EC0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género". Se desarrollará el contenido temático que a continuación se menciona:

1.El estándar EC0497 "orientación telefónica a mujeres/víctimas de la violencia basada en género"

2.. La determinación de la problemática de las víctimas de basada en el género

2.1. Marco conceptual y normativo.

2.2. Género y perspectiva de género.

2.3. Derechos humanos.

2.4. Violencia de género.

2.5. La atención telefónica y situaciones especiales.

2.6. La determinación del nivel de peligrosidad de quien ejerce violencia.

2.7. Lineamientos de organización, INMUJERES (2012).

3. Asesorar a la mujer/víctima de la violencia basada en el género sobre su problemática

3.1. Marco jurídico nacional.

3.2. Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV), vigente.



3.3. Ley general de víctimas, vigente.

3.4. Reglamento de la ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV), vigente.

3.5. Las opciones de atención y la referencia de casos interna/externa.

3.6. La documentación de los casos y las evidencias de la atención.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirige la acción (¿para quién?)

Profesionistas de las áreas de trabajo social, jurídica, psicología, a fines que brinden servicios especializados a mujeres en situación de violencia y en su caso hijas e hijos, en el Estado de Baja California Sur.

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de la acción.

Mujeres	26	Hombres	5	Total	31
----------------	-----------	----------------	----------	--------------	-----------

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
003	La Paz	0001	La Paz

8. Enliste y calendarice las actividades a realizar²

Actividad	Periodo de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratación de servicios profesionales					X						
Elaborar carta descriptiva					X						
Impartir capacitación						X	X				
Evaluación								X			
Entrega de informe final								X	X		

9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar¹

² Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

¹ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.



Currículum Vitae					
Carta(s) descriptiva(s)					
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones					
Informe final de resultados (que contengan descripción de los resultados cualitativos y cuantitativos, relación de participantes, evaluación de la capacitación del grado de satisfacción y sobre el aprendizaje, memoria fotográfica)					
Certificaciones del personal					
10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria					
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución²	
11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción A.I.1					
Aclaraciones al presupuesto					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle		Cantidad	Costo unitario	Total

² En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Alineación y evaluación de la certificación EC0539	Contratación de consultoría para la impartición de alineación y certificación en el estándar de competencia EC0539	1	\$149,600.00	\$149,600.00
Alineación y evaluación de la certificación EC0497	Contratación de consultoría para la impartición de alineación y certificación en el estándar de competencia EC0497	1	\$56,400.00	\$56,400.00
Total Acción A.I.1			\$206,000.00	

Aclaraciones al presupuesto

Contratación de consultoría de alineación y certificación en el estándar de competencia EC0539 que cuente con los perfiles específicos para la impartición de la alineación y certificación dando un total de \$149,600.00, de los cuales \$43,200.00 corresponden a la alineación de 28 personas, costos del proceso de evaluación (certificación) \$3,800.00 por persona (\$3,800.00 x 28 personas = \$106,400.00) siendo un total de \$43,200.00 + \$106,400.00 = \$149,600.00

Contratación de consultoría de alineación y certificación en el estándar de competencia EC0497 que cuente con los perfiles específicos para la impartición de la alineación y certificación dando un total de \$56,400.00, de los cuales \$45,000.00 corresponden a la alineación de 3 personas, costos del proceso de evaluación (certificación) \$3,800.00 por persona (\$3,800.00 x 3 personas = \$11,400.00) siendo un total de \$45,000.00 + \$11,400.00 = \$56,400.00

Dando un total de (\$149,600.00 Impartición de alineación y certificación en el estándar de competencia EC0539 + \$56,400.00 Impartición de alineación y certificación en el estándar de competencia ECO497 = \$206,000.00 total de las dos alineaciones en estándar de competencia

1. Acción A.II.1					
Estrategia "Somos tu Red de Apoyo"					
Realizar dos mesas de trabajo de 2 horas cada una, en el marco de la estrategia "Somos tu Red de Apoyo" impulsada desde la CONAVIM, con la participación de servidoras/es públicos y personas pertenecientes a instancias involucradas en la atención de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de fortalecer la atención interinstitucional en el municipio de Los Cabos.					
2. Indique (X) si es una acción de continuidad	No		Sí	x	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento	PAIMEF	x	Otra fuente		Especifique:



anterior						
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos						
<p>Durante el ejercicio fiscal 2023 se implementó en el municipio de La Paz la estrategia “Somos tu Red de Apoyo”, la cual tuvo un impacto positivo, se creó una red de comunicación extensa y sólida entre mujeres y hombres que trabajan en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres sus hijas e hijos. Llegando a un acuerdo de colaboración, estableciendo propuestas de mejora, asumiendo la responsabilidad de cada institución en el conocimiento de los protocolos de atención, tanto los directivos como funcionarios públicos y operativos que brindan la atención con el objetivo de garantizar el derecho a las mujeres una vida libre de violencia.</p> <p>Derivado de la distancia territorial en los municipios del estado, es importante replicar esta estrategia por municipio, con el objetivo de realizar un trabajo interinstitucional que permita conocer las funciones y atribuciones de las instancias involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, así como identificar y sistematizar.</p> <p>Dentro de los principales resultados y hallazgos que se obtuvieron el año pasado, se actualizo el directorio interinstitucional, se dio a conocer la ruta de atención de las instituciones participantes con el objetivo de que todas y todos tengan el conocimiento de que acciones se llevan a cabo dentro de cada institución dando la oportunidad de cambios y/o mejoras a los mismos, se propusieron tareas dentro de las instituciones como lo son las capacitaciones hacia el personal operativo y administrativo, la gestión de que sea una obligación para las y los servidores públicos estar capacitados en temas de género, dar a conocer dentro de las instituciones el directorio que se obtuvo como resultado de esta acción, así como la manera más efectiva según lo considere cada institución de realizar canalizaciones, referencias y contra referencias interinstitucionales, priorizar la atención a mujeres víctimas de violencia y capacitar al personal para evitar la revictimización, así como la propuesta de facultar a las autoridades a actuar de forma adecuada sin necesidad de solicitar autorización a sus superiores.</p> <p>Con base a las tres líneas de acción sobre las cuales se parte esta estrategia se plantea dar continuidad, ahora en el municipio de Los Cabos, municipio el cuál como se ha descrito con anterioridad es el que estadísticamente presenta más casos de violencia en el estado, indicadores como “semáforo delictivo” ubica al municipio de Los Cabos como el que más presenta color rojo en aspectos como: Narcomenudeo, robo de vehículo, robo a casa, lesiones, violencia familiar y feminicidio, siendo el color rojo un indicador de que se tuvo una incidencia por arriba de la media histórica en los últimos 12 meses, además de que superó el número de incidentes de acuerdo a la evolución del delito, este año se abrirá el Centro de Justicia para las Mujeres en este municipio el cual tiene como objetivo brindar servicios y acciones a las víctimas en cuanto a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Dado el caso, se observa la oportunidad de llevar a cabo esta estrategia la cual el año 2023 brindo resultados satisfactorios en torno a comunicación interinstitucional, identificación de la operación de los servicios estatales y municipales, identificación y conocimiento de protocolos de acción, áreas de oportunidad, servicios de referencia y contrarreferencia. Considerando entonces esta estrategia de “Somos tu red de apoyo” la adecuada para aplicarse en este municipio, el cual ya se encuentra estableciendo acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia. Al trabajar bajo estas tres líneas de acción también se busca fortalecer los servicios interinstitucionales, identificar cual o cuales niveles de atención o sector son necesarios atender y fortalecer en este municipio.</p>						
3. Describa cómo se complementarían esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres						



La implementación de la estrategia "Somos tu Red de Apoyo" se complementará de manera integral con la participación activa y coordinada de las instituciones competentes a los temas involucrados y la colaboración de las mismas en las mesas de trabajo.

Se pretende realizar mesas de trabajo en el municipio de Los Cabos, integrando a los diferentes órganos municipales:

- Refugios para mujeres víctimas de violencia
- Comisión para prevenir y erradicar la trata de personas
- Comisión Ejecutiva de atención a víctimas
- Derechos Humanos
- Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
- OSC como participantes y agentes de cambio importantes para las diferentes mesas de trabajo
- Poder Judicial del Estado
- Procuraduría General de Justicia
- Procuraduría Estatal de Protección de niñas, Niños y Adolescentes de B.C.S.
- Tribunal Superior de Justicia
- Congreso del Estado
- Secretaría de Seguridad Pública
- Instituciones educativas de nivel medio superior
- Distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno
- Centro de Justicia para Mujeres
- Actores comunitarios (tomando en cuenta las áreas temáticas).
- Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres / PAIMEF
- Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANEVIM-BCS)
- Secretaría de Salud
- Instancias Municipales de las Mujeres
- Red de Mujeres constructoras de paz

Todas las instancias mencionadas anteriormente llevarán a cabo un trabajo interinstitucional que posibilite el entendimiento de las funciones y atribuciones de las entidades involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. Además, se enfocarán en identificar y sistematizar estrategias y líneas de acción para fortalecer la Red de Atención en beneficio de las mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia, así como de sus hijas e hijos. Este enfoque colaborativo garantizará una coordinación efectiva, permitiendo un abordaje integral y multidisciplinario para la prevención y erradicación de la

violencia de género.

Para el desarrollo de esta acción en temas de logística, espacios y más, se trabajará de la mano con el apoyo de la IMEF con las y los profesionistas que se encuentran desarrollando sus labores en el Centro para el Desarrollo de las Mujeres en Los Cabos, así como el apoyo de la Instancia Municipal de las Mujeres en este municipio.

- 4. a) Justifique la realización de la acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)**
b) Describa los resultados esperados de la acción (¿para qué?)
c) Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?)

a) La Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, según datos preliminares, el año 2023 cerró con alrededor de 22 mil denuncias interpuestas por diversos delitos en Baja California Sur, siendo una gran proporción de ellas relacionadas con agresiones contra la mujer. Este dato refuerza la necesidad de abordar de manera urgente la creciente violencia de género en la región. De acuerdo con el Semáforo Delictivo de Baja California Sur, entre enero y noviembre de 2023 se registraron 2,413 incidencias por violencia familiar. En el mismo periodo de 2023, este número aumentó a 2,762 incidencias, evidenciando una tendencia al alza que refuerza la urgencia de implementar medidas efectivas. En relación con el delito de violaciones, se reportaron 290 incidencias en 2023, en comparación con 277 casos en 2022. Estas cifras resaltan la persistencia y gravedad de los delitos sexuales, subrayando la importancia de acciones específicas para abordar este problema.

Ante esta problemática, se propone la acción "Somos tu Red de Apoyo" a través de mesas de trabajo con el objetivo de plantear acciones concretas para reducir los índices delictivos y generar estrategias de solución. La iniciativa busca trabajar en colaboración con todas las dependencias municipales, mencionadas con anterioridad y obtener resultados favorables en beneficio de las mujeres en situación de violencia.

El informe presentado por la Procuraduría General de Justicia del Estado en donde dio a conocer los hechos delictivos de alto impacto dentro del Estado en la anualidad 2023, mencionó que de los 5 feminicidios cometidos en el territorio de Baja californiana Sur 2 fueron ocurridos en dentro del municipio de Los Cabos por hombres hacia sus exparejas.

El 23 de enero del 2024 el H. Congreso del Estado de Baja California Sur dio a conocer a través de un boletín que el incidente de denuncias por violencia familiar durante 2023 fue de un total de 2,946 casos, lo que representa un incremento del 12.44% con respecto al 2022; siendo Los Cabos el municipio que registró el porcentaje más alto con el 51% de los casos.

Datos obtenidos de la plataforma BANAVIM el año 2023 muestran los resultados de violencia en el municipio de Los Cabos y la localidad de Todos Santos, se reportaron 884 servicios especializados a 315 mujeres de las tres áreas, trabajo social, psicología y legal en donde prevalece la violencia psicológica como la mayor, seguida de la económica, física, sexual y la patrimonial, siendo la modalidad familiar donde más se vive la violencia dentro del municipio, seguida de la comunitaria.



Se considera que existió una demanda significativa en el uso de servicios especializados de atención a la violencia como se observó en el programa anual PAIMEF 2023.

Por estas razones Los Cabos se considera un municipio apto para implementar esta acción durante este ejercicio fiscal, con diversas áreas de oportunidad a trabajar creando conexiones y fomentando la comunicación a nivel interinstitucional que permita crear y/o fortalecer vínculos.

La estrategia planteada no solo busca abordar las consecuencias inmediatas de la violencia, sino también promover acciones afirmativas que fortalezcan la perspectiva de género en la impartición y procuración de justicia. Asimismo, se busca fortalecer la comprensión del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y abordar las necesidades institucionales e individuales con una perspectiva de género, considerando incluso la perspectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Somos tu Red de Apoyo" se configura como una estrategia integral impulsada a nivel federal para coordinar interinstitucionalmente y fortalecer la red de atención a niñas, adolescentes y mujeres que sufren violencia de género. El objetivo principal es brindar atención expedita, empática, integral y profesional, garantizando el acceso a la justicia, evitando la revictimización y respaldando la no repetición y la reparación del daño. La estrategia se alinea con la intención de reforzar los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia en todas las entidades federativas, estableciendo una vinculación efectiva entre los servidores públicos y otros actores involucrados en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

b)

Objetivo general:

- Fortalecer a los municipios en la atención interinstitucional, con perspectiva de género y de interculturalidad, a las mujeres en situación de violencia por motivos de género y, en su caso, a sus hijas e hijos.

Objetivos específicos:

- Crear un directorio municipal de red de atención interinstitucional que permita identificar que hace cada institución, sus números de contacto para mejorar el acceso expedito y profesional de las mujeres, niñas y adolescentes a servicios de justicia, atención médica, asesoramiento legal y apoyo psicológico, asegurando una respuesta integral que garantice la no repetición, la reparación del daño y evite la revictimización.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel municipal, a través de mesas de trabajo, para mejorar la eficacia en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.
- Incrementar la concientización y sensibilización sobre la violencia de género en la sociedad, promoviendo la participación activa de las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general, a través de la campaña "Somos tu Red de Apoyo".
- Identificar principales obstáculos y fortalezas se presentan en diversos servicios de atención.
- Dar a conocer rutas de atención institucionales y protocolos de acción ya existentes con el objetivo de identificar áreas de oportunidad y propuestas de mejora.
- Identificar y sistematizar estrategias y líneas de acción para el fortalecimiento de la Red de Atención, asegurando que las intervenciones sean eficaces y respondan



de manera específica a las necesidades identificadas en la atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

c)

Esta acción se llevará a cabo en el marco de la estrategia Somos tu Red de Apoyo, la cual se realizará en el municipio de Los Cabos, en la localidad de Cabo San Lucas capital de dicho municipio, en los meses de julio y septiembre se realizará la invitación y entrega mediante oficio a las instituciones y organizaciones correspondientes, confirmando asistencia vía llamadas telefónicas, para realizar cada una de las mesas en los meses de agosto y octubre. Se prevé hacer uso de instalaciones municipales para la implementación de esta acción.

Se implementarán un total de 2 mesas de trabajo, durante los meses de agosto y octubre con duración de 2 horas cada una, dando un total de 4 horas. En estas mesas se contará con el apoyo para la organización y gestión de la acción de las y los profesionistas que se encuentren trabajando en el PAIMEF de este municipio y por parte de las IMEF con personal que se encuentra en el Centro de Desarrollo de las Mujeres del municipio de Cabo.

Dentro de esta acción, se convocará a profesionales que atienden a mujeres en situación de violencia en el servicio público y en organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de intercambiar experiencias en sus respectivos ámbitos de intervención y generar propuestas para mejorar los servicios destinados a la atención de mujeres y niñas en situación de violencia.

Los temas a tratar serán:

- Directorios de la Red de Atención Interinstitucional.
- Ruta de atención a la violencia de género.
- Protocolos de atención.
- Diagnóstico institucional.
- Estrategias de atención y prevención.
- Obstáculos y fortalezas de los servicios de atención.
- Propuestas de mejora.

Durante este ejercicio fiscal se trabajará en el municipio de Los Cabos, ya que este es uno de los municipios que arrojo más atenciones, es importante mencionar que se trabaja en la creación de un centro de justicia para mujeres que estará ubicado en este municipio, por esto se decide replicar esta acción, posteriormente se buscara replicar la acción en la parte norte del estado atendiendo los municipios de Comondu, Loreto y Mulegé, siendo sede el municipio de Loreto donde se concentraran los municipios para la realización de esta actividad.

Después de dar a conocer la situación actual de violencia que viven las mujeres, niños y niñas en el municipio de Los Cabos descrita ya en el apartado 4.a se



Identifica y reconoce la importancia de implementar esta estrategia así como las acciones pertinentes en el municipio de Los Cabos, derivado de los resultados positivos que se obtuvieron en el ejercicio fiscal 2023 en el municipio de la paz y con el objetivo de fortalecer la red de servicios de atención a víctimas de violencia, mediante la correcta vinculación y encuentro de las y los servidores públicos, así como de otros actores que tengan alguna responsabilidad y tarea específica en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

Se busca crear una red de comunicación entre las mujeres y hombres que trabajan en la prevención, atención, sanción y erradicación de violencia hacia las mujeres sus hijas e hijos, para ello elaborar un directorio interinstitucional es una herramienta útil, con la cual cada una de las instituciones debe contar, para continuidad de los procesos y tramites solicitados de las usuarias. Si bien los temas son similares, el municipio y las necesidades son distintas, así como las ubicaciones, números telefónicos, figuras de autoridad municipales, servidores y servidoras públicas involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. Los Cabos es un municipio con alta actividad económica, turística y de infraestructura la cual demanda diversos servicios que son atendidos, sin embargo, se sabe y reconoce que la violencia se presenta en cualquiera de sus tipos y modalidades es por eso que la atención, a la violencia por parte de las instituciones y organizaciones involucradas en el tema debe de ser atendida de manera expedita, empática, integral y profesional, así como garantizar el acceso a la justicia, la no repetición y la reparación del daño, evitando la re victimización.

Mediante el trabajo realizado en las mesas, se recopilará información antes mencionada, también se expondrán acuerdos, resultados de avances obtenidos y entrega de productos realizados para el fortalecimiento de la Red de Atención.

El programa de las mesas de trabajo será el siguiente:

1. Registro – 10 minutos
2. Mensaje de bienvenida a las personas asistentes – 5 minutos
3. Presentación de la estrategia “Somos tu Red de Apoyo”- 10 minutos
4. Presentación del Plan de Trabajo- 10 minutos
5. Conferencia invitada - 30 minutos
6. Desarrollo de las mesas de trabajo – 30 minutos
7. Acuerdos y conclusiones - 15 minutos
8. Cierre del acto – 10 minutos

Se llevará el registro de personas para la correcta medición del alcance de la acción y la elaboración de los productos de estas actividades, que a continuación se enlistan:

- Directorio de la Red de Atención Interinstitucional por cada municipio: para la referencia y contra referencia de casos, y para que las personas,



especialmente las mujeres víctimas de violencia, puedan saber a dónde y con quién acudir ante una situación de violencia de género. Incluirá el nombre de la persona responsable de cada servicio o área de atención y sus datos de contacto.

- Socializar la Ruta de Atención: con el objetivo de que el personal público que brinda servicios de atención a mujeres en situación de violencia tenga claridad sobre el proceso de atención, la canalización y el seguimiento de casos, y para que las mujeres sean atendidas de manera expedita e informadas sobre la ruta y proceso de atención de manera clara.
- Diagnóstico Institucional: con el objetivo de realizar un análisis de las funciones y atribuciones de las instancias involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

Para esta acción se convocará a diversas instituciones municipales y estatales:

- Refugios para mujeres víctimas de violencia
- Comisión para prevenir y erradicar la trata de personas
- Comisión Ejecutiva de atención a víctimas
- Derechos Humanos
- Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
- OSC como participantes y agentes de cambio importantes para las diferentes mesas de trabajo
- Poder Judicial del Estado
- Procuraduría General de Justicia
- Procuraduría Estatal de Protección de niñas, Niños y Adolescentes de B.C.S.
- Tribunal Superior de Justicia
- Congreso del Estado
- Secretaría de Seguridad Pública
- Instituciones educativas de nivel medio superior
- Distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno
- Centro de Justicia para Mujeres
- Actores comunitarios (tomando en cuenta las áreas temáticas).
- Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres / PAIMEF
- Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANEVIM-BCS)
- Secretaría de Salud
- Instancias Municipales de las Mujeres
- Red de Mujeres constructoras de paz



5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?)

Funcionario público de los tres órdenes de gobierno y OSC, entre otros

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción

Mujeres	30	Hombres	10	Total	40
----------------	-----------	----------------	-----------	--------------	-----------

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
008	Los Cabos	0001	Cabo San Lucas

8. Enliste y calendarice las actividades a realizar²

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realizar Mesas de trabajo en Los Cabos							X		X			
Convocatoria						X		X				
Sistematización de resultados									X			

9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Programa de trabajo
Directorio de la Red de Atención Interinstitucional
Ruta de atención
Diagnóstico institucional
Informe final de resultados (que contenga recomendaciones para el fortalecimiento de las Redes de Atención, memoria fotográfica y relación de participantes)

10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria



Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución⁶
Comisión para prevenir y erradicar la trata de personas	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Refugios para mujeres víctimas de violencia	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Derechos Humanos	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
OSC como participantes y agentes de cambio importantes para las diferentes mesas de trabajo	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Poder Judicial del Estado	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Procuraduría General de Justicia	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Procuraduría Estatal de Protección de niñas, Niños y Adolescentes de B.C.S.	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Tribunal Superior de Justicia	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Congreso del Estado	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Secretaría de Seguridad Pública	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Instituciones educativas de nivel medio superior	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión



Centro de Justicia para Mujeres	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Actores comunitarios (tomando en cuenta las áreas temáticas).	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres / PAIMEF	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANEVIM-BCS)	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Secretaría de Salud	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Instancias Municipales de las Mujeres	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Red de Mujeres constructoras de paz	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión

Recursos Materiales

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Total, Acción A.II.1					

Aclaraciones al presupuesto

--

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción A.II.1					

Aclaraciones al presupuesto

--



1. Acción A.II.2

Encuentro Nacional BANAVIM

Implementar el “7° Encuentro Nacional de Enlaces del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)” en coordinación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con una duración de 15 horas , con la finalidad de fortalecer las herramientas y mecanismos interinstitucionales que contribuyan a la prevención, atención sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, dirigido a Enlaces Estatales de BANAVIM, así como, a Titulares de las IMEF, representantes de Fiscalías, Procuradurías, Centros de Justicia para las Mujeres y Tribunales Superiores de Justicia, de las 32 entidades federativas, a celebrarse en el municipio de La Paz, Baja California Sur.

2. Indique (X) si es una acción de continuidad	No	X	Sí	()	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente	()	Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

3. Describa cómo se complementarían esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres

Esta acción se planeará y ejecutará en coordinación directa con el equipo del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estableciendo mesas de trabajo y reuniones virtuales para el seguimiento de la organización y planeación de dicho evento, así también, se coordinarán esfuerzos para la convocatoria y contratación de profesionistas con la especialización requerida en los temas a tratar durante el encuentro.

De igual forma, para el cumplimiento de las actividades a realizar, se llevarán a cabo reuniones interinstitucionales con los niveles estatales y municipales del Gobierno del Estado de Baja California Sur, con el objetivo de gestionar la logística y recursos disponibles para la ejecución de la acción.

- Secretaría General del Estado de Baja California Sur
- Secretaría de Turismo y Economía del Estado de Baja California Sur
- Instituto Sudcaliforniano de Cultura (tianguis de mujeres emprendedoras y evento cultural)
- Administración Portuaria Integral de Baja California Sur (Apoyo en traslado al Centro de Convenciones La Paz)
- Instituto Estatal de Radio y Televisión (transmisión del evento)



- H.XVII Ayuntamiento de La Paz

Esta acción se fortalecerá con la participación de las instituciones competentes en los temas involucrados, así como con la colaboración de representantes e integrantes de cada uno de los siguientes organismos, sistemas y enlaces, en las mesas de trabajo esenciales que asistirán al 7° Encuentro Nacional de Enlaces del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Titulares de las IMEF: Mujeres que encabezan las instancias que desempeñan acciones importantes para promover los derechos humanos de las mujeres y niñas, así como el impulso a las políticas públicas que tengan por objeto la eliminación de todos los tipos de violencia contra las mujeres.

Enlaces Estatales del BANAVIM: Su participación en el encuentro permitirá compartir experiencias, alinear estrategias y fortalecer la comunicación para garantizar la consistencia y precisión de los datos recopilados. Además, podrán contribuir con conocimientos específicos y buenas prácticas aplicadas en sus respectivos estados.

Coordinaciones de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM): Establecimiento de colaboración estrecha con las Coordinaciones de los Centros de Justicia para las Mujeres a nivel estatal. Estos centros desempeñan un papel fundamental en la atención integral a mujeres víctimas de violencia, proporcionando servicios legales, psicológicos y de apoyo. Su participación contribuirá a alinear estrategias y acciones para mejorar la atención y protección de las mujeres.

Fiscalías y Procuradurías Estatales: Estas instituciones tienen un rol crucial en la persecución legal de casos de violencia contra las mujeres. Su participación permitirá una coordinación efectiva para abordar los desafíos legales y garantizar el acceso a la justicia para las víctimas.

Integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Baja California Sur “SEPASEVM”: La colaboración con los integrantes del Sistema Estatal fortalecerá la conexión entre el ámbito local y las acciones a nivel nacional. Estos actores estratégicos pueden proporcionar perspectivas regionales específicas y contribuir a la integración de estrategias coordinadas para abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral.

- Procuraduría General de Justicia del Estado
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Turismo
- Secretaria del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social
- Secretaría de Seguridad Pública
- Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Comisión Permanente de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Baja California Sur



- Comisión Permanente de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública del H. Congreso del Estado de Baja California Sur
- Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz
- Instituto Municipal de las Mujeres de Los Cabos
- Instituto Municipal de las Mujeres de Loreto
- Instituto Municipal de las Mujeres de Comondú
- Instituto Municipal de las Mujeres de Mulegé
- Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Enlaces Institucionales y capturistas registrados en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Baja California Sur “BANEVIM-BCS”: La participación activa de las personas que fungen como Enlaces Institucionales y Capturistas es fundamental para la retroalimentación de los esfuerzos realizados en las diferentes entidades federativas. Su contribución permitirá compartir buenas prácticas, identificar desafíos comunes y mejorar la calidad de los datos capturados. La interacción directa con quienes realizan la captura de información en el terreno es esencial para entender las necesidades y retos específicos.

Enlaces de Unidades de Género del Gobierno de Baja California Sur: La colaboración con los Enlaces de Unidades de Género fortalecerá la perspectiva de género en las estrategias y acciones propuestas. Estos enlaces pueden proporcionar información valiosa sobre las iniciativas locales, desafíos particulares y contribuir a diseñar intervenciones específicas que aborden las necesidades de las mujeres en la región

Todas estas instancias enlistadas realizarán un trabajo interinstitucional que garantizará una participación diversa y representativa, propiciando un intercambio significativo de conocimientos y experiencias. Además, facilitará la identificación de oportunidades de mejora, promoverá la alineación de esfuerzos y contribuirá al fortalecimiento de las políticas públicas de prevención encaminadas a la erradicación de la violencia, mejorando la atención y protección de mujeres, adolescentes y niñas en situación de vulnerabilidad.

- 5. a) Justifique la realización de la acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)**
b) Describa los resultados esperados de la acción (¿para qué?)
c) Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?)

- En el estado se han realizado diversas estrategias de fortalecimiento institucional, siendo uno de los más importantes, la implementación de la “Cruzada Estatal contra las Violencias de Género” y la campaña permanente “¡Parale a la Violencia!” que ha permeado en los tres órdenes de gobierno, celebrando con ello, reuniones y mesas de trabajo destinadas a la transversalización de las estrategias encaminadas a garantizar el pleno ejercicio de las mujeres a una vida libre de violencia, de este modo también, se instaló en el mes de abril del año 2023 la estrategia “Somos Tu Red de Apoyo” de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM, que representa los compromisos para garantizar a las mujeres



el acceso a una vida libre de violencias en coordinación entre el estado y los mecanismos federales implicados en la misma causa. Derivado de Somos Tu Red de Apoyo, se realizaron dos mesas técnicas de trabajo interinstitucional a través del PAIMEF, en donde se abordaron los 4 ejes prioritarios del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), contemplando así la mesa de Prevención, mesa de Atención, mesa de Sanción y la mesa de Erradicación. Mediante estos trabajos, las personas participantes de las instancias que se encuentran en contacto con mujeres, así también, las pertenecientes al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) pudieron exponer sus diferentes rutas de actuación y los mecanismos de canalización que ejecutan en estos casos, contando también con la participación del Departamento del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANEVIM-BCS), exponiendo la información estadística correspondiente al estado, brindando un panorama de los casos de violencia registrados en dicha plataforma, abriendo el dialogo a la importancia de la implementación de esta herramienta y el compromiso de todas las partes involucradas para su alimentación con la finalidad de contar con información y datos estadísticos contextualizados al estado y municipios, mismos que puedan ser integrados para el impulso de políticas públicas y la prevención de los feminicidios. De igual forma, este Instituto a través del BANEVIM-BCS imparte capacitaciones sobre la operatividad del BANEVIM dirigidas a las personas que fungen como enlaces institucionales y capturistas de las diferentes dependencias dadas de alta para la alimentación de dicha plataforma, realizando en el año 2023 un total de 29 capacitaciones con las que se impactó a un total de 316 personas a nivel estatal, así también, se celebraron reuniones de trabajo con las enlaces institucionales y se mantiene constante comunicación con las personas que capturan. Derivado de estas capacitaciones y reuniones, se han expuesto dudas y en ocasiones resistencia por parte de algunas dependencias para alimentar el BANEVIM de manera constante de acuerdo a lo indicado en el Art. 25 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur, en donde obliga a las partes que integran el SEPASEVM alimentar el BANEVIM-BCS. Por lo anterior es primordial el reforzamiento de estas capacitaciones mediante estrategias en colaboración de la CONAVIM, para encaminar a las instancias estatales a dar cumplimiento a lo establecido para la alimentación del BANAVIM, ya que la continuidad del suministro de esta información es fundamental para la toma de decisiones efectivas contextualizadas a nuestro estado. Derivado del Informe anual que presenta el BANAVIM y el seguimiento a esta entidad federativa.

Se elige el Estado de Baja California Sur como sede para el 7º Encuentro Nacional de Enlaces BANAVIM, con la finalidad de impactar de forma positiva en la captura de la información de nuestra entidad federativa, así también, la adquisición de conocimientos y buenas prácticas que se realizan en los demás estados, toda vez que de acuerdo a lo establecido por la CONAVIM, a través de estos encuentros se abordan tres ejes importantes, el primero es la oportunidad de consolidar el intercambio de información entre los bancos estatales y el banco nacional para contar con la información certera y completa de todo el territorio nacional; seguido por la consolidación del envío de información de todas las instancias locales que atienden a víctimas de violencias; y, por último, la mejora de la calidad de la información de acuerdo a las metodologías internacionales. Por lo anterior es que la CONAVIM ha implementado estrategias que garanticen la captura de la información en el BANAVIM, siendo así, se incluyen en las Reglas de Operación y Lineamientos de los diferentes subsidios, obligaciones que comprometen el recurso asignado por ejercicio fiscal. En las Reglas de Operación PAIMEF 2024, se menciona en el numeral 2.6.2. Obligaciones, "U) *Garantizar el registro de la información sobre las mujeres atendidas y los servicios que se les brinden, en el BANAVIM, como único mecanismo de sistematización de información sobre mujeres atendidas en las unidades de orientación y*



atención especializada. Esto en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, específicamente en su artículo 47, las IMEF, como integrantes del SNPASEVM, deberán proporcionar al BANAVID, la información relacionada con los servicios de atención especializada que proporcionen, a mujeres en situación de violencia y, en su caso, hijas e hijos.”

Por lo anterior es de vital importancia reforzar las estrategias que garanticen la implementación de los mecanismos y herramientas que tienen la finalidad de contribuir a la erradicación de todos los tipos de violencia.

En este contexto, se resalta el rol clave de los Enlaces Estatales del BANAVID en la coordinación y flujo de información entre instancias locales y nacionales. Su participación activa se considera esencial para garantizar la consistencia y precisión de los datos, identificando la necesidad de alinear estrategias y fortalecer la comunicación. Además, se destaca la importancia de la participación de las Coordinaciones de los Centros de Justicia para las Mujeres, así como las Fiscalías y Procuradurías Estatales, en la atención integral a mujeres víctimas de violencia. La colaboración de estos actores se justifica para coordinar estrategias y abordar desafíos legales, asegurando el acceso a la justicia. La colaboración con integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Baja California Sur (SEPASEVM) se sustenta en la necesidad de integrar estrategias coordinadas desde una perspectiva integral y regional, reconociendo la diversidad de situaciones y necesidades.

Se enfatiza la participación activa de los Capturistas del BANEVIM-BCS y Enlaces de Unidades de Género del Gobierno de Baja California Sur como fundamentales para mejorar la calidad de los datos. La interacción directa con quienes realizan la captura de información en el terreno se justifica para comprender necesidades y desafíos específicos.

En resumen, se subraya la necesidad de fortalecer la colaboración y coordinación entre actores a nivel estatal y municipal, reconociendo sus roles específicos para mejorar la gestión de datos, la atención a víctimas y el diseño de estrategias efectivas. La acción propuesta surge como respuesta a estos hallazgos, buscando optimizar el intercambio institucional de datos y mejorar la atención y protección de mujeres en situación de vulnerabilidad.

b)

Objetivo general:

- Fortalecer la continuidad del suministro de datos confiables y actualizados al BANAVID, reconociendo la importancia crucial de las personas capturistas en esta labor, con ello, contribuir de manera significativa a mejorar la calidad, consistencia y actualización de la información recopilada, lo cual tendrá un impacto directo en el diseño y aplicación de políticas más efectivas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Objetivos específicos:

- Mejora sustancial en la comunicación, alineación de estrategias y abordaje más efectivo de los desafíos legales y de atención a víctimas.
- Integración de buenas prácticas y conocimientos específicos de cada entidad participante, promoviendo un intercambio significativo de experiencias que han mostrado resultados y que generan impacto social.
- Optimización de la participación activa de Capturistas del BANEVIM-BCS y Enlaces de Unidades de Género del Gobierno de Baja California Sur. Esta optimización se traducirá en una captura de datos más precisa y enriquecedora, lo que contribuirá directamente a mejorar la calidad de la información recopilada.



- Adquisición de conocimientos teóricos especializados en la prevención y análisis de la violencia sexual en la infancia y adolescencia, siendo uno de los temas prioritarios en el estado.

Los resultados esperados de la acción se centran en mejorar la gestión de datos, la coordinación entre entidades clave y la captura eficiente de información. Estos resultados contribuirán directamente a una toma de decisiones más informada y a la implementación de políticas más efectivas en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres que se fundamenten en datos optimizados y análisis de indicadores generados a través del BANAIVIM.

C) El proceso para la ejecución de la acción se llevará a cabo de manera organizada y secuencial, contemplando diversas etapas que permitan alcanzar los objetivos planteados. A continuación, se describe el proceso detallado de la planeación del encuentro:

1. Planificación y Diseño:

- Identificación de Actores estratégicos: Se identificarán y convocarán a todas las instancias relevantes, incluyendo Enlaces Estatales del BANAIVIM, Coordinaciones de Centros de Justicia para las Mujeres, Fiscalías y Procuradurías Estatales, integrantes del SEPASEVM, Capturistas del BANEVIM-BCS, y Enlaces de Unidades de Género del Gobierno de Baja California Sur.
- Definición de Objetivos: Se establecerán los objetivos específicos de la acción, centrándose en la mejora de la calidad y gestión de datos sobre violencia contra las mujeres.

2. Convocatoria y Reuniones Preparatorias:

- Convocatoria Oficial: Se emitirá una convocatoria oficial a todas las entidades identificadas, comunicando la importancia de su participación en el 7° Encuentro Nacional de Enlaces del BANAIVIM.
- Reuniones Preparatorias: Se llevarán a cabo reuniones con representantes de las entidades involucradas para discutir la agenda, objetivos específicos y logística del encuentro.

3. 7° Encuentro Nacional de Enlaces del BANAIVIM:

- Desarrollo del Encuentro: Se llevará a cabo el evento en el Centro de Convenciones La Paz Carretera Pichilingue en el municipio de La Paz, Baja California Sur, en el mes de junio. En dicho encuentro, se abordarán temáticas relacionadas con la calidad de los datos capturados y se facilitarán mesas de trabajo interinstitucionales.
- Participación Activa: Cada entidad participante contribuirá activamente en las discusiones, compartiendo experiencias, buenas prácticas y desafíos específicos.

4. Mesas de Trabajo Esenciales:

- Dinámicas Colaborativas: En estas mesas de trabajo, se fomentará la colaboración entre los actores estratégicos, discutiendo temas específicos como la mejora en la captura de datos, coordinación interinstitucional y estrategias para abordar desafíos comunes.
- Identificación de Estrategias: Se identificarán estrategias concretas para fortalecer la gestión de datos y la prevención de la violencia contra las mujeres.



5. Captura de Conclusiones:

- Documentación de Resultados: Se documentarán las conclusiones y acuerdos alcanzados en cada mesa de trabajo, destacando las estrategias y acciones propuestas para mejorar la gestión de datos y prevenir la violencia de género.

6. Evaluación y Seguimiento:

- Evaluación del Encuentro: Se realizará una evaluación integral del 7º Encuentro Nacional, recabando retroalimentación de las y los participantes para identificar áreas de mejora.
- Seguimiento de Estrategias: Se establecerá un mecanismo de seguimiento para las estrategias propuestas, asegurando su implementación y evaluando su impacto a lo largo del tiempo.

Este proceso se fundamenta en la participación activa, la colaboración interinstitucional y la documentación detallada de resultados para garantizar que la acción logre sus objetivos y contribuya significativamente a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Desarrollo del encuentro: El evento se realizará en el Centro de Convenciones La Paz, carretera Pichilingue, lugar solicitado ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur, acudiendo al montaje el miércoles 26 de junio e iniciar de manera óptima el encuentro del 27 al 28 de junio del presente año. Se apoyará al traslado de personas invitadas mediante las gestiones correspondientes con el Gobierno estatal y municipal. El evento tendrá una duración total de 15 horas, distribuidas en dos días.

Día jueves 27 de junio

8:00 – 8:30 Registro

8:30 – 9:00 Apertura del evento (presídium con autoridades)

9:00 – 9:40: Conferencia “La importancia de la información sustentada por estadísticas” Su impacto en las políticas públicas

9:40 – 10:55: Coffee Break

10:55 – 11:45: “La Violencia Sexual hacia niñas, niños y adolescentes: estrategias y compromisos para su erradicación”

11:45 – 12:30: La Ruta NAME y el trabajo coordinado con BANAVIM: resultados y avances

12:30 – 13:30: Mesas de trabajo: Intercambio de rutas de atención a la violencia sexual: BANAVIM como herramienta de canalización y seguimiento

13:30 – 13:55: Participación de resultados de las mesas de trabajo (5 participaciones de 5 minutos)

14:00 – 15:30: Consumo de Alimentos

15:30 – 16:00: Fortalecimiento del registro de las órdenes de protección

16:00 – 16:30: Centros de Reinserción Social y el registro optimo en BANAVIM

16:30 – 17:40: Buenas prácticas de Enlaces Municipales

17:40 – 18:00 Cierre de actividades día 1

Día viernes 28 de junio



8:30 – 9:00 Registro
 9:00 – 9:15: Bienvenida y recapitulación de las actividades del día 1
 9:15 -10:15: Presentaciones de buenas prácticas Enlaces BANAVIM Zona 1
 10:15 – 11:15: Presentaciones de buenas prácticas Enlaces BANAVIM Zona 2
 11:00 – 11:15: Coffee Break
 11:15 – 12:15: Presentaciones de buenas prácticas Enlaces BANAVIM Zona 3
 12:15 – 13:15: Presentaciones de buenas prácticas Enlaces BANAVIM Zona 4
 13:15 – 14:00: Clausura de evento con autoridades, se les invita a pasar al Tianguis de mujeres emprendedoras
 14:00 – 15:00: Consumo de Alimentos

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?)

Funcionario público de los tres órdenes y niveles de gobierno

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción

Mujeres	180	Hombres	20	Total	200
----------------	------------	----------------	-----------	--------------	------------

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
003	La Paz	0001	La paz

8. Enliste y calendarice las actividades a realizar²

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realización del encuentro nacional					X							
Convocatorias				X								

9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Programa de trabajo
Materiales de apoyo (presentaciones)
Evidencia fotográfica
Ejemplares de material de difusión e información (taza, pin, cuaderno, bolsa y cartel)
Informe final de resultados (contendrá los acuerdos para dar seguimiento)

10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución⁶
Titulares de las IMEF	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Enlaces Estatales del BANAVIM	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Coordinaciones de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Fiscalías y Procuradurías Estatales	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Baja California Sur "SEPASEVM"	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Enlaces Institucionales y capturistas registrados en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Baja California Sur "BANEVIM-BCS"	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión
Enlaces de Unidades de Género del Gobierno de Baja California Sur	Oficio de invitación	Colaboración en asistencia y difusión

Recursos Materiales

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Servicios integrales	Renta de juegos de mesa redonda incluye silla plegadiza, cubresilla blanco, mantel blanco y cubremantel de color y lazo de color (equipo para 200 personas)	Servicio	1	\$27,840.00	\$27,840.00
Servicios integrales	Renta de juego de mesa rectangular, incluye silla plegadiza, cubresilla blanco, mantel blanco y cubremantel de color y lazo de color (equipo para 20 personas)	Servicio	1	\$2,784.00	\$2,784.00



Servicio de Coffe Break	incluye bocadillos diversos, café, aguas embotelladas, jugos y galletas, para 2 días (para 200 personas)	Servicio	1	\$105,908.00	\$105,908.00
Servicio de Alimentos	Servicio de Alimentos que incluye Platillo y bebida para 2 días (para 200 personas)	Servicio	1	\$97,440.00	\$97,440.00
Materiales de difusión e información/distintivo	200 tazas blancas 11 onzas sublimada (con impresión de la imagen del 7° Encuentro BANAVIM, código QR al sitio web de visualización de datos de B.C.S. "DATAVIM", código QR de la página oficial de ISMUJERES y el Número de la Línea 800-BCSMUJER)	Lote	1	\$11,000.00	\$11,000.00
Materiales de difusión e información/distintivo	200 pines de 5.8 cm personalizado (con impresión de la imagen del 7° Encuentro BANAVIM y el Número de la Línea 800-BCSMUJER)	Lote	1	\$3,200.00	\$3,200.00
Papelería y artículos de oficina/ cuadernos con impresión del 7° encuentro	200 libretas blancas de 21 x 14 cm hojas a raya (con impresión en la portada de la imagen del 7° Encuentro BANAVIM y en la contraportada el código QR de enlace al sitio web de visualización de datos de B.C.S. "DATAVIM", código QR de la página oficial de ISMUJERES y el Número de la Línea 800-BCSMUJER)	Lote	1	\$30,000.00	\$30,000.00
Materiales de difusión e información / bolsas de manta personalizadas	200 bolsas de manta personalizada medida 40 x 40 cm (con impresión de la imagen del 7° Encuentro BANAVIM, código QR de enlace al sitio web de visualización de datos de B.C.S. "DATAVIM", código QR de la página oficial de ISMUJERES y el Número de la Línea 800-BCSMUJER)	Lote	1	\$14,400.00	\$14,400.00



Materiales de difusión e información / carteles	200 carteles de 70 x 50 cm (con la imagen del 7° Encuentro BANAIVIM, breve explicación del BANVIM y el código QR de enlace al sitio web de visualización de datos de B.C.S. "DATAVIM") mismos que serán colocados en las diferentes dependencias que asistan al encuentro.	Lote	1	\$9,800.00	\$9,800.00
---	--	------	---	------------	------------

Total incluye IVA, Acción A.II.2 \$302,372.00

Aclaraciones al presupuesto

Todo el material antes mencionado será destinado solamente para el uso de las y los participantes, los días que se lleven a cabo las mesas de trabajo en las cuales participaran un mínimo de 10 personas de distintas instituciones nacionales y estatales. El encuentro que contará con un mínimo de 200 participantes.

El servicio de Coffe Break, implicará cubrir todo el evento los dos días. Este incluye set de entrada, montaje, coordinación del servicio y desmontaje.

Los montos contemplados se consideraron en la **media** de las cotizaciones ya que los requerimientos a nivel estatal para contratación de este tipo de servicios requieren que proveedores se encuentren dados de alta en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado, por lo que estos proveedores tienden a ser más elevados, así también, se sujeta a cambios por la fecha en cuanto se cotizó y la fecha en que está programado a ejecutarse. De igual forma es importante mencionar que respecto a costos que incluyen alimentos habrá que considerar que de acuerdo a la delimitación de la **PROFECO** el estado de Baja California Sur se encuentra clasificado en la Región Centro-Norte junto Aguascalientes, Durango, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas el precio de la canasta básica en el estado es uno de los más elevados de la región, la canasta básica en enero se contempló a la máxima de \$991.30 pesos y en este mes se contempla en \$ 893.05, por lo que es uno de los estados con la canasta básica más cara en la región y que implica fluctuaciones considerables en precios.

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción A.II.2					
Aclaraciones al presupuesto					

1. Acción A.III.1

Herramienta de análisis de datos BANAIVIM

Fortalecer el sitio web para el análisis de la información que provee el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra

Mujeres de Baja California Sur (BANEVIM-BCS), a través de la revisión, ampliación y continuidad de las herramientas de análisis y visualización de datos para el fortalecimiento del BANEVIM-BCS, agregando indicadores específicos relacionados a los casos de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME).

2. Indique (X) si es una Acción de continuidad	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente definanciamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

En el ejercicio fiscal 2022, se Implementó un sitio web para el análisis de la información que provee el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra Mujeres de Baja California Sur (BANEVIM-BCS), mediante la generación de indicadores, un reporteador para la extracción y análisis de la información, una georreferencia y una función de valoración del riesgo de violencia feminicida, con el propósito de obtener insumos para fortalecer la política pública en la materia.

Dicho sitio web <http://bcs.datavim.mx/> contiene herramientas para el aprovechamiento de la información contenida en el BANEVIM-BCS <https://banavim.segob.gob.mx/estado/bcaliforniasur/> vinculado directamente al Banco Nacional de Datos e Información de casos de Violencia contra las Mujeres [BANAVIM \(segob.gob.mx\)](http://BANAVIM(segob.gob.mx)) las cuales arrojan estadísticas dinámicas de información estratégica.

Para el desarrollo del proyecto se dispuso un Servidor Virtual Privado (VPS) hospedado con un proveedor de probada confiabilidad, con tiempos mínimos de interrupción de servicio. El servidor cuenta con suficientes recursos disponibles de capacidad de procesamiento, memoria, espacio en disco y uso de banda para tráfico entrante y saliente. El software utilizado ha sido elegido debido a su funcionalidad, robustez y confiabilidad: Ámbito Valor/software Nombre de dominio bcsdatavim.app Dirección IP del servidor 162.0.225.107 Sistema operativo Ubuntu LTS Manejador de base de datos MySQL (MariaDB) Herramienta de visualización de datos Grafana.

Como parte de la acción ejecutada en el ejercicio fiscal 2022 el sitio Web continuará siendo actualizado una vez por mes, culminando en el mes de diciembre, generando la información a través de la máquina virtual del BANEVIM que nutre con los datos estadísticos correspondientes a los indicadores expresados. Se mantiene comunicación entre la figura de Enlace Estatal del BANAVIM adscrita a la IMEF, esto facilita la alimentación y el monitoreo de los datos generados en el sitio Web. Esta acción se fortalece con el impulso de la IMEF en la apertura de un área especializada dentro de la estructura del Reglamento interno del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, desde donde se administrará, se dará seguimiento y se reforzará la colaboración interinstitucional.

Al final de la acción fue generada en la página el reporte de datos del ejercicio fiscal 2022 con lo que se pudieron observar diferentes áreas específicas a fortalecer por parte de la persona que se desempeñe como enlace estatal del BANAVIM y la IMEF para el impulso del correcto llenado de los datos en el banco.



En periodo de ejecución del PAIMEF-BCS 2023 se realizó la migración del sitio web DATAVIM correspondiente a los datos acumulados de los años 2022 y 2023, esto con el fin de disponer la información en un espacio que brinda una visualización más amigable y accesible. Con dirección principal del sitio web: <https://v2.bigpandasuite.com/initPage> en donde esta primera pantalla retoma la información del Sitio original ejecutado en el ejercicio fiscal 2022, la cual tiene un acceso a la página que alberga la información de indicadores correspondientes a 2022 y 2023, agregando una pestaña de indicadores 2024: https://bpandav2_beta.bigpandasuite.com/dashboards/indicadores misma que incluye los indicadores nuevos.

Para la ejecución de esta acción, se contrató como proveedor de servicios a la persona moral Integra Capital y estructura digital, S.A. de C.V posterior al proceso de selección del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.S, requerido por la Secretaría de Finanzas y administración del Estado de B.C.S., contando así con el perfil requerido para la aplicación de esta acción, mediante el acompañamiento constante de las partes ejecutoras con personal con adscripción a la IMEF Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, así también, con la Coordinación operativa, la Jefa del Departamento del BANEVIM-BCS, así como el enlace operativo BANEVIM/DATAVIM encargado del monitoreo y seguimiento de las capturas en el BANA VIM de profesionistas de PAIMEF. Se determinaron los indicadores de ampliación en acompañamiento del Departamento del BANEVIM-BCS para el análisis de la información:

Se hizo la actualización de indicadores de violencia, agregando 15 nuevos indicadores los cuales se dividen en 5 vertientes:

- Indicadores de víctimas
- Indicadores de tipos y modalidades de la violencia
- Indicadores de personas agresoras
- Indicadores de órdenes de protección emitidas
- Indicadores de servicios brindados

De igual forma, se desarrolló un tablero de medición de productividad de los servicios de las unidades de atención PAIMEF que no se presenta como datos públicos, sino, para el seguimiento que realizaba el enlace operativo BANEVIM/DATAVIM, esta puede ser consultada en el siguiente enlace <https://lookerstudio.google.com/reporting/5c999e42-d40d-46eb-b58b-b71721bf6d72>, reiterando que este tablero, es de uso interno del PAIMEF.

Beneficiando a través de esta acción a funcionariado público que se involucran en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres y en su caso hijas e hijos, así como mujeres víctimas de violencia.

En el ejercicio fiscal 2022 el sitio web BANA VIM-BCS registró un total de 1342 usuarias víctimas de violencia, y 1869 servicios brindados a las usuarias, dichos casos capturados a nivel estatal por los tres órdenes de gobierno involucrados en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Así mismo, en el ejercicio fiscal 2023 este sitio web registró un total de 1510 usuarias víctimas de violencia y 5595 servicios de atención especializada brindados a las usuarias víctimas de violencia, un incremento del 12.52% de las capturas de casos de violencia, y un incremento del 199.35% en los servicios de atención por parte de las instancias involucradas en el estado de Baja California Sur.



3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Es importante mencionar que El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Baja California Sur, tiene como obligación;“...mantener actualizado el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de violencia Contra las Mujeres, BANEVIM-BCS, por Municipios” Tiene el compromiso de dar seguimiento y gestionar acciones a favor de la alimentación del BANEVIM, en colaboración con el SEPASEV, mismo que se menciona en el Artículo 25 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur, que “El Estado y los Municipios, se coordinarán para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Los integrantes del Sistema Estatal deberán proporcionar oportunamente la información requerida para la integración del BANEVIM-BCS.”

De la misma forma esta acción se fortalecerá con las relaciones interinstitucionales fomentadas a través de las Mesas de seguridad organizadas en los municipios en donde se encuentran representadas las autoridades de gobierno estatal y municipal como lo es SEP, Secretaría de Salud, DIF, Procuraduría, Procuraduría de NNA, Instituto municipal de la mujer de La Paz, Seguridad pública, entre otras, para coordinar esfuerzos en favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres. En estas mesas se llevan a cabo acuerdos en colaboración con las demás instancias para el seguimiento de casos o problemáticas que se estén presentando en el estado, vinculando los programas estatales y federales de las diferentes instancias participantes en favor de la seguridad de las mujeres, parte importante es el impulso de la captura de datos en el BANEVIM-BCS, haciendo constante hincapié en cumplir con esta responsabilidad enmarcada en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Baja California Sur. De igual forma, se continuará trabajando de la mano con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) como enlaces para el correcto cumplimiento de la alimentación del Banco, y a su vez las capacitaciones se reproducirán a través del Enlace Estatal del BANAVIM hacia las personas que funjan como Enlaces Institucionales y Capturistas de cada Instancia registrada.

Se reforzará a través de las reuniones a nivel estatal y municipal del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) para reiterar la importancia de la captura de los datos en el BANEVIM-BCS así también la presentación de datos generados a través de las instituciones. Todo lo anterior ejecutado por parte de la IMEF y la coordinación del BANEVIM-BCS adscrita al mismo Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. De igual forma, dicha área se encargará del monitoreo y seguimiento de esta acción.

Para que ésta acción tenga el impacto esperado, se trabajará en coordinación directa con el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres que contará esta año con la META MF-2 Fortalecer la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años” (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa, en conjunto con los trabajos a realizarse por parte de la IMEF como Secretaria Técnica del Grupo Estatal para llevar a cabo la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, en cuanto a su organización, estructura, funcionamiento y participación ya que en seguimiento a la Trigésimo Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) del 21 de noviembre del 2023, en donde se hizo mención del trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA sobre su participación en el 6º Encuentro Nacional de Enlaces del BANAVIM, el 20



de octubre, para presentar la Ruta NAME y su articulación con el Banco Nacional, derivado de las reuniones interinstitucionales generadas con la Coordinadora de Estudios e Investigaciones para la Erradicación de la Violencia y Coordinadora Nacional del BANAIVIM adscrita a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ya que en el Estado de Hidalgo implementaron el SINAME, un Sistema de registro de las NAME que duplicaba el trabajo de carga de información que realizan las dependencias pertenecientes a los GEPEA, por lo anterior, es prioritario unificar los registros, homologando así la captación de la información para la apertura de expedientes.

Por lo anterior, durante este ejercicio fiscal, a través del GEPEA y en colaboración con SIPINNA se fortalecerán los lazos institucionales para promover la captura de información de las NAME en el BANEVIM-BCS, celebrando los Convenios de coordinación específicos correspondientes y con lo que se podrá tener la información requerida para la implementación de esta acción.

4. a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

- **Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)**
- **Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)**

1. En el Estado de Baja California Sur no se contaba con suficientes datos estadísticos en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAIVIM), de acuerdo a los datos capturados, durante el 2011 se inició con el registro por parte de las instancias pasando posteriormente a una baja completa en registros del 2012 al 2017, siendo hasta el 2018 que nuevamente se retomó la captura, presentando una creciente alta de registros de casos en el en el presente año 2022, mismo año en que se priorizó el fortalecimiento del banco como compromiso de la IMEF, por lo que se gestionó la apertura del BANEVIM-BCS a través de la Secretaría de Gobernación, celebrando el día 8 de marzo la donación del software que permitió la apertura del BANEVIM el cual se encuentra directamente vinculado al sistema Nacional BANAIVIM que concentra información y organiza estadísticas, generando expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, tales como el tipo, la circunstancia, autores, víctimas y relación, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas, así como la generación de un registro de datos sobre las órdenes de protección e identifica situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia, que les permitan romper el silencio, alzar la voz, mirarse nuevamente y reconstruir su vida.

En seguimiento a lo que se planteó en el ejercicio fiscal 2022, en el estado no se cuentan con suficientes medios o estudios estadísticos que aporten información significativa para el impulso de políticas públicas o acciones a favor de la erradicación de la violencia, sobre todo, en los municipios más alejados de la capital, en donde disponen de pocas herramientas para recabar este tipo de datos. A través de la IMEF se ha fortalecido la comunicación interinstitucional y en apoyo del Gobernador del Estado reiterar la importancia de la alimentación del BANEVIM ya que es una herramienta que permite administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, y con esto, permitir a las personas de toma de decisiones tener información clave para formular políticas públicas desde la perspectiva de género.

Con esta herramienta se podrá monitorear de manera sencilla las estadísticas y datos específicos sobre la tendencia de la violencia contra las mujeres, con el fin de contar con diagnósticos periódicos que brinden información que pueda ser analizada y tomada en cuenta para la planeación



de acciones eficientes y efectivas.

La información estadística con la que se cuenta en el Sitio Web DATAVIM, ha contribuido a la construcción de metas y fortalecimiento al análisis e informes de los programas federales con los que cuenta la IMEF como son el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres PROABIM y el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres FOBAM en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, que tienen a bien, priorizar acciones preventivas así como, el impulso a los mecanismos que garanticen la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos de las Mujeres, niñas y adolescentes. De igual forma, se hace uso de la información del DATAVIM para la presentación periódica de datos estadísticos de los programas subsidiados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que tienen la finalidad de ejecutar acciones enfocadas en garantizar que las mujeres, niñas y adolescentes vivan una vida libre de violencias, como es este Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF y el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, y que mediante al uso de la información del DATAVIM dan sustento a los trabajos interinstitucionales realizados en el estado en favor de las acciones planteadas dentro de estos programas. Ejemplo es, el convenio de colaboración existente con Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Seguridad Pública del Municipio de Los Cabos para el traslado y atención oportuna a mujeres atendidas en las unidades locales de atención y el refugio estatal, prioritariamente en el municipio de Los Cabos. De igual forma, esta información es presentada durante las Mesas de Paz y Seguridad presididas por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur en donde se encuentran presentes las autoridades responsables de salvaguardar la integridad y seguridad de la población del estado, de la misma forma se han celebrado mesas de paz y seguridad en el municipio de Los Cabos, al ser de acuerdo al BANEVIM-BCS, el segundo municipio con más casos de violencia en el estado, y que coincide con los índices delictivos de Seguridad Pública. Así también, la información albergada en el DATAVIM se presenta en las Sesiones Ordinarias del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), invitando a las partes que integran el sistema, a ingresar periódicamente y hacer uso de la información de manera libre para el impulso y fortalecimiento de las políticas públicas a aplicar en el estado y municipios.

Albergar la información estadística en formato de visualización gráfica y de tablas ha contribuido a evidenciar las áreas de oportunidad que existen en las diferentes dependencias que integran el SEPASEVM las cuales aún presentan resistencia o deficiencias en la priorización de la captura. Esta herramienta entonces, funge también como un medio para evidenciar los esfuerzos institucionales en el cumplimiento del Art. 25 de la Ley de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, en donde se indica que “El Estado y los Municipios, se coordinarán para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Los integrantes del Sistema Estatal deberán proporcionar oportunamente la información requerida para la integración del BANEVIM-BCS.”

Con la finalidad de fortalecer esta herramienta, en esta acción se plantea incorporar indicadores específicos relacionados a los casos de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas, ya que, esto responde a los temas prioritarios a abordar en los ejes de Salud e igualdad de género del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur (2021-2027), en donde se expresa que de acuerdo a los datos del INEGI del 2010 al 2020 el índice de embarazos de niñas y adolescentes en el estado ha descendido del 4.77% a 2.83%. Sin embargo, este continúa siendo un tema de



preocupación ya que en 2021 el número de embarazadas de 10 a 14 años fue de 4 en Los Cabos, 10 en La Paz, 4 en Comondú y 3 en Mulegé. En jóvenes de 15 a 19 años el número de embarazadas es el siguiente: Los Cabos registra 208 embarazos, La Paz 333, Comondú 92, Loreto 31 y Mulegé 94. Los embarazos se incrementan conforme las mujeres jóvenes tienen una edad más avanzada.

Este tema ha cobrado importancia en los últimos años, por ser un tema complejo y por sus repercusiones humanas, sociales y económicas. Si vemos los números deductivamente podemos entender mejor; en Baja California Sur, cada día, casi tres niñas o adolescentes son madres. Para tener una idea clara de la población infantil y adolescente en el estado, basta con analizar las siguientes cifras: La población del municipio de La Paz es de 292,241 personas, de las cuales, 146,438 son mujeres. Y de estas, 11,260 son niñas de 10 a 14 años y 11,400 son adolescentes de los 15 a los 19 años. En el caso del municipio de Los Cabos, hay 351,111 habitantes. 180,944 son mujeres y de ellas 170,167 son de 10 a 14 años y 14,038 son de 15 a 19 años, (INEGI, 2020). En el año de 2023, en Baja California Sur, se registraron nacimientos en los cuales las madres tenían entre los 10 y 14 años de edad, según datos de la Conciliación Demográfica de México 1970-2019 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070, de la CONAPO. El mismo Consejo Nacional de Población en su documento “Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, estadísticas vitales de nacimientos, 1990-2019 y CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050 y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030” señala que Los Cabos con 88.74 (municipio con muy alta tasa de fecundidad adolescente), seguido de Loreto con 79.81, Mulegé y Comondú con 78.22 son municipios de alta tasa de fecundidad adolescente. Aunado a lo anterior, se registró un incremento en casos de delito de violación a personas menores de edad, en el año de 2023, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (de acuerdo con carpetas de investigación).

En el entendido, de que los embarazos en la adolescencia e infancia son relacionados a violencia sexual, es una acción que prioritariamente se debe abordar desde los diferentes programas que maneja la IMEF que a su vez funge como Secretaria Técnica del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Baja California Sur GEPEA que responde a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA, es requerido redoblar los esfuerzos a realizarse en el estado y los municipios para la erradicación de los embarazos en las infancias y adolescencias. Por lo que esta incorporación de indicadores específicos podrá aportar datos visuales que aporten a los trabajos a realizarse por la IMEF en la materia de prevención de la violencia sexual en niñas y adolescentes del Estado de Baja California Sur.

2. Objetivo general:

Fortalecer la herramienta de análisis de información y visualización de indicadores de los datos generados en el BANEVIM-BCS para la consulta pública y accesible que muestra un panorama amplio de la violencia que viven las mujeres en el estado, y que con ello, aporte información sustentada mediante tablas y graficas que permitan elaborar análisis del contexto para la implementación de políticas públicas que den respuesta a necesidades específicas y prioritarias del estado de Baja California Sur.

Objetivos específicos:

- a) Generar datos estadísticos en un formato accesible para la población en general y para libre consulta del funcionariado público que requiera del



uso de esta información para el impulso de acciones en favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres.

- b) Visibilizar el trabajo realizado y la captura de datos por parte de las Instancias que pertenecen al SEPASEVM así como, de las instancias que integren el listado de cuentas de BANEVIM y que alimentan el banco.
- c) Tener una visión integral de la forma en la que se encuentra el estado de Baja California Sur
- d) Mantener los datos de la página web alimentados a través del banco de datos estatal y la generación de reportes segregados por mes de registro.
- e) Diagnosticar la problemática y contribuir a la toma de decisiones para asegurar el logro de los resultados buscados
- f) Fortalecer las herramientas de trabajo a través de asesoramiento informático y el apoyo a la captura de los datos en la plataforma.
- g) Incorporar una serie de indicadores que permitan visibilizar los casos de violencia y servicios de atención a población desagregada de las NAME
- h) Actualizar plataforma web DATAVIM mediante la incorporación de nuevos elementos de visualización de datos que complementen los ya existentes.

c). Se incorporaran nuevos indicadores a los ya existentes en la herramienta de análisis web DATAVIM que se ha ido trabajando en periodos anteriores, a fin de conocer el registro de expedientes, casos y/o servicios de atención especializada a Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME) en el estado de Baja California Sur, a fin de identificar embarazos deseados o no deseados en adolescentes y niñas menores de 15 años, sector poblacional que esta mayormente relacionado con el abuso sexual, el matrimonio infantil y las uniones forzadas con el propósito de tener disponibles estadísticas acerca de la población afectada, llegando a ser una herramienta útil para comprender la problemática, plantear soluciones y promover el bienestar de niñas y adolescentes así como mujeres en situación de violencia.

A través de agregar una nueva pestaña o apartado, la cual visibilice los nuevos indicadores de casos de violencia, entre los cuales se encuentran principalmente:

- Tabla y gráfica por rangos de edad (abarcando de los 0 a los 17 años de edad)
- Tabla y gráfica de tipos y modalidades de violencia por rangos de edad
- Tabla, gráfica y mapa de la localidad de las víctimas. (desglose por municipios)
- Gráfica de nivel o grado de estudios
- Gráfica de nivel de estudios.



- Tabla que indique número de mujeres que cuentan con alguna discapacidad y si pertenece a alguna etnia o habla lengua indígena.
- Tabla de mujeres que ya tienen hijas, hijos
- Tabla y gráfica de la relación con el agresor
- Tabla y gráfica de rangos de edad de los agresores
- Tabla y gráfica de redes de apoyo

*Con la apertura de generar algún otro indicador que permita identificar patrones de riesgo.

Los nuevos indicadores tendrán como primer propósito la desagregación de la información correspondiente a usuarias víctimas de violencia dentro de las características de las NAME y así como casos y servicios de atención brindados a estas.

A su vez se propone evaluar los indicadores ya existentes y se actualice su ficha técnica para corroborar la eficiencia y eficacia, así mismo se revisará la estructura, metodología y propósito de estos.

La ficha técnica de cada indicador, de los ya existentes y los nuevos propuestos contendrán:

- Nombre del indicador.
- Dimensión para medir.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición
- Línea base.
- Metas.
- Sentido del indicador
- Parámetros de semaforización.

Otra de las propuestas para el seguimiento y actualización de la herramienta de análisis web DATAVIM es incorporar nuevas gráficas y/o elementos de visualización de datos tales como:

-Mapa Geográfico de la violencia en el Estado

La herramienta de visualización de datos se complementará en su apartado de georreferencias con un nuevo mapa que identifique la violencia a nivel de localidad, complementando el actual mapa de calor de hechos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes a nivel municipal,



tomando a consideración el código postal registrado en el BANEVIM-BCS, para mayor precisión de la georreferencia de los casos.

-Series en el tiempo

Para complementar el entendimiento del fenómeno de la violencia en el estado de Baja California Sur, la visualización tanto del registro de los hechos de violencia como de los hechos reportados mediante gráficas de series en el tiempo. Las gráficas de series en el tiempo se utilizan para visualizar patrones y tendencias en los datos. Pueden ayudar a identificar cambios en los datos a lo largo del tiempo, así como tendencias ascendentes o descendentes, o patrones estacionales. La ampliación de indicadores se realizará hasta el mes de diciembre debido a que, se realizará un análisis de la información correspondiente a los registros realizados en el correspondiente a los registros realizados en el ejercicio fiscal 2024 del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, referentes a los indicadores nuevos en el marco de la Ruta NAME. Dicho análisis se reflejará de manera acumulada y desglosada por meses, correspondiendo al periodo de enero a diciembre del presente año.

El DATAVIM debe actualizarse mes a mes con los datos capturados en el BANEVIM-BCS a través de un corte mensual de información enviado al proveedor de servicios, con esta información actualizada se realiza la visualización acumulada de datos capturados, así mismo es deber del proveedor de servicios dar mantenimiento y seguimiento a la operación en línea del DATAVIM, este sitio web funciona bajo un dominio de internet, parte del presupuesto es dirigida para cubrir los gastos de alojamiento en internet.

Es por ello por lo que, para el uso, seguimiento y procesamiento de la información es necesario la contratación de una persona que cubra el perfil de seguimiento y análisis de datos del BANAVIM, la cual tendrá que realizar las siguientes actividades:

- Trabajar en colaboración y de la mano con el departamento de BANEVIM-BCS debido que esta se conforma únicamente de una sola persona siendo esta la Jefatura del Departamento, es necesario que se desahoguen ciertas actividades y/o funciones en la figura del enlace operativo BENEVIM, a fin de dar seguimiento y monitoreo de las capturas de expedientes, casos y servicios por parte de los profesionistas del PAIMEF-BCS 2024.

- Será el encargado de realizar estadísticas y análisis de casos de violencia en sus diferentes modalidades contra las mujeres, niñas y adolescentes, en el estado de Baja California Sur, basado en la herramienta de datos en línea "DATAVIM-BCS", desagregados por municipio, localidad, rango de edades, tipo y/o modalidad de violencia, nivel de estudios, a que se dedican, si tienen discapacidad, si pertenecen a etnias, entre otros, que la IMEF requiera.

- Elaborará reportes de los servicios de atención especializada para presentarlos a la coordinación de atención de manera periódica, semanales o quincenales, con el fin de mantener monitoreados a los profesionistas del área de atención del PAIMEF de los cinco municipios del estado, buscando que se mantenga actualizado en tiempo y forma el BANAVIM, dichos reportes de atención basado en la captura de servicios en el BANEVIM-BCS así con el análisis en la herramienta de datos "Tablero de productividad para el PAIMEF-BCS" donde este indique el número y tipo de servicios, estatus de estos, descripción de los servicios, graficas de áreas a modo de visualizar las fechas en que se capturan los servicios y un mapa donde se muestre los municipios de procedencia de las usuarias víctimas de violencia, con el objetivo de medir el rendimiento individual y por Unidades de Atención de los profesionistas

del PAIMEF del estado.

-Solicitar la creación, bloqueo y/o suspensión de cuentas capturistas al Departamento del BANEVIM-BCS, así como solicitar la modificación de datos de usuarias víctimas de violencia capturados cuando existan errores en las capturas, a su vez, resolver errores técnicos presentados por los profesionistas del área de atención del PAIMEF en el estado, que impliquen el ingreso al banco de datos o la captura de expedientes, casos y/o servicios. Reportar fallas y/o sugerencias de plataforma de análisis de datos DATAVIM-BCS al proveedor de servicios encargado de dar mantenimiento al sitio web.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).

Tipo de población	Nivel	Nivel de mando	Sector
Secretaría de Salud	Estatad	Alto	Público
Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	Estatad	Alto	Público
Secretaría de Seguridad Pública	Estatad	Alto	Público
Procuraduría de niñas niños y adolescentes	Estatad	Alto	Público
Secretaría General de Gobierno	Estatad	Alto	Público

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	Hombres	Total
0	0	

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
003	La Paz	0001	La Paz
008	Los Cabos	0001	San José del Cabo
001	Comondú	0001	Ciudad Constitución
009	Loreto	0001	Loreto
002	Mulegé	0001	Santa Rosalía

8. Enliste y calendarice las actividades a realizar

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Actualización de datos en Sitio Web				X	X	X	X	X	X	X	X	
Alta de nuevos indicadores pertinentes a las NAME											X	
Visualizaciones mensuales de la información capturada en el banco				X	X	X	X	X	X	X	X	



Agregación de nuevos elementos de visualización de datos												X
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar

Curriculum Vitae(s)
Programa de trabajo de Sitio Web
Link y capturas de pantalla del sitio web
Informe final de la acción
Manual de uso actualizado
Informe de actividades (perfil de seguimiento y análisis de datos del BANAVIM)

10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Secretaría de Salud	Convenio de colaboración	Reiterar y obligar a las áreas correspondientes a su digno cargo de la alimentación del banco de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres.
Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur	Convenio de colaboración	Reiterar y obligar a las áreas correspondientes a su digno cargo de la alimentación del banco de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres
Secretaria de Seguridad Pública	Convenio de colaboración	Reiterar y obligar a las áreas correspondientes a su digno cargo de la alimentación del banco de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres
Procuraduría de niñas niños y adolescentes	Convenio de colaboración	Reiterar y obligar a las áreas correspondientes a su digno cargo de la alimentación del banco de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres
Secretaria General de Gobierno	Oficio de colaboración	Reiterar y persuadir a los organismos correspondientes que en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Baja California Sur se les responsabiliza de la alimentación del Banco de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres



Institutos Municipales de las Mujeres	Convenio de colaboración	Reiterar y obligar a las áreas correspondientes a su digno cargo de la alimentación del banco de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres
---------------------------------------	--------------------------	--

11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción A.III.1					\$0.0

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Ampliación de indicadores en el Sitio Web de datos e información del BANEVIM-BCS	Ampliación de indicadores en el Sitio Web para la extracción y análisis de datos e información de la Ruta NAME	1	\$150,000.00	\$150,000.00
Servicios profesionales de seguimiento y análisis de datos del BANA VIM	Perfil de seguimiento y análisis de datos del BANA VIM 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Total, Acción A.III.1				\$294,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

1. Número y nombre de la acción

Acción A.III.2

Sistema informático modular

Desarrollar un sistema informático modular para el registro, control y gestión de información relativa a la atención especializada brindada a mujeres, en su caso sus hijas e hijos, en situación de violencia extrema que permita la mejora en los procesos operativos y de atención especializada, en las unidades de protección y alojamiento, en vinculación con el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANA VIM).



2. Indique (X) si es una acción de continuidad	No	(X)	Sí	()	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	()	Otra fuente	()	Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos (cualitativos y cuantitativos) del o los ejercicios fiscales anteriores.					
3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.					
Con el propósito de lograr una mayor efectividad de en la atención que brinda el PAIMEF a las mujeres en situación de violencia extrema, esta acción está encaminada a fortalecer la vinculación con el Programa de Refugios u otros programas similares, así como con el BANAIVIM.					
4. a) Justifique la realización de la acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?) b) Describa los resultados esperados de la acción (¿para qué?) c) Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)					
<p>a)</p> <p>En el estado de Baja California Sur se cuenta con el refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema, ubicado en el municipio de La Paz, operado por el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. En dicho refugio se brindan servicios de protección y alojamiento, así como de atención especializada de trabajo social, psicología y legal, también se cuenta con servicios de enfermería.</p> <p>El refugio ha venido operando desde el año 2009, mediante recursos públicos estatales y federales, así como, con el apoyo de otros actores, como empresas privadas, cuando a través de vinculaciones se han establecido colaboraciones para el fomento de empleos a usuarias y donaciones de insumos posteriores a su egreso.</p> <p>A lo largo de los años de existencia del refugio, se ha observado la necesidad de ir mejorando los procesos operativos y de atención y llevar a cabo un puntual seguimiento y evaluación de los casos de mujeres que derive en una eficiente y oportuna atención integral a las mujeres que se encuentran en el refugio.</p> <p>Brindar una atención integral eficiente, de calidad y oportuna es de suma importancia, en atención a normativa en la materia.</p> <p>La Recomendación General 19 del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), establece como parte de las obligaciones de los estados adoptar medidas apropiadas y eficaces para combatir todo tipo de violencia; proporcionar servicios apropiados de protección y apoyo a las víctimas, así como recopilar estadísticas y la investigación acerca del alcance, las causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a la violencia, entre otras.</p> <p>Por su parte, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Art. 8, fracción VI, establece que es obligación del Estado favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos, así como implementar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Asimismo, esta ley destaca la importancia de garantizar servicios especializados y de calidad</p>					



para mujeres víctimas de violencia, lo cual también hace referencia la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur.

Por lo que, al contar con refugio y ante la cantidad de información derivada de la atención especializada que se brinda a mujeres en situación de violencia en la unidad de protección y alojamiento mencionada, así como, ante la necesidad de llevar un registro, control, monitoreo y seguimiento de los procesos operativos, así como de los casos de atención de manera eficiente, constante y actualizada, se requiere contar con un sistema informático, como un medio tecnológico de gestión de la información, que permita mejorar la eficiencia operativa y el seguimiento y evaluación de la información y de las actividades referentes al proceso de atención y con ello fortalecer la atención a mujeres en situación de violencia.

El desarrollo del sistema informático también contribuirá a otros refugios y/o programas de apoyo a unidades de alojamiento y protección, como un modelo para la gestión de información, lo que permitirá compartir y concentrar información relativa a la atención de casos de mujeres, sus hijas e hijos en unidades de protección y alojamiento.

b)

Fortalecer los procesos operativos y de atención a mujeres en situación de violencia, en unidades de protección y alojamiento, mediante un sistema informático para el registro, control y gestión de información.

- Estandarizar los procesos administrativos, lo que permitirá garantizar la calidad y consistencia en los procesos de asignación y comprobación de los recursos.
- Mejorar la eficiencia operativa al contar con procesos digitalizados, automatizados y centralizados.
- Generar informes cualitativos y cuantitativos
- Compartir y concentrar información relativa a la atención de casos de mujeres, sus hijas e hijos en unidades de protección y alojamiento.

c) El desarrollo del sistema informático se realizará por fases, implementando en este ejercicio mínimamente las dos primeras fases:

Fase 1: Planeación

1. Identificación de requisitos:

- Realizar entrevistas con personal especializado en atención a mujeres víctimas de violencia para comprender sus necesidades.
- Analizar informes existentes y estadísticas para identificar los datos clave a ser incluidos en el sistema.

2. Diseño del sistema:

- Contratar a un equipo de desarrolladores de software con experiencia en sistemas de atención a víctimas de violencia.
- Elaborar un diseño modular que contemple la seguridad de la información y la facilidad de uso.

3. Establecimiento de protocolos:

- Colaborar con expertos en el área para establecer protocolos de seguridad, privacidad y ética en el manejo de la información.

Fase 2: Desarrollo



1. Creación de módulos:

- Desarrollar módulos específicos para la planeación, seguimiento, registro y generación de informes.
- Integrar funcionalidades como alertas automatizadas para casos críticos.

2. Interfaz intuitiva:

- Diseñar una interfaz fácil de usar, con capacitación adecuada para el personal.

3. Pruebas piloto:

- Realizar pruebas piloto en unidades de protección y alojamiento seleccionadas para evaluar la efectividad del sistema y realizar ajustes según el feedback del personal.

Fase 3: Implementación

1. Capacitación del personal:

- Proporcionar capacitación detallada sobre el uso del sistema a todo el personal.

2. Integración con sistemas existentes:

- Garantizar la interoperabilidad con sistemas ya existentes o bases de datos de casos anteriores o registros médicos.

3. Escalabilidad:

- Desarrollar el sistema con capacidad de escalabilidad para adaptarse al aumento de casos y nuevas unidades de protección y alojamiento.

Fase 4: Seguimiento y Mejora Continua

1. Monitoreo continuo:

- Implementar un sistema de monitoreo constante para identificar posibles problemas y asegurar el funcionamiento óptimo del sistema.

2. Retroalimentación del personal:

- Establecer canales de retroalimentación para que el personal pueda reportar problemas y sugerir mejoras.

3. Actualizaciones periódicas:

- Programar actualizaciones regulares para incorporar nuevas funcionalidades y mantener la seguridad del sistema.

Fase 5: Evaluación y Generación de Informes



1. Evaluación de resultados:

- Realizar evaluaciones periódicas del impacto del sistema en la atención a mujeres víctimas de violencia.

2. Generación de informes:

- Utilizar el sistema para generar informes periódicos cualitativos y cuantitativos que faciliten la toma de decisiones y la mejora continua.

El desarrollo del sistema informático procurará la interconexión con del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Por otro lado, el desarrollo de este sistema informático tendrá un alcance mayor, al ser compartido con otros refugios y/o programas de apoyo a unidades de alojamiento y protección.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirige la acción (¿para quién?)

No aplica

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de la acción.

Mujeres	No aplica	Hombres	No aplica	Total	No aplica

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)

8. Enliste y calendarice las actividades a realizar²

Actividad	Periodo de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Planeación del sistema informático					X							
Desarrollo del sistema informático						X	X	X	X	X	X	

9. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar³

Resumen curricular de las/los profesionistas contratadas/os.

Memoria del proceso con resultados del desarrollo del Sistema, capturas de pantalla y anexos.

² Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

³ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.



10. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?).

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución ⁴

11. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)

Recursos Materiales

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción A.III.2					

Aclaraciones al presupuesto

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Desarrollo de sistema informático	Desarrollo de un sistema informático modular para el registro, control y gestión de información relativa a la atención especializada brindada a mujeres, en su caso sus hijas e hijos, en situación de violencia extrema	1	\$399,578.05	\$399,578.05
Total Acción A.III.2			\$399,578.05	

Aclaraciones al presupuesto

⁴ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.



**6.2 Acciones de la vertiente A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
Línea de acción IV. Contención emocional y autocuidado del personal**

1. Acción A.IV.1						
Proceso de contención emocional						
Desarrollar un proceso de contención emocional mediante 114 sesiones terapéuticas, divididas en 24 sesiones grupales presenciales de 3 horas cada una y 90 sesiones individuales virtuales, de 1 hora cada una, dirigido a 30 profesionistas que brindan servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia en la línea telefónica adscrita al ISMujeres y en las unidades locales de atención.						
2. Indique (X) si es una acción de continuidad	No	()	Sí	(X)		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	(X)	Otra fuente	()	Especifique:	
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos (cualitativos y cuantitativos) del o los ejercicios fiscales anteriores.						
<p>Dentro del Modelo de Contención Emocional para el Personal que Atiende Mujeres en Situación de Violencia de los autores Pereira y Jiménez (2012), se afirma que el personal dedicado a la atención de las mujeres en situación de violencia, a lo largo de su ejercicio profesional se enfrenta a diversas condiciones que pueden en ocasiones generarles conflictos personales, al confrontarse con experiencias propias o cercanas de violencia, surgiendo así, la posibilidad de tener obstáculos en el desempeño profesional y el riesgo de una posible pérdida de la objetividad, por lo que se sugiere crear estrategias que les permitan hacer una identificación de factores de riesgo de manera individual para después llevarlo a lo grupal, dentro de los equipos de trabajo, permitiendo así hacer una reestructuración necesaria, y lograr hacer un trabajo eficiente y objetivo, propiciando las condiciones de tener un equilibrio en su salud mental.</p> <p>Durante ejercicios fiscales previos, se ha implementado la contención emocional en modalidad grupal en el equipo de trabajo de las unidades de atención, divididos por módulo de atención. En el ejercicio anterior, se dio como resultado lo siguiente: el proceso de contención fue señalado por la mayoría de las y los profesionistas como un servicio muy útil para brindar servicios a las mujeres en situación de violencias de manera cotidiana. Se considera que, el proceso de contención ayudó a identificar algún tema que requiere ser trabajado en su ámbito personal, se consideró que se concientizó algún aspecto de su manera de vivir a través del proceso, además se calificó como muy buena la ejecución de la contención emocional con respecto a que los servicios cumplieran las expectativas.</p> <p>De acuerdo con los resultados obtenidos a través de una prueba psicométrica estandarizada, se infiere que en gran medida las situaciones de estrés y desgaste emocional pueden ser ocasionada por el estrés laboral, ya que es complejo el trabajo con mujeres víctimas de violencia.</p>						



Motivo por el cual se considera importante trabajar, mínimamente con los siguientes temas: autoevaluación, comunicación asertiva, manejo de las emociones, técnicas para el pensamiento anticipado, manejo del estrés y ansiedad, autoestima y secuelas de violencia

Es una realidad que, desde hace un par de años, la sociedad ha vivido cambios significativos, lo que ha dado como resultado el incremento del porcentaje de desgaste emocional en el espacio laboral, así como las contingencias de salud vividas, como lo fue la pandemia por SARS-COVID19, que fue un detonante para agravar las alteraciones emocionales, motivo por el cual es importante trabajar de manera particular los casos por la diversidad de sus circunstancias actuales.

Por tal motivo, es que se propone realizar un trabajo híbrido en donde se desarrollen sesiones de manera grupal e incorporar las individuales, con la finalidad de eficientar y complementar la contención emocional en el personal de atención de las violencia, con esto se busca identificar factores de riesgo personales, fortalezas y debilidades que una vez detectadas, se trabajen buscan así a la par utilizarlas a favor no sólo de la persona si no del equipo de trabajo, incrementando la posibilidad de lograr mejores beneficios en la calidad de la atención al propiciar la salud mental del personal a cargo.

Dentro de los resultados derivados del 2023 se encontró que el trabajar con personas en situación de violencia de género es una práctica transformadora profesionalmente por el aprendizaje que conlleva, ya que el personal se reconoce sensibilizado y empático con las situaciones de las usuarias, comprometidas/os con la importancia de su función en el impacto que tienen para contribuir en el bienestar de las personas a las que brindan atención, pero además de esto también resulta una práctica transformadora de manera personal, algunas trabajadoras expresaron respecto a sus pasadas o presentes relaciones afectivas y/o de pareja sentirse incongruentes con respecto a su trabajo y su vida personal, ya que se han sensibilizado para identificar conductas violentas de manera que comienzan a visibilizarlas en su vida personal, lo que en un primer momento se vive con cierta incomodidad, que tiene que ver con distintas emociones como tristeza, vergüenza, etc., les da la oportunidad de construir relaciones genuinamente saludables, a través del reconocimiento de sus necesidades, de la validación de sus propias emociones y el establecimiento de límites que les permitan relacionarse adaptativamente de manera afectiva. Las/os profesionistas comentaron sentir una mejoría significativa en el transcurso de las sesiones, expresaron tener un mejor autoconocimiento, el cual les permite trabajar de manera más objetiva y tener mejores resultados a corto, mediano y largo plazo, y permitirse ponerse fuera del papel de profesionistas para como persona fortalecerse lo cual les permitió tener una contención emocional real.

Durante el desarrollo de las sesiones de contención emocional en modalidad individual y virtual se utilizó el enfoque cognitivo-conductual, el cual tiene respaldo y validez científica en el tratamiento de los trastornos mentales. La psicoterapia cognitiva conductual muestra un alto grado de efectividad, eficacia y confiabilidad.

Durante las sesiones grupales, se trabajó con metodología constructivista, participativa y expositiva bajo un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos.

Se beneficiaron a un total de 27 profesionistas por los diversos cambios que se tuvieron, nuevos ingresos y espacios, y salidas, se realizaron ajustes a dichos proceso para poder acercarse al cumplimiento de los objetivos previamente establecidos, en algunas ocasiones durante las sesiones grupales se incentivó el proceso de integración grupal donde existió rotación de personal.



Se realizaron un total de 105 sesiones de contención emocional al personal de las unidades de atención que tiene el programan (módulos y línea telefónica) distribuidos en diversas localidades del Estado de Baja California Sur, de las cuales son un total de 24 sesiones grupales en modalidad presencial, 3 en cada unidad de atención, y 81 sesiones individuales en modalidad virtual, 3 por cada profesionista, con el uso de una plataforma digital. Logrando así hábitos más saludables a nivel personal que tenga un impacto en sus vidas y en su ejercicio profesional y convivencia en el equipo de trabajo que beneficie su salud física y emocional, y las relaciones laborales.

De acuerdo con los resultados obtenidos con base a las evaluaciones inicial y final, existió un avance positivo sobre el desgaste ocupacional calificado a través de las evaluaciones aplicadas, toda vez que al inicio 56% de profesionistas se encontraban "Sano", 26% "Normal" y 18% "En peligro", y al final fueron inicio 71% "Sano", 18% "Normal" y 11% "En peligro". El 100% del grupo considera haber adquirido información funcional para el manejo de sus emociones, el 100% del grupo considera tener autorregulación emocional durante la atención que brindan en los módulos, el 96.6 % de profesionistas consideran haber adquirido herramientas para ser utilizadas frente a situaciones elevadas de estrés.

Según los comentarios emitidos por las y los profesionistas los aprendizajes que consideraron más significativo durante el proceso fueron:

Lograr la identificación de lo que altera las emociones y como trabajar con ello.

Conocer las consecuencias y síntomas del cortisol elevado, lo que hace el estrés en nuestro sistema, y como regularlo, así como inteligencia emocional para saber reaccionar ante las situaciones que enfrentamos en lo laboral.

Conocimiento sobre el estado emocional de cada quien, para poder actuar de una forma más adecuada en determinadas situaciones, tener una mejor comunicación con mi entorno y las personas que lo conforman.

Tener un mayor autocontrol de impulsos y saber trabajar con el estrés.

Conocer la importancia de la escucha activa y el impacto que tiene en un ser humano, ser más consciente de las debilidades y fortalezas.

La forma adecuada de poder reconocer y contener nuestras emociones, ampliar conocimiento en temas en los cuales tenía poca información, reconocimiento al estrés y sus efectos.

Aprender a poner límites en todos los aspectos, las cosas que no son responsabilidad y que sean generadoras de estrés ya que no es algo que corresponde.

Tener técnicas nuevas sobre pensamientos racionales e irracionales de estrés, tipos de comunicación, los roles de equipo, las necesidades básicas: Cuales son y cómo cubrirlas, la empatía y la importancia del trabajo el equipo.

De manera general se cumplió el objetivo planteado de manera inicial, logrando así propiciar el desarrollo de habilidades para el manejo del estrés y el trabajo colaborativo y ampliar las herramientas para el manejo de las emociones y su relación en el área laboral, para poder mejorar la calidad en el estado de salud física y mental del equipo de profesionistas, fortaleciendo la capacidad profesional para desempeñar su trabajo en la atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, favoreciendo de manera directa e indirecta a las usuarias de este servicio.

3. Describa los resultados esperados (¿para qué?)

A través de la contención emocional se pretende obtener los siguientes resultados para el personal de las Unidades Locales de Atención, y generar las condiciones apropiadas que contribuyan a mantener el equilibrio físico y emocional que les permita la menor afectación y el soporte requerido para el logro de los objetivos del programa.

Como resultado la obtención de estrategias de apoyo para mantenerse en equilibrio físico y emocional y poder proporcionar una atención profesional basada en la calidad y la calidez del servicio, así como identificar los niveles de estrés y desgaste ocupacional que presenta el personal al inicio y al final del ejercicio de los trabajos 2024 del PAIMEF.

El personal desarrollará la habilidad de la auto observación en sintomatología típica del desgaste ocupacional, desarrollará conductas de autocuidado, estrategias de afrontamiento, manejo de ansiedad, estrés y autocontrol de emociones, mejorar la comunicación asertiva, las relaciones interpersonales, establecimiento de límites personales y profesionales, derivados de lo anterior, se fomentará el trabajo en equipo. Creando condiciones para otorgar un servicio de calidad y calidez a través de las unidades de atención, además de generar concientización con respecto a la responsabilidad de la atención que se brinda a través de estas unidades

4. Describa el perfil de la población a la cual se dirige la acción (¿para quién?)

Abogadas/os Psicólogas/os Trabajadoras/es sociales

5. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	Hombres	Total
26	4	30

6. Indique los nombres de las Unidades que se encuentran vinculadas a esta acción:

Nombre de la Unidad	Clave	Entidad
Línea telefónica de atención del ISMujeres.	LT-03-003-010	Estatal
Modulo Fijo La Paz	MA-03-003-010	La Paz
Modulo itinerante La Paz	MA-03-003-10	La Paz
Modulo itinerante San José del Cabo	MA-03-008-010	San José del Cabo
Modulo Fijo Cabo San Lucas	MA-03-008-010	Cabo San Lucas
Modulo itinerante Comondú	MA-03-001-010	Comondú
Modulo fijo Loreto	MA-03-009-010	Loreto
Modulo itinerante Mulegé	MA-03-003-010	Mulegé

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
003	La Paz	0001	La Paz
001	Comondú	0001	Ciudad Constitución

009	Loreto	0001	Loreto
008	Los Cabos	0001	San José del Cabo
008	Los Cabos	0001	Cabo San Lucas
002	Mulegé	0066	Guerrero Negro
002	Mulegé	0066	Santa Rosalía

8. Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?). Especificar si se trata de terapia individual, grupal, grupos de autoayuda y/o programas de autocuidado. En caso de que la acción no sea de continuidad, realice un breve diagnóstico que dé sustento al mismo.

En esta acción se beneficiará al personal de los 7 módulos de atención y a la línea telefónica, en donde se desarrollarán un total de 114 sesiones de contención emocional, dividida en 24 sesiones grupales presenciales que se realizarán 3 por cada unidad y 90 sesiones individuales, en modalidad virtual, a las 30 personas que forman parte del personal de los módulos de atención, línea telefónica y coordinación de atención del PAIMEF.

Las sesiones individuales se llevarán a cabo a partir de un enfoque cognitivo conductual con perspectiva de género, el cual permitirá identificar las creencias centrales, pensamientos irracionales y comportamientos, dentro de la atención a mujeres en situación de violencia, que generan estrategias desadaptativas dentro de su desempeño en el trabajo con las violencias.

Perfil del aspirante:

- Profesionista con Licenciatura Psicología Clínica

Requisitos:

- estar al corriente con sus obligaciones fiscales.
- Contar con antecedentes de participación en programas regulados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres CONAVIM, el Instituto Nacional de las Mujeres • Persona con experiencia mínima de 3 años en capacitación dentro y fuera del servicio público.
- Contar con conocimientos, trayectoria y formación especializada demostrable en diversos temas tales como: ✓ Contención emocional ✓ Género y sexualidad. ✓ Prevención del embarazo. ✓ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento ✓ Ley General de Desarrollo Social ✓ Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Discriminación los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos ✓ Ley General de Víctimas ✓ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación ✓ Derechos humanos ✓ Perspectiva de Género

La selección de este profesionista será a través de una invitación a tres, donde a través del comité de adquisiciones se evaluará al mejor perfil que cumpla tanto con el perfil como los requisitos establecidos en una ficha técnica, la cual es un anexo que se incluye en la integración del expediente técnico que se presenta a la Secretaría de Finanzas, arrendamientos y servicios del gobierno del Estado de B.C.S.

Ejecución de la acción:



Implementación de las sesiones grupales

Se llevarán a cabo tres sesiones grupales de contención emocional por módulo de atención, en modalidad presencial para cada una de las unidades de atención, con una duración de 3 horas cada una. La persona responsable se trasladará a cada municipio para poder dar cumplimiento a lo programado durante los meses de junio, agosto, noviembre. Las sesiones presenciales grupales serán impartidas por módulo, toda vez que se abordan situaciones personales propias de cada equipo de trabajo y vivencias.

Dentro de las sesiones grupales se pondrá en práctica una metodología constructivista participativa y del modelo socio afectivo y distintas técnicas como grupales, expositivas e instruccionales, propiciando una dinámica participativa e integrativa, que permita identificar los obstáculos como equipo de trabajo en el ejercicio de su práctica profesional.

La profesionista responsable se trasladará a cada uno de los municipios y espacios específicos, en tres ocasiones en los meses establecidos.

- Modulo fijo en el municipio de La Paz ciudad La Paz
- Modulo itinerante en el municipio de La Paz ciudad La Paz
- Modulo fijo en el municipio de Los Cabos ciudad Cabo San Lucas
- Modulo fijo en el municipio de Los Cabos ciudad San José del Cabo.
- Modulo fijo en el municipio de Comondú Ciudad Constitución
- Modulo fijo en el municipio de Loreto Ciudad Loreto
- Modulo itinerante en el municipio de Mulegé ciudad Santa Rosalia
- Línea telefónica en el municipio de La Paz ciudad La Paz

El contenido de las sesiones será el siguiente:

Sesión 1

Evaluación pre-test y post-test que permita medir el desgaste emocional antes y después de la contención emocional, pudiendo así detectar los avances. Conocimiento de información relacionada con el desgaste ocupacional y autoevaluación.

Actividades de autocuidado

Sesión 2



Conocimiento del triángulo del rescatador
Desarrollo de inteligencia emocional
Respiración abdominal, relajación autógena y técnicas de autocontrol.

Sesión 3

Acciones para la mejora en las relaciones con el equipo de trabajo,
Herramientas de comunicación asertiva e inteligencia emocional,
Diseño de estrategias personales de cambio.
Aprendizajes y retroalimentación
Cierre de las sesiones.

Implementación de las sesiones individuales

Se realizarán 3 sesiones individuales en modalidad virtual, con una duración de 50 a 60 minutos cada una, durante los meses julio, septiembre y octubre, creando un espacio de retroalimentación y descarga en un ambiente de confidencialidad.

Dicha contención será realizada con base a las detecciones realizadas durante la primera sesión mediante la entrevista inicial y resultados de la aplicación de los test aplicados de manera grupal, y será adecuada según las necesidades y el diagnóstico sugerido.

Se utilizará la plataforma Zoom, Google Meet o video llamada de WhatsApp dependiendo de la disponibilidad que tenga cada profesionista atendido, para su mayor comodidad.

Contenido de las sesiones:

Sesión 1

Entrevista inicial
Establecimiento de metas de trabajo
Diagnóstico inicial

Sesión 2

Trabajo con las metas establecidas

Autoevaluación de la percepción
Seguimiento y continuidad con el trabajo enfocado en el desarrollo de habilidades para la vida.

Sesión 3

Evaluación de avances obtenidos

Revisión de alcances y cierre de la sesión.

Nota: el tema a trabajar varía dependiendo de las metas personales establecidas de cada quien.

Diagnostico final

De igual manera se propone la creación de un aula de clase mediante Google Meet donde se alimente con los temas revisados, y temáticas relacionadas con las problemáticas detectadas con la finalidad de que tengan acceso en cualquier momento que lo requieran, manteniendo así la interacción constante, y así dar seguimiento a su proceso.

Incluye también orientación e intervenciones de seguimiento, en situaciones de crisis o de manera preventiva en el periodo del tiempo que se implemente la acción, y así disminuir el riesgo de desgaste emocional por el trabajo realizado. Se realizará un diagnóstico inicial y una evaluación final con el objetivo de realizar un análisis de los resultados obtenidos al finalizar la acción.

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar⁵

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)					X						
Elaborar Plan/Programa de trabajo					X						
Impartir Contención grupal presencial						X		X		X	
Impartir contención individual virtual							X		X		X
Entregar Informe final											X
Evaluación pre-test y post-test					X						X
Diagnóstico y evaluación final					X					X	X

⁵ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.



10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar⁶

Currículum Vitae
Programa de trabajo
Informe final de resultados que contenga diagnóstico inicial y final; descripción del proceso cualitativa y cuantitativo de las sesiones individuales y grupales, evaluaciones grupales, memoria fotográfica.

11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución ⁷

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción A.IV.1					

Aclaraciones al presupuesto

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total

⁶ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa
⁷ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.



Contención emocional	Contención emocional, los honorarios incluyen el traslado de la especialista a las unidades de atención integral en los cinco municipios.	1	\$ 204,876.00	\$ 204,876.00
Total Acción A.IV .1			\$ 204,876.00	

Aclaraciones al presupuesto

Costo de la sesión grupal en modalidad presencial con duración de tres horas cada una \$1,500.00 más I.V.A

Costo de la sesión individual en modalidad virtual con duración de 50 a 60 minutos \$700.00 más I.V.A

El resto de la cantidad será destinada a los gastos para la operatividad de esta acción como: viáticos incluye el traslado, hospedaje y alimentación requerida para la profesionista, toda vez que por la extensión territorial imposibilita trasladarse del punto de origen a cada módulo y regresar en el mismo día, por tal motivo se diseña una estrategia que disminuya costos y riesgos de traslado por carretera. Tomando en consideración el costo actual del combustible y demás insumos que se requieren. Las distancias hacia los municipios a visitar son: Mulegé en la localidad de Santa Rosalía a 551.5 km, Loreto ubicado a 360 km al norte, Comondú a 210 km al norte y Los Cabos en la localidad de Cabo San Lucas a 158 km y San José del Cabo a 186 km.

El monto de la acción en comparación con lo proyectado en el ejercicio anterior tuvo un incremento derivado de las nuevas contrataciones de perfiles que no existían con anterioridad, beneficiando a 30 profesionistas para este ejercicio fiscal 2024 a diferencia del año anterior que fueron 27 profesionistas beneficiados, así mismo el incremento de costo de las sesiones individuales incrementaron según las cotizaciones proporcionadas por posible tallerista de \$100.00 por sesión individual, cabe mencionar que la contención grupal no sufrió ningún incremento.

6.4 Acciones de la vertiente B. Prevención de las violencias contra las mujeres

1. Acción B.II.1					
Estrategia de sensibilización para la Prevención del abuso sexual y los Derechos Humanos de las niñas y niños.					
Realizar 1,100 platicas de dos horas cada una sobre la Prevención del abuso sexual y Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias, dirigidas a población infantil de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado de Baja California Sur.					
2. Indique (X) si es una acción de continuidad	No	()	Sí	(X)	



a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	(X)	Otra fuente	()	Especifique:	
---	--------	-----	-------------	----	--------------	--

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos (cualitativos y cuantitativos) del o los ejercicios fiscales anteriores.

Durante el ejercicio fiscal 2023 del PAIMEF respecto al trabajo dirigido a la población infantil con los temas “Prevención del abuso sexual infantil” y “Derechos de niñas, niños y adolescentes” se destacó el compromiso de impactar a la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes de todo el Estado de Baja California Sur, siendo notables los siguientes resultados: se logró beneficiar a 8,362 personas, a través del trabajo vinculado con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el acceso a los planteles educativos de toda la región. En contraste a la cifra del ejercicio 2022 donde solo se logró atender a 2,228 niñas, niños y adolescentes, se observa una diferencia relevante de 6,134 personas beneficiadas. Se concluye como un reflejo positivo del trabajo continuo que se ha venido fortaleciendo para la prevención de las violencias en las infancias, cabe exponer detalladamente el número de población beneficiada en ejercicio 2023 por cada municipio, y que a continuación se presenta:

- La Paz: 2,205
- Los Cabos: 2,432
- Comondú: 868
- Loreto: 1017
- Mulegé: 1838

Con base a los resultados cualitativos de las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, se observa que, los hallazgos obtenidos demostraron que las niñas, los niños y adolescentes tuvieron un alto nivel de atención e interés en los temas presentados durante las sesiones. La activa participación reflejó su curiosidad y el buen proceso de aprendizaje que experimentaron.

Las actividades se llevaron a cabo en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, con la mayoría de la población viviendo con sus padres o familiares cercanos. Además, se realizaron intervenciones en zonas rurales, incluyendo campos agrícolas con niñas y niños originarios de otros estados como Guerrero y Sinaloa.

Por otra parte, se detecta la necesidad de seguir trabajando en lugares que se presentaron un mayor índice de población beneficiada, siendo estas La Paz y Los Cabos. El compromiso para el ejercicio 2024 es continuar de manera oportuna interviniendo con los temas Prevención del abuso sexual y Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias.

3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.



La acción se complementará con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), las instancias antes mencionadas brindan espacios para el cumplimiento de las actividades, facilitando la convocatoria de la población, población niñez, madres, padres, personas cuidadoras y docentes, contando con programas alineados a nuestra meta. Así mismo, se logrará contribuir con Asociaciones Civiles que tengan aproximación a la población a beneficiar.

Por otro lado, a través de análisis demográficos se identifica que los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé cuentan con menor número de población, y que se encuentran distribuidas mayormente en localidades alejadas tales como rancherías, campos agrícolas y zonas ejidales. Derivado de lo anterior, se detectó la necesidad de la participación de actores locales con acercamiento a la población y que están alineados en acciones a la Campaña Estatal “Párale a la Violencia” como lo son CDM (Centro para el Desarrollo de las Mujeres), Módulos de Atención en Itinerancia e Instancias Municipales, quienes podrán ejecutar las prácticas que sensibilicen a la niñez, alcanzando el objetivo de promover los derechos humanos y prevenir el abuso sexual infantil en dichos municipios.

- 4. a) Justifique la realización de la acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)**
b) Describa los resultados esperados de la acción (¿para qué?)
c) Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

d) Durante el año 2020, se registraron un total de 210,266 niñas y niños de 0 a 15 años de edad, representando el 26% de la población en el Estado de Baja California Sur. Aunado a esto y de acuerdo con el *Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres* (BANAVIM), la familia es la principal modalidad de violencia en la entidad, siendo un 96% los casos registrados en el 2022. Así mismo, con base en el *Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes* (SIPINNA), en el 2021 se registró una tasa del 15,9% de víctimas de violencia y maltrato a menores de 15 años, aumentando considerablemente con relación al 2020, donde se registró un 9,2%. De igual manera, en 2016 la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), indica un 37% de la prevalencia en violencia sexual contra mujeres de entre 15 y 17 años, y en 2021 muestra que las mujeres de 15 años o más, el 13.6% experimentó un caso de abuso sexual durante la infancia, un 33.5% violencia física, un 15.6% violencia sexual y un 7,4% violación o intento de violación. En consecuencia, Baja California Sur ocupa el segundo lugar a nivel nacional en tasa de violaciones, demostrando 122.49 casos de violencia sexual por cada 100mil habitantes, siendo las niñas y mujeres las personas más afectadas con crímenes de abuso sexual, lo que representan un 94.4 % de los casos cometidos en 2022.



Dentro de estas estadísticas, según la información presentada, durante el 2022 hubo 429 hechos de abuso sexual en Baja California Sur, de los cuales el 94.4 % se cometió contra una mujer. Asimismo, trascendió que, de estas denuncias, 335 fueron a menores de edad (313 niñas y 22 niños), mientras que 94 tuvieron como víctima a una persona adulta (92 siendo mujeres y 2 siendo hombres).

Lo anterior afecta directamente a las niñas, niños y adolescentes, ya que se ven expuestas y expuestos en sus propios hogares a situaciones de riesgo en las que sus derechos se ven vulnerados. Además, si dicha población observa dinámicas violentas por parte de sus familiares o personas cercanas, aprenderán que esa es la manera habitual de relacionarse y por consiguiente reproducirán dichas conductas y creencias en la escuela y la comunidad. Además, es un hecho que la violencia sexual trae consigo un impacto perjudicial para la persona, tal como el desarrollo de alteraciones psicológicas como la depresión y la ansiedad; o bien la transmisión de infecciones sexuales y el embarazo no deseado, entre otras. Lo anterior, influye directamente en la salud física y psicológica, alterando la autoestima, la percepción de su entorno y, por ende, la forma en la que se desenvuelven con las personas de su entorno.

Es por ello, que la impartición de pláticas de sensibilización en torno a los derechos de las niñas y niños, así como temáticas de violencia, cómo identificarla y de qué manera prevenirla; es primordial para que adquieran conocimientos y estrategias de acción que les permita reconocer situaciones que vulneren sus derechos, y de esta manera puedan pedir ayuda. Además, hacer hincapié en la prevención del abuso sexual infantil, aportará a la erradicación de una de las principales problemáticas del Estado, para el beneficio de la niñez y la población en general.

- e) Impartir pláticas con temáticas de **“Prevención del abuso sexual”, “Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias”** buscando coadyuvar a la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias a corto, mediano y largo plazo.

Es fundamental proporcionar a las niñas y niños las herramientas necesarias para prevenir la violencia sexual en cualquiera de sus manifestaciones, con el objetivo de que puedan identificar conductas perjudiciales para su bienestar físico y emocional, tanto en el entorno familiar como en el escolar y comunitario. Al preparar a las niñas y los niños con estas habilidades, se busca que puedan informar con mayor claridad y eficacia a las personas adultas de su confianza cuando enfrenten situaciones que los puedan vulnerar, promoviendo así un entorno seguro y saludable para su desarrollo integral garantizando así los derechos humanos de los cuales son dignos.

De esta manera se esperan los siguientes resultados:

- Que las niñas y los niños comprendan e identifiquen las manifestaciones del tipo de violencia sexual y obtengan herramientas para prevenirla.



- Se pretende que las niñas y los niños aprendan habilidades sociales como la empatía, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos, para construir relaciones saludables y contribuir a un entorno más armonioso.
- Fomentar la promoción de los derechos humanos y valores, ya que los contenidos de las pláticas promueven la importancia del respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación entre pares; incluyendo sensibilizar en torno a la discapacidad y diversidad de género. Esto contribuye a la creación de comunidades más inclusivas y menos propensas a la violencia basada en prejuicios. En esa misma línea se espera que las actividades capaciten a las niñas y los niños a reconocer y rechazar comportamientos generadores de violencia. Esto a su vez fortalecerá su autoestima y les dará la confianza necesaria para establecer límites personales y defender sus derechos.
- Concientizar sobre la importancia de reportar la violencia y buscar ayuda de personas adultas de confianza.
- Participar en la prevención de la violencia en la niñez contribuye a la construcción de una cultura que rechaza la violencia como medio de resolución de conflictos, lo cual aporta a la creación de sociedades más pacíficas.

f) Se proyectan 1,100 pláticas preventivas con las temáticas de: “Prevención del abuso sexual”, “Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias” con duración de 2 hora cada una, dirigidas a población infantil, a ejecutarlas durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en las zonas rurales y urbanas de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado.

Para su ejecución, se trabajará en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para obtener acceso a planteles educativos de nivel básico y alumnado de las escuelas. Asimismo, se realizará un acuerdo de colaboración con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para adquirir la entrada a los centros comunitarios que cuentan con actividades extracurriculares a los que asisten niñas y niños, por lo que se aprovechará su participación para abordar las temáticas propuestas en esta acción.

A continuación, se describe la distribución de cada plática por municipio, cantidad y temática para la población infantil:

Municipio de La Paz Urbana

- 175 Pláticas con el tema “Prevención del abuso sexual”
- 100 Pláticas con el tema “Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias”

Municipio de La Paz Rural



- 175 Pláticas con el tema “Prevención del abuso sexual”
- 100 Pláticas con el tema “Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias”

Municipio de Los Cabos

- 175 Pláticas con el tema “Prevención del abuso sexual”
- 100 Pláticas con el tema “Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias”

Delegación de San José del Cabo

- 175 Pláticas con el tema “Prevención del abuso sexual”
- 100 Pláticas con el tema “Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias”

A continuación, dentro del desarrollo de la temática **“Prevención del abuso sexual”**, se incluirán los siguientes subtemas:

- Definición de violencia
- Definición de abuso sexual
- Conocimiento del cuerpo nombres de las partes del cuerpo de las niñas y niños
- Limpieza del cuerpo y Curación de lesiones (“¿Quién puede ayudarme a limpiar mi cuerpo o a curarme?”)
- Personas de Confianza
- Secretos buenos / Secretos malos
- Diferencias entre caricias apropiadas y caricias inapropiadas
- Límites personales, aprender a Decir “No”



- Identificación de personas de confianza y pedir ayuda
- Video “El Libro De Tere”

Por otro lado, dentro del desarrollo de la temática **“Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias”** se incluirán los siguientes subtemas:

- Roles y Estereotipos de Género
- Definición de Violencia de Género
- Definición de Derechos Humanos
- Derechos de las Niñas y Niños
- ¿Cómo hacer valer mis derechos?
- La importancia de pedir ayuda si mis derechos se ven vulnerados
- Valores; igualdad, empatía, solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad para una convivencia sana y cultura de paz
- Video “La cumbia del Buen Trato – Despertando las Neuronas”

La metodología que se implementará para el desarrollo de las actividades incluidas en esta acción consistirá en que cada promotora asista al lugar previamente gestionado, iniciando con la instalación del equipo de computadora y proyector. Después, se presentará ante la población convocada, mencionando su nombre, cargo y funciones, así como una breve introducción acerca del programa PAIMEF y la labor del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. Posteriormente, solicitará a las personas registrarse en una lista de asistencia que les proporcionará la promotora. También, presentará el nombre de la temática a impartir, siendo “Prevención del abuso sexual” y/o “Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias”, según sea el caso. Asimismo, pasará a entregar a cada participante una evaluación “pre” sobre el tema. Una vez concluidas las evaluaciones, la promotora iniciará con la exposición del tema abarcando cada uno de los subtemas incluidos, así como las actividades grupales que se plasmarán en las cartas descriptivas de cada plática. Simultáneamente, fomentará la participación de las niñas y niños atendidos. De esta manera, la promotora brindará un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que las y los beneficiarios podrán expresar sus opiniones y dudas respecto a los temas. Al finalizar el contenido de la presentación, la promotora aplicará a cada persona un cuestionario



post. Posteriormente brindará al grupo información acerca de las Unidades Locales de Atención, solventará dudas y cerrará la actividad agradeciendo a las personas por su participación.

Para el desarrollo de la temática “Prevención del abuso sexual” se utilizará:

Como apoyo audiovisual se proyectará el vídeo “El Libro De Tere” donde se explican las manifestaciones del abuso sexual, las partes privadas y no privadas del cuerpo, así como acciones para prevenir y pedir ayuda ante un caso de abuso sexual, para que las niñas y niños tengan una mayor comprensión del tema. De igual manera, se realizará una reflexión sobre el tema y lo visto en el vídeo.

Se utilizará una dinámica de juego llamada “Buenos secretos, malos secretos”; se trasladará al grupo a un espacio libre y amplio. La promotora contará con una “bolsa de la suerte” de la cual sacará papeles con secretos escritos, los cuales leerá uno por uno. Asimismo, dividirá el espacio con un lado “Guardar” y otro “Contar y pedir ayuda”. Las y los participantes se moverán al lado que consideren según el secreto leído por la promotora. De cada oración se realizará una reflexión grupal. A continuación, se enlistan ejemplos de secretos buenos que se incluirán:

- “Es el cumpleaños de mi tía y vamos a hacerle una sorpresa”.
- “En mi fiesta vamos a tener un mago, pero no se lo cuentes al resto, que quiero que sea una sorpresa”.
- “Mañana iremos a visitar a tu abuela y abuelo y jugaremos a la lotería, pero no le digas que jugaremos porque es una sorpresa”.

Estos son ejemplos de secretos malos que se incluirán en la actividad:

- “Una persona mayor que yo me ha tocado el cuerpo de una forma que no me gusta”.
- “Alguien me pidió tocar su cuerpo y me dijo que no le contará a nadie”.
- “Un familiar me tomó una fotografía cuando me estaba cambiando y me dijo que no le dijera a nadie porque si lo hago le pasará algo muy malo a mi mascota”.

Finalmente, se aplicará una evaluación post del tema y se entregará a cada participante un cuadernillo informativo sobre el tema y se les explicará que podrán conservarlo y realizar las actividades contenidas en el mismo.

Referente a la metodología para impartir la temática de “Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias”:

Se proyectará el vídeo “La cumbia del Buen Trato – Despertando las Neuronas” solicitando a la población infantil observar y/o escuchar, así como bailar si lo prefieren como ejercicio de activación corporal. Después se realizará una reflexión grupal sobre el mismo.

Se realizará la actividad grupal “Código Secreto” la cual será proyectada a través de una imagen en la presentación digital que consiste en que las niñas y los niños descifren un mensaje que se presenta a través de símbolos que equivalen una letra, para que puedan armar una oración sobre un derecho. De esta manera, la parte superior de la imagen contiene un símbolo y la letra que corresponde de manera alfabética, y en la parte inferior vienen símbolos y espacios que conforman la oración. La promotora escribirá las letras que las niñas y los niños mencionen. Al final reflexionarán sobre el derecho formado. Al finalizar, se aplicará una evaluación post para medir los conocimientos adquiridos del tema.



En el desarrollo de esta acción, a la población objetivo, se le aplicarán dos test en material impreso, los cuales contendrán imágenes ilustrativas de la temática a abordar; las niñas y los niños relacionarán, encerrarán y/o señalarán las imágenes con las consignas contenidas en el test. Asimismo, la promotora leerá a los grupos cada una de las oraciones para facilitar la elaboración de los test, mismos que se aplicarán uno al inicio y otro al final de cada actividad, con la finalidad de evaluar los conocimientos previos y adquiridos en relación a las temáticas impartidas, con el objetivo final de medir el impacto que se genera de las actividades. Así mismo, la promotora repartirá una encuesta de satisfacción por cada grupo atendido con la finalidad de valorar el desempeño y desarrollo de la plática impartida por la promotora.

Finalmente, para la realización de las actividades dentro de la acción B.II.1, se le proporcionará a cada promotora el siguiente material:

- Proyector
- Listas de asistencia
- Evaluaciones pre y post
- Encuestas de satisfacción
- Hojas blancas
- Folders
- Plumaz
- Lápices
- Marcadores
- Cartulinas
- Rotafolios
- Plumones de colores
- Cinta adhesiva
- Cuadernillos informativos



Esta acción será supervisada por la Coordinación del PAIMEF, para dar seguimiento a la correcta aplicación de las actividades establecidas, así como también, la aplicación de encuestas a las personas beneficiadas.

Los aspectos que se hicieron mención para la mejora de actividades para el ejercicio 2024 con respecto del año pasado se redactan a continuación:

En su mayoría los niños y niñas muestran dificultad para responder a las evaluaciones de manera precisa. En ocasiones, optan por seleccionar respuestas al azar o de manera apresurada debido a la dificultad para concentrarse o por la percepción de que les resulta tedioso leer y contestar adecuadamente, lo cual consume demasiado tiempo y los análisis de las evaluaciones no llegan a ser muy precisas. Se propone que la evaluación sea más didáctica, de manera sencilla y fácil de comprender adaptado acorde a su edad.

Además, es crucial garantizar un suministro adecuado de material impreso para los cuestionarios “Pre” y “Post”, especialmente al realizar actividades en primarias donde los grupos constan en ocasiones hasta de 35 alumnos por salón, o considerar alternativas como preguntas verbales para mejorar la recolección de información cuando los recursos impresos son limitados. Asimismo, se visibiliza la necesidad de identificar y corregir el desconocimiento reflejado en respuestas incorrectas en el test post, esto es fundamental para garantizar el óptimo aprovechamiento de la información, ya que ello podría impactar la capacidad de las personas para identificar situaciones de violencia, abuso, y vulnerabilidad a sus derechos, los cuales es importante mencionar que este ejercicio fiscal las preguntas se realizaran a través de dibujos lo cual facilita y eficiente el trabajo y resultados obtenidos.

Durante el ejercicio fiscal existieron complicaciones para poder disponer de libros físicos para el desarrollo de la actividad, por lo cual en este ejercicio se programa el desarrollo de esta actividad apoyándose de material visual que será proyectado.

En cuanto a los contenidos empleados al ser una población infantil la cual es más complicado mantener su atención, se trabajará en presentaciones más dinámicas y con más contenido visual que escrito por lo cual se apoyara de distintos programas digitales gratuitos como el CAMVA y PREZI entre otros, a si también se trabajara en actividades de interacción integral con la finalidad de concientizar a través del juego los temas a impartir, las cuales se especifican con anterioridad.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirige la acción (¿para quién?)

La acción B.II.1 está dirigida a población infantil, que contempla a niñas y niños de 5 a 12 años de edad de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado de Baja California Sur.

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Niñas	10,000	Niños	8,000	Total	18,000
--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------

7. En el caso de acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La acción tiene cobertura estatal	Sí	(X)	No	()
--	----	-----	----	-----

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la acción (¿dónde?)



Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
003	La Paz	0001	La Paz
008	Los Cabos	0001	San José del Cabo

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar⁸⁸

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionistas					X						
Elaborar Plan / Programa de trabajo					X						
Elaborar Carta(s) Descriptiva(s)					X						
Impartir Pláticas					X	X	X	X	X	X	X
Supervisión					X	X	X	X	X	X	
Evidencia Fotográfica					X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe Final											X

10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar⁹⁹

Currículum Vitae
Carta(s) descriptiva(s)
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones
Informe final de resultados (que contenga la descripción de los resultados cualitativos y cuantitativos, relación de participantes, evaluación del grado de satisfacción y sobre aprendizaje, memoria fotográfica).

11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.

⁸⁸ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

⁹⁹ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución ¹⁰¹⁰
Instancia Estatal: Secretaría de Educación Pública (SEP)	Otro: Acuerdo y Vinculación	Otro: Tener acceso a los planteles, la población y programas que estén vigentes en beneficio a la población meta.
Instancia Estatal: Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Otro: Acuerdo y Vinculación	Otro: Apoyo en cumplimiento de protocolos de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes, que se pudieran presentar durante las actividades.
Instancia Estatal: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Otro: Acuerdo y Vinculación	Otro: Dar acceso a los Centros comunitarios para la realización de las actividades.

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)
Recursos Materiales

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para traslado de la promotora - La Paz urbana: \$3,000 - La Paz Rural: \$3,000 - Cabo San Lucas: \$3,000 - San José del cabo: \$3,000	Lote	7	\$12,000.00	\$84,000.00
Consumibles de computo	Kit de tintas	Pieza	2	\$1,000.00	\$2,000.00

¹⁰¹⁰ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.



Material de difusión e información/Cuadernillo ilustrativo	3,800 cuadernillos tamaño media carta con imágenes ilustrativas, con información de Prevención del Abuso Sexual Infantil.	Lote	1	\$44,000.00	\$44,000.00
Bonificación en materia de salud para el personal PAIMEF	Protección a la Salud de las y los Profesionistas	Servicio	1	\$11,400.00	\$11,400.00
Total Acción B.II.1				\$141,400.00	

Aclaraciones al presupuesto

El concepto de combustible será entregado a las 4 profesionistas que conformarán la unidad de prevención, dividido en 7 ministraciones para cada profesionista, quedando el siguiente monto para cada promotora por ministración: La Paz 3,000.00, La Paz rural 3,000.00, Cabo San Lucas 3,000.00, San José del cabo 3,000.00.

El concepto de consumibles de cómputo se utilizará para la impresión de listas de asistencia y cuestionarios pre y post que se utilizarán durante las actividades.

La impresión de cuadernillos será un resumen de la información proporcionada durante las pláticas de la temática Prevención del abuso sexual dirigida a la población infantil, los cuales serán entregados al final de cada sesión. Los cuadernillos informativos contendrán imágenes y actividades que tienen la finalidad de que las personas atendidas tengan a su alcance la información revisada durante las sesiones, así como reafirmar sus aprendizajes adquiridos.

Los cuadernillos para el ejercicio 2024 tendrán un diseño diferente al del año anterior. En el nuevo diseño, no solo se incluirán imágenes que aborden la comprensión de las partes privadas del cuerpo, sino que también se describirá una compilación de la información proporcionada durante la sesión, para que las y los beneficiarios puedan consultar su cuadernillo posteriormente. Se justifica el aumento en el monto destinado para la impresión de los cuadernillos debido al aumento en la cantidad a imprimir. El año pasado se imprimieron 1000 cuadernillos por un monto de \$9,999.20, considerando la simplicidad del diseño y la cantidad. Para el ejercicio 2024, el objetivo es impactar a 3,800 personas a través de los cuadernillos, lo que eleva el monto a \$44,000.00.

El pago de la bonificación de la salud será otorgado para 1 profesionista.



Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Servicios profesionales de promotoría/ La Paz zona Urbana	Servicios profesionales de promotoría La Paz 14 ministraciones de \$9,000 C/U	14	\$9,000.00	\$ 126,000.00
Servicios profesionales de promotoría/ La Paz zona Rural	Servicios profesionales de promotoría La Paz zona rural 14 ministraciones de \$9,000 C/U	14	\$9,000.00	\$ 126,000.00
Servicios profesionales de promotoría/ Cabo San Lucas	Servicios profesionales de promotoría Cabo San Lucas 14 ministraciones de \$9,000 C/U	14	\$9,000.00	\$ 126,000.00
Servicios Profesionales de promotoría/ San José del Cabo	Servicios profesionales de promotoría San José del Cabo 14 ministraciones de \$9,000 C/U	14	\$9,000.00	\$ 126,000.00
Total Acción B.II.1				\$504,000.00
Aclaraciones al presupuesto				
Derivado de la economía presupuestal y con base a los lineamientos permitidos de la guía técnica y operativa del PAIMEF 2024, se opta por igualar las ministraciones de las y los profesionistas de las áreas de Atención y Prevención.				

1. Acción B.II.2

Estrategia de sensibilización en nuevas masculinidades.

Ejecutar 40 talleres de seis horas cada uno, sobre la temática "Dejemos el Machismo, Seamos Hombres Distintos", dirigido a hombres jóvenes y adultos de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado de Baja California Sur.



2. Indique (X) si es una acción de continuidad	No	()	Sí	(X)		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	(X)	Otra fuente	()	Especifique:	N/A
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos (cualitativos y cuantitativos) del o los ejercicios fiscales anteriores.						
<p>Durante el ejercicio fiscal 2023 se logró beneficiar a un total de 399 personas de las cuales 4 eran mujeres, 5 niños y 390 hombres de los Centros de Rehabilitación y Adicciones en los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé. Con un total de 144 horas, gracias al trabajo realizado con la colaboración de instancias públicas y privadas, como la Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar, Seguridad Pública, prevención de delito con el programa “Sin adicciones”, con clínicas de atención psicológicas especializadas en prevención de adicciones y prevención suicidio (CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES) CAPA. En cuanto a los resultados cualitativos, se observó una gran disposición por parte de los hombres a reflexionar sobre la masculinidad con una perspectiva en la que no se sintieran juzgados, ya que facilitaba su interés y participación, lo cual fue de suma importancia para que se les siga llevando pláticas informativas relacionadas al manejo de las emociones para evitar masculinidades y conductas violentas. Es importante señalar que dichos hombres se encontraban en centros de rehabilitación por haber tenido un consumo de sustancias como alcohol o drogas ilegales, y asistieron tanto por voluntad propia como por petición de la familia. En relación a la escolaridad de los beneficiados, se encontró que el 13% no contaba con estudios, el 30% había completado la secundaria, el 20% concluyó la preparatoria, el 35% tenía una licenciatura, y finalmente el 2% no concluyó sus estudios universitarios. En cuanto a su ocupación antes de llegar al Centro de Rehabilitación, se reportaron profesiones como: policías, chef, maestros, trabajadores de la construcción, mecánicos y estudiantes.</p>						
3. Describa cómo se complementaría esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.						
<p>Para complementar la acción, es esencial establecer colaboraciones y sinergias con diversas instancias, tanto a nivel municipal y estatal, así como con organizaciones públicas y privadas comprometidas con la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>a) Integración con Programas de Salud Estatales:</p> <p>Colaborar con los programas de salud estatales para incluir la acción “Seamos Hombres Distintos” como parte de las iniciativas de salud mental y bienestar en la región.</p> <p>b) Coordinación con Centros de Atención a Víctimas:</p> <p>Establecer vínculos con centros de atención a víctimas de violencia en Baja California Sur para garantizar la derivación efectiva de hombres que buscan apoyo adicional.</p>						



c) Participación en Programas Educativos Estatales:

Integrar la acción en programas educativos estatales, asegurando su incorporación en escuelas y centros educativos a nivel local.

d) Colaboración con Organizaciones Locales:

Establecer colaboraciones con organizaciones no gubernamentales locales comprometidas con la igualdad de género y la prevención de la violencia.

e) Participación en Programas de Reinserción Social Estatales:

Colaborar con programas de reinserción social en el estado para incluir la acción como una herramienta en la construcción de nuevas masculinidades.

La adaptación y colaboración con recursos y programas a nivel estatal fortalecerán la implementación de “*Seamos Hombres Distintos*” en Baja California Sur, asegurando que la acción sea contextualizada y responda a las características y desafíos específicos de la región.

Para llevar a cabo esta acción se pretende buscar la colaboración con instancias públicas y privadas, como la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Bienestar, Seguridad Pública, Prevención del Delito con el programa “Sin adicciones”, con clínicas de atención psicológicas especializadas en prevención de adicciones y prevención suicidio (CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES) CAPA, para poder tener el acceso a espacios y hombres para implementar el taller, así como también trabajar de manera conjunta y generar mayor impacto en la rehabilitación y la reeducación en materia de perspectiva de género.

4. a) Justifique la realización de la acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)

b) Describa los resultados esperados de la acción (¿para qué?)

c) Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) En Baja California Sur, la población asciende a 798.4 mil personas, de las cuales 392,568 son mujeres (49.2%) y 405,879 son hombres (50.8%). Durante el periodo 2021-2022, la violencia más frecuente hacia las mujeres fue de tipo psicológica (6.6%), principalmente en el ámbito familiar, según los datos recabados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) siendo hombres los principales responsables de las agresiones. En el Estado, durante el ejercicio fiscal 2022 y lo que va del 2023, las estadísticas de reportes del Centro de Control de Emergencias (911) indican un aumento del 23% en delitos cometidos con violencia, especialmente en el ámbito familiar. En 2021, este aumento fue del 19%. Por otro lado, el Observatorio Estatal de Prevención de la Violencia en Baja California Sur reportó un incremento del 31% en los delitos relacionados con la violencia familiar. Las violencias sexuales encabezan la lista con un 18%, seguidas de las físicas con un 8% y las psicológicas con un 5%. Estas situaciones afectan principalmente a mujeres de 15 años en adelante.

Derivado a las estadísticas recabadas del Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía (INEGI, 2020), se puede observar que la población de hombres va en incremento, quienes con frecuencia son el sexo o género con mayor incidencia de consumo de sustancias como el alcohol y las



drogas, siendo un factor de riesgo que agravan las situaciones de violencia, lo cual conlleva al desarrollo de violencias en diferentes tipos y modalidades.

En el ejercicio de PAIMEF 2023 se registró en la entrevista inicial que se realiza por parte del área de trabajo social de cada módulo en el Estado, que el 25% de las usuarias atendidas su agresor era consumidor de drogas y/o alcohol, esta situación se identifica como un factor desencadenante de las violencias que sufren las mujeres.

Dadas las estadísticas mencionadas y su preocupante aumento, se hace evidente la necesidad de implementar mecanismos para prevenir, erradicar y eliminar la violencia hacia las mujeres. Esto no solo garantizará su derecho al acceso a vivir una vida libre de violencia, sino que también cumplirá con los mandatos legales.

Por lo anterior, se considera necesario abordar a esta población generando mecanismo a través de la sensibilización de hombres que puedan contribuir a la disminución de las violencias contra las mujeres. Esto conlleva a la eliminación del problema en el futuro y a la reeducación de la población antes mencionada.

Se busca ejecutar la acción en diferentes lugares y espacios en los que participen grupos de hombres, tales como: dependencias de gobierno, instancias municipales y estatales, grupos deportivos, escuelas, entre otros.

El generar nuevas alternativas que contribuyan al cumplimiento de los derechos de las mujeres y goce de una vida libre de violencia, a través de los talleres, se busca emplear estrategias que permitan expresar su sentir en cuanto a sus situaciones de vida actual y pasada de manera pacífica, se busca llegar a hombres de entre 15 y 65 años interesados en cambiar conductas agresivas. Este enfoque se centra en sensibilizar, visibilizar y ofrecer oportunidades de reaprendizaje para eliminar la violencia y promover relaciones igualitarias.

Por otro lado, a través de análisis demográficos se identifica que los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé cuentan con menor número de población, y que se encuentran distribuidas mayormente en localidades aledañas tales como rancherías, campos agrícolas y zonas ejidales. Derivado de lo anterior, se detectó la necesidad de la participación de actores locales con acercamiento a la población y que están alineados en acciones a la Campaña Estatal "Párale a la Violencia" como lo son CDM (Centro para el Desarrollo de las Mujeres), Módulos de Atención en Itinerancia e Instancias Municipales, quienes podrán ejecutar las prácticas que sensibilicen a la niñez, alcanzando el objetivo de promover los derechos humanos y prevenir el abuso sexual infantil en dichos municipios.

b) Esta acción contribuirá con objetivos alineados a las necesidades del Estado ya que propone replantear la idea de masculinidad y desaprender los roles de género adquiridos durante toda la vida y perpetuados a lo largo del tiempo. Se pretende contribuir al proceso de reeducación respecto a las diferentes formas de masculinidad e identificar las consecuencias de seguir reproduciendo y ejerciendo la masculinidad hegemónica que afecta a la población en general, sobre todo a mujeres y niñas. En el desarrollo de los talleres se espera influir en la sensibilización de los hombres asistentes, a través de información teórico-práctica que fomente la construcción de masculinidades positivas y que a su vez los hombres puedan colaborar en la



creación de una sociedad igualitaria y libre de violencia, con el objetivo de coadyuvar en los esfuerzos institucionales como privados para combatir la violencia de género en todas sus modalidades.

c) En el presente ejercicio fiscal 2024 se llevarán a cabo 40 talleres “Dejemos el Machismo, Seamos Hombres Distintos” con una duración de 6 horas cada uno. Las actividades serán dirigidas a hombres jóvenes y adultos de las diferentes localidades urbanas y rurales de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado.

Para la congregación de la población en primera instancia la promotora tendrá la función de vincularse con actores estratégicos para la construcción de alianzas que cuenten con la facilidad de convocar a la población y, además, brinden espacios idóneos para la ejecución de los talleres en las comunidades rurales y urbanas para dar acceso a escuelas, centros comunitarios, centros de salud, centros de rehabilitación, reuniones de grupos de auto-ayuda, entre otros.

A continuación, se describe la distribución del número de talleres por municipio:

Municipio	Número de talleres
La Paz zona urbana	10
La Paz zona rural	10
Los Cabos	10
San José del Cabo	10

Por otro lado, el desarrollo del taller “Dejemos el Machismo, Seamos Hombres Distintos” será llevado a cabo en una sesión de 6 horas, la cual se realizará de manera presencial, incluyéndose los siguientes temas:

- Sistema Sexo – Género
- Conceptos Básicos de Género
- Estigmas y Etiquetas del Género: Roles y Estereotipos Masculinos
- ¿Qué son las Masculinidades?



- Tipos y Modalidades de Violencia de Género
- Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia
- Regulación Emocional como Alternativa a la Violencia
- Participación del Hombre en los Cuidados y la Crianza
- Paternidades Responsables
- Masculinidades Positivas
- Autocuidado

La metodología general que se llevará a cabo durante la implementación del proceso para esta acción consistirá en que cada promotora previamente formará los grupos de la población a beneficiar a través de invitaciones interinstitucionales, con apoyo de la IMEF. Se solicitarán espacios que cuenten con el ambiente óptimo para realizar los talleres y que no obstaculice la dinámica de la impartición. Una vez gestionado el espacio se asiste y se da inicio con la instalación del material a utilizar, en seguida la promotora dará la bienvenida, una presentación personal, mencionando su nombre, cargo y funciones, así como una breve descripción de la labor del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, y del PAIMEF, asimismo mencionará el nombre del taller denominado “Dejemos el Machismo, Seamos Hombres Distintos”.

Los talleres serán dirigidos a población del ámbito rural y urbano y se tomarán en cuenta las diferencias en la población y contextos territoriales para abordar los temas del taller, así mismo, se tomarán en cuenta los grupos de edad para implementar las dinámicas.

Así, la promotora posterior a la introducción, dará inicio al taller indicando a los participantes registrarse en una lista de asistencia. Simultáneamente ofrecerá apoyo en caso de que alguien no cuente con lecto - escritura. Así mismo, entregará a cada persona una hoja de evaluación “pre”, la cual se utilizará para medir los conocimientos previos sobre el tema, aportando un tiempo máximo de 15 minutos para su realización.

Al finalizar las evaluaciones iniciales, se realizarán dinámicas “rompe - hielo” para crear un ambiente relajado y de confianza y se abordarán los contenidos mediante actividades prácticas que generen la reflexión y participación de los asistentes, se conformarán equipos para llevar a cabo ciertas actividades, se incluirán anécdotas de la vida real como medio de sensibilización, se implementará una actividad de regulación emocional mediante una meditación guiada de mindfulness, la dinámica de roll playing en equipos fortalecerá lo aprendido, también se harán preguntas sobre ciertos temas abordados como forma de generar una retroalimentación.

El manejo del lenguaje será acorde a las necesidades de los grupos etarios, considerando previamente el nivel de escolaridad; esto consiste en brindar la información fácil de comprender, evitar el uso de palabras muy técnicas, favoreciendo el uso de ejemplificaciones basadas en hechos cotidianos y de la vida real, de ámbito rural y urbano brindando un ambiente de confianza para dar cabida a la libre expresión. Considerando que las temáticas del



taller para sensibilizar entorno al machismo podrían activar recuerdos y emociones, la promotora en todo momento deberá ser consciente del lenguaje corporal de los participantes.

Por otro lado, es importante mencionar que las localidades de zona rural presentan características particulares que podrían impedir el uso de equipo de cómputo, ya que en ocasiones no cuentan con servicios de electricidad, es por lo que se desarrollarán actividades prescindiendo de proyección con medios tecnológicos. En cambio, se implementará la estrategia de un taller vivencial haciendo uso de cartulinas, plumones, hojas blancas, plumas, colores. En el caso de las localidades de zona urbana, al tener mayor acceso al servicio eléctrico, será posible brindar el contenido informativo del taller mediamente una presentación con diapositivas haciendo uso de computadora y proyector.

Por último, se entregará a cada participante una hoja de evaluación "post", para medir sus conocimientos adquiridos, y se ofrecerá ayuda en caso de que alguien no cuente con lecto - escritura dando tiempo máximo de 15 minutos para su realización. Al finalizar se les retirará las hojas. Se dará cierre al taller, agradeciendo su participación, solventando dudas y reiterando los servicios del PAIMEF.

Para la realización de las actividades dentro de la acción B.II.2, se distribuirá a cada promotora el siguiente material:

- Proyector
- Listas de asistencia
- Evaluaciones pre y post
- Encuestas de satisfacción
- Hojas blancas
- Folders
- Plumaz
- Lápices
- Marcadores
- Cartulinas
- Rotafolios
- Plumones de colores



- Cinta adhesiva

Esta acción será supervisada por la Coordinación del PAIMEF, para dar seguimiento a la correcta aplicación de las actividades establecidas, así como también, la aplicación de encuestas a las personas beneficiadas.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirige la acción (¿para quién?)

La acción B.II.2 va dirigida a hombres jóvenes y adultos de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado de Baja California Sur.

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	0	Hombres	720	Total	720
----------------	----------	----------------	------------	--------------	------------

7. En el caso de acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)

La acción tiene cobertura estatal	Sí	No
		(X)

8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
003	La Paz	0001	La Paz
008	Los Cabos	001	San José del Cabo

9. Enliste y calendarice las actividades a realizar¹¹⁸

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Contratar Profesionistas					X							
Elaborar Plan / Programa de trabajo					X							
Elaborar Carta(s) Descriptiva(s)					X							
Impartir Talleres						X	X	X	X			
Supervisión						X	X	X	X			
Evidencia Fotográfica						X	X	X	X			

¹¹⁸ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

Entregar Informe Final																				X
10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar¹²⁹																				
Currículum Vitae																				
Carta(s) descriptiva(s)																				
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones																				
Informe final de resultados (que contenga la descripción de los resultados cualitativos y cuantitativos, relación de participantes, evaluación del grado de satisfacción y sobre aprendizaje, memoria fotográfica).																				
11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.																				
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)							Instrumento/Mecanismo de coordinación							Colaboración/Aportación-Contribución¹³¹⁰						
Instancia Estatal: Seguridad Pública							Acuerdo: Acuerdo de colaboración							Colaboración en asistir o difundir						
<ul style="list-style-type: none"> • Instancias Gubernamentales • Instancias Municipales • Grupos deportivos 							Acuerdo: Acuerdo de colaboración							Colaboración en convocatoria de participantes y espacios para la ejecución de las actividades.						
Secretaría de Educación Pública (SEP)							Acuerdo: Acuerdo de colaboración							Colaboración en convocatoria de participantes y espacios para la ejecución de las actividades.						
12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)																				
Recursos Materiales																				
Concepto de gasto				Detalle				Unidad de medida		Cantidad		Costo unitario		Total						
Papelería, material e insumos de				Hojas blancas tamaño carta, Hojas blancas tamaño oficio, Folders manila tamaño carta, Lápices,				lote		1		\$9,000.00		\$9,000.00						

¹²⁹ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.

¹³¹⁰ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.



oficina	Colores, Plumaz tinta azul, Plumaz tinta negro, Cinta adhesiva, Marcadores de agua colores, Cartulinas, Rotafolios, cinta doble cara				
Total Acción B.II.2				\$9,000.00	

Aclaraciones al presupuesto

Dentro de los gastos de operación se le entregará a cada promotora \$2,250.00 pesos en material a cada municipio. Los materiales que anteriormente se enlistan se utilizarán en distintas actividades, como por ejemplo hojas blancas para impresión de test de pre y post, cartulinas, rotafolios y plumones para elaborar carteles de los temas implementados.

Derivado del número de actividades a ejecutar y de población a beneficiar durante los meses proyectados y, de acuerdo a la cotización realizada de material de papelería e insumos de oficina, es imprescindible aumentar la cantidad de material destinado para la adecuada ejecución de las actividades, destacando lo requerido para la presentación de los talleres en zona rural, por lo tanto, asciende el monto destinado para este concepto.

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción B.II.2				\$0.00

Aclaraciones al presupuesto

1. Acción B.II.3

Estrategia de sensibilización sobre la prevención de las violencias y las adicciones

Ejecutar 28 talleres de una sesión de 6 horas cada uno, sobre la temática “Una vida libre de violencias y de adicciones”, dirigido a adolescentes de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado de Baja California Sur.



2. Indique (X) si es una acción de continuidad	No	(X)	Sí	()		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	(X)	Otra fuente	()	Especifique:	N/A
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos (cualitativos y cuantitativos) del o los ejercicios fiscales anteriores.						
No es de continuidad.						
3. Describa cómo se complementarían esta acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.						
<p>La acción se complementará con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud, Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (UNEME-CECOSAMA); las instancias antes mencionadas brindarán espacios y colaboración para el cumplimiento de las actividades, así como la convocatoria de la población adolescente y la facilitación de datos e información sobre adicciones y salud.</p> <p>A través de análisis demográficos se identifica que los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé cuentan con menor número de población, y que se encuentran distribuidas mayormente en localidades rurales aledañas tales como rancherías, campos agrícolas y zonas ejidales. Derivado de lo anterior, se detectó la necesidad de la participación de actores locales con acercamiento a la población y que están alineados en acciones a la Campaña Estatal "Párale a la Violencia" como lo son CDM (Centro de Desarrollo para Mujeres), Módulos de Atención en Itinerancia e Instancias Municipales, quienes podrán ejecutar actividades que sensibilicen a la población adolescente, alcanzando el objetivo de concientizar sobre los riesgos de las adicciones en el consumo de sustancias psicoactivas y en los problemas que trae como la generación de violencia en dichos municipios.</p>						
4. a) Justifique la realización de la acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)						
b) Describa los resultados esperados de la acción (¿para qué?)						
c) Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)						



a) En Baja California Sur, el consumo de drogas en la población de 12 a 65 años nos arroja, significativamente, mayor el uso de sustancias en hombres, igualando los niveles de cualquier droga y drogas ilegales con el 17.3%, siendo estos más altos que el de las drogas médicas con el 1.6%. Según datos recabados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, el 14.9% de los estudiantes en Baja California Sur han consumido drogas alguna vez en su vida; 12.5% consumió drogas ilegales (13.6% hombres y 11.5% mujeres) y 4.2% drogas médicas (3.4% hombres y 5% mujeres). Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) El 40.8% de los jóvenes inició su consumo de drogas entre los 13 y 14 años de edad. En referencia a los datos obtenidos donde resalta que el porcentaje de consumo de drogas ilegales en hombres es mayor, esto propicia a una generación de conductas violentas hacia la pareja, hijas e hijos en el entorno familiar, encontrando que la mayoría de las ocasiones obligan a la mujer a consumir drogas volviéndolas co-dependientes, en consecuencia, presentando un entorno familiar violento. Los tipos de violencia más se presentaron fue la psicológica seguida de económica en la modalidad familiar, las denuncias que más se presentaron fueron por el delito de violencia familiar, seguido por abuso sexual, mientras que, en el rubro de las demandas fueron por juicios de controversias del orden familiar (pensión alimenticia y custodia) y juicio de divorcio unilateral sin causa. la prevalencia de delitos contra la libertad y la seguridad sexual en enero de 2023 se estima que en el estado de Baja California Sur hubo un 63.3% de mujeres de 15 años o más que experimentaron algún tipo de violencia, refiriéndose a violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida, los presentes datos están divididos en las siguientes áreas: La prevalencia de violencia psicológica tuvo un 44%, violencia física 27%, sexual 46%, económica y patrimonial 23.6%.

Existen diversos factores de riesgo que pueden llegar a desencadenar el consumo de drogas en la población adolescente, de los factores más importantes se mencionan los siguientes: Antecedentes familiares, trastornos de salud mental (como ansiedad o depresión), presión de pares (grupos de amistades), soledad o aislamiento social, falta de participación familiar, disponibilidad de drogas (tener acceso), nivel socioeconómico y la influencia de videos musicales así como la desinformación en redes sociales y distintas plataformas.

La población adolescente que en sus contextos familiares y comunitarios han observado dinámicas hostiles derivadas del consumo de sustancias adictivas legales y/o ilegales tales como alcohol, tabaco, cocaína, marihuana, metanfetamina, entre otras, podrían estar desarrollando una noción errónea de participación en la vida, que los puede poner en situaciones de alto riesgo, al reproducir creencias nocivas y conductas problemáticas que vulneran sus derechos, manifestándose en sus entornos cercanos tales como en la casa, la escuela y la comunidad. Además, es un hecho que al iniciar un consumo de sustancias y desarrollar una dependencia, puede traer consigo un impacto perjudicial para la integridad de la salud de la persona, tal como el deterioro físico, de habilidades cognitivas y/o el potencial desarrollo de alteraciones psicológicas tales como trastornos de ansiedad, depresión, trastornos del estado de ánimo, trastornos psicóticos, trastornos de la personalidad, entre otros. Por lo tanto, se reflejaría directamente en la salud física y psicológica de las y los adolescentes, alterando su autoestima y la percepción de su entorno y, por ende, se amplifica el riesgo de la vulneración a sus derechos fundamentales, como el derecho a la salud, derecho a la vida, derecho a la educación, derecho a una vida libre de violencia, etc.

El fenómeno de las adicciones depende de diversos factores biológicos, psicológicos y familiares, así como del contexto social, siendo la comunidad estudiantil uno de los sectores de la población adolescente más vulnerables y que padece profundamente las consecuencias negativas del uso de drogas. Algunos de estos impactos negativos se ven reflejados en el bajo rendimiento académico, descenso en las calificaciones, desarrollo de conductas violentas, ausentismo y abandono escolar y puede ser desencadenante de violencia en sus diferentes tipos y modalidades, por lo anterior



se puede observar que el consumo de sustancias se genera desde edades muy tempranas y es importante abordar estas problemáticas sociales tomando en cuenta que los temas de violencia y adicciones se puede prevenir.

Cabe mencionar que la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) es la fuente utilizada para la elaboración de este diagnóstico, ya que no se cuenta con otras fuentes formales relacionadas al consumo de drogas y adicciones y como esto se relaciona con las violencias contra las mujeres en nuestro Estado.

b) Describa los resultados esperados de la acción (¿para qué?)

Generar talleres sobre prevención de las adicciones y de las violencias por razón de género, entre la población adolescente que contribuya a la prevención del consumo de drogas y de factores de riesgo desencadenantes, coadyuvando a la concientización y sensibilización a un entorno libre de adicciones y de violencias.

Los resultados que se esperan para esta acción es facilitar un análisis crítico y fomentar la reflexión personal, destacando los riesgos y efectos negativos para la salud y la generación de violencia contra las mujeres asociada al consumo de sustancias adictivas. Sensibilizando a las y los adolescentes sobre los daños irreversibles a la salud, destrucción de entornos sociales saludables y alteraciones a los indicadores que propician la violencia contra las mujeres.

Se espera que la población adolescente adquiera los conocimientos y habilidades para prevenir el consumo de adicciones en cualquiera de sus fases. Asimismo, puedan identificar factores de riesgo y factores de protección para contribuir a su bienestar físico, psicológico y emocional, garantizando así, el derecho al desarrollo saludable y una vida digna.

Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

c) Se proyecta realizar 28 talleres denominados “Una vida libre de violencias y adicciones” con duración de 6 horas cada uno, dirigidos a población adolescente, a ejecutarse durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en las zonas rurales y urbanas de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado de Baja California Sur.

A continuación, se detalla la cantidad de cine debates a realizar por municipio para la población adolescente:

Municipio de La Paz Urbana

- 7 talleres con el tema “Una vida Libre de Adicciones”

Municipio de La Paz Rural

- 7 talleres con el tema “Una vida Libre de Adicciones”



Municipio de Los Cabos

- 7 talleres con el tema “Una vida Libre de Adicciones”

Delegación de San José del Cabo

- 7 talleres con el tema “Una vida Libre de Adicciones”

A continuación, el contenido para los carteles sobre **“Una vida libre de violencias y adicciones”**, incluirá la siguiente información:

- Concepto de adicción
- Fases de la adicción
- Tipos de Drogas
- Tipos de violencia como consecuencia de las adicciones
- Factores de riesgo
- Consecuencias de consumo de sustancias
- Factores de protección
- Línea 800 BCS Mujer
- Contacto UNEME CECOSAMA La Paz B.C.S.

La presentación con diapositivas incluirá el siguiente contenido: Nombre del taller

“Una vida libre de adicciones”

- Objetivo del taller



- Acuerdos de convivencia
- Dinámica de “rompe – hielo”
- Concepto de adicción
- Tipos de sustancias
- Fases de la adicción
- Video “Pepita Nuggets Animación sobre los efectos de las drogas”,
- Factores de riesgo
- Video “Fruta”, Audiovisual ganador de concurso de cortometrajes sobre prevención de drogas
- Consecuencias del consumo de sustancias
- Video “¿Sabes que la salud mental está relacionada con las adicciones?”.
- Tipos de violencia como consecuencia de las adicciones
- Circulo de la violencia
- Consecuencias de la violencia
- Video
- Factores de protección
- Instrucciones para la actividad final
- Línea 800 BCS Mujer
- Contacto UNEME CECOSAMA La Paz B.C.S.



- Unidades Locales de Atención

La metodología que se implementará para el desarrollo de los talleres consistirá en que cada una de las promotoras asistirá al lugar previamente gestionado, iniciará con la instalación del equipo de cómputo. Seguidamente, se presentará ante la población convocada, dando la bienvenida a la actividad, mencionando su nombre, cargo y funciones, así como una breve descripción acerca del programa PAIMEF y la labor del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. Posteriormente, solicitará a las y los adolescentes registrarse en una lista de asistencia que les proporcionará la promotora. Asimismo, presentará el nombre de la actividad siendo esta un taller denominado “Una vida libre de violencias y adicciones”, mencionará el objetivo de la actividad. Simultáneamente, se fomentará un espacio de acuerdos de convivencia para mantener un entorno de participación respetuosa. Después la promotora aplicará al grupo un cuestionario pre en relación a la temática. Al concluirse las evaluaciones iniciales, se procederá a la exposición de la presentación con diapositivas, al mismo tiempo la promotora fomentará la participación de las y los asistentes realizando preguntas entorno a la información expuesta.

Como medio de apoyo para reforzar el tema se proyectarán los siguientes videos: “Pepita Nuggets Animación sobre los efectos de las drogas”, “Fruta”, Audiovisual ganador de concurso de cortometrajes sobre prevención de drogas, “¿Sabes que la salud mental está relacionada con las adicciones?”. Posterior a cada video, se logrará una reflexión participativa entre las y los jóvenes.

Asimismo, después de la exposición de las consecuencias de la violencia, se proyectará el video “El impacto social de las drogas. Las drogas favorecen la violencia de género”.

Después la promotora generará una dinámica de discusión entre el grupo, la cual consistirá en abordar el consumo de drogas como generador de violencia. Al finalizar se realizará una retroalimentación general sobre la actividad. Después, se llevará a cabo la aplicación de un cuestionario post.

Durante el desarrollo del taller, se llevarán a cabo dinámicas de reflexión que fomenten la sensibilización ante el consumo de sustancias adictivas, como factores de riesgo generadores de violencias.

Finalmente, se mostrará y explicará al grupo el contenido de los carteles “Una vida libre de violencias y adicciones” mismos que incluirán información sobre la prevención de la violencia y de las adicciones, los contactos de UNEME CECOSAMA La Paz, de la línea 800 BCS Mujer, de Las Unidades Locales de Atención. así como un Código QR el cual podrán escanear para adquirir de manera digital la información plasmada en el cartel. Se solventarán dudas y se cerrará la actividad agradeciendo a las personas por su participación.

El escáner del código QR en los carteles, estará vinculado a una liga en drive que incluirá el contenido mencionado.

Se entregarán 10 carteles “Una vida libre de violencia” a la dirección escolar para ser colocados en lugares estratégicos de alto alcance y visualización para las y los adolescentes.



Para la realización de las actividades dentro de la acción B.II.3, se le proporcionará a cada promotora el siguiente material:

- Proyector
- Listas de asistencia
- Encuestas de satisfacción
- Carteles con Código QR “Una vida libre de violencias y adicciones”
- Hojas blancas
- Plumas
- Lápices
- Borradores
- Video “Pepita Nuggets Animación sobre los efectos de las drogas”
- Video “Fruta” Audiovisual ganador del concurso de cortometrajes sobre prevención en drogas
- Video “¿Sabes que la salud mental está relacionada con las adicciones?”
- Video “El impacto social de las drogas. Las drogas favorecen la violencia de género”

Para la congregación de la población a beneficiar se realizará un acuerdo de colaboración con la Secretaria de Educación Pública (SEP) para obtener el acceso a los planteles educativos con el fin de trabajar con las y los adolescentes.

Esta acción será supervisada por la Coordinación del PAIMEF, para dar seguimiento a la correcta aplicación de las actividades establecidas, así como también, la aplicación de encuestas a las personas beneficiadas.

5. Describa el perfil de la población a la cual se dirige la acción (¿para quién?)

La Acción B.II.3 está dirigida a adolescentes de entre 12 a 17 años de edad de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado de Baja California Sur.

6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

Mujeres	400	Hombres	300	Total	700
----------------	------------	----------------	------------	--------------	------------



7. En el caso de acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)											
La acción tiene cobertura estatal	Sí	()	No	(x)							
8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la acción (¿dónde?)											
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)								
003	La Paz	0001	La Paz								
008	Los Cabos	0001	San José del Cabo								
9. Enliste y calendarice las actividades a realizar¹⁴⁸											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionistas					X						
Elaborar Plan / Programa de trabajo					X						
Elaborar Carta(s) Descriptiva(s)					X						
Impartir Cine Debate					X	X	X	X	X	X	X
Supervisión					X	X	X	X	X	X	X
Evidencia Fotográfica					X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe Final											X
10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar¹⁵⁹											
Currículum Vitae											
Carta(s) descriptiva(s)											
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones											

¹⁴⁸ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

¹⁵⁹ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.

Materiales informativos y de difusión					
Informe final de resultados (que contenga la descripción de los resultados cualitativos y cuantitativos, relación de participantes, evaluación del grado de satisfacción y sobre aprendizaje, memoria fotográfica).					
11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.					
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución¹⁶¹⁰		
Instancia Estatal: Secretaría de Educación Pública (SEP)	Otro: Acuerdo y Vinculación		Otro: Tener acceso a los planteles, la población y programas que estén vigentes en beneficio a la población meta.		
Secretaría de Salud	Otro: Acuerdo y Vinculación		Otro: apoyo en campañas de prevención contra las adicciones.		
Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (UNEME-CECOSAMA)	Otro: Acuerdo y Vinculación		Otro: Colaboración en la realización de las actividades y facilitación de datos e información sobre adicciones.		
12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales de difusión e información/ carteles	280 carteles con código QR sobre Una vida libre de adicciones, \$5,600.00	Lote	1	\$5,600.00	\$5,600.00
Total Acción B.II.3					\$5,600.00
Aclaraciones al presupuesto					

¹⁶¹⁰ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.



La impresión de carteles será dividida entre las promotoras de los municipios de La Paz y Los Cabos de la zona urbana y rural.

6.5 Acciones de la vertiente C: Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos.

UNIDADES ADSCRITAS A LA IMEF de acuerdo con el formato original, les hace falta llenar este apartado

1. Si el Programa Anual contempla la creación y fortalecimiento de unidades adscritas a la IMEF, llene el siguiente apartado:	
Tipo de documento (Modelo, Protocolo, Ruta, Manual, Guía, otro.)	Nombre completo del documento
Modelo de atención	El Modelo para la atención y protección integral para mujeres que viven violencia, aprobado en el acuerdo 04-07/09/2021 en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
<p>2. a) Describa por área los alcances de la orientación (C.I) y atención (C.II a C.VI) con base en su(s) Modelo(s), Protocolo(s) o Ruta(s) de atención.</p> <p>b) Describa la ruta(s) de atención a mujeres con alguna condición o situación (Hablantes de lengua indígena, de lenguaje de señas, adicción, trata, cuyos agresores son miembros del crimen organizado, atención a niñas, niños y adolescentes u otros).</p> <p>c) Describa la ruta de atención para garantizar a las mujeres, en su caso, sus hijas e hijos protección y alojamiento propio(s) y/o en vinculación (casa o cuarto de emergencia, refugio, albergue, casa de medio camino o transición).</p> <p>d) Describa las estrategias que implementa la IMEF en materia de empoderamiento propio(s) y/o en vinculación (Programas bienestar social, capacitación para el trabajo, empleo, educación, salud, vivienda entre otros).</p>	
<p>a)- Se aplicará el Modelo para la atención y protección integral para mujeres que viven violencia, aprobado en el acuerdo 04-07/09/2021 en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como lo establecido dentro de las reglas de la guía operativa 2023 en donde se propone la ruta de atención de brindar servicios especializados de manera integral.</p> <p>Trabajo Social:</p> <p>1.- Mantener presente materiales necesarios para brindar atención (formatos, manuales, directorio)</p> <p>2.- Definir indicadores de la usuaria adicionales al nombre.</p> <p>3.-Análisis de estado de crisis activo. Si se presenta un estado de crisis activo se comienza inicio de P.A.P (Primeros auxilios psicológicos) los cuales incluirán los componentes esenciales de estos mismos:</p> <p>4.-Contacto psicológico: actitud de escucha, comunicación abierta, sin juicios, confianza, comprensión, empática, explicarle los servicios con los que cuenta el módulo especializado de atención.</p> <p>5.- Llevar a cabo la toma de datos personales, otorgar un número de folio en caso ser usuaria de nuevo seguimiento y llenar el estudio socioeconómico, evaluar servicio previo y brindar seguimiento del caso.</p>	



6.-Se procede en caso de necesitar una vinculación de resguardo, y/o otra dependencia institucional realizar la canalización correspondiente, ofreciéndole los servicios psicológicos y jurídicos, se orienta para después tomar la decisión más adecuada con el objetivo de estructurar un plan de acción.

Psicología:

1.-Se realiza una primera sesión en donde se busca identificar la problemática planteada (situación/es que la llevaron a solicitar el servicio), principales redes de apoyo, áreas y lados fuertes de usuaria, así mismo se brinda psico-educación de los tipos y modalidades de violencia, ciclo de violencia, de igual manera se detectan las principales áreas a trabajar en conjunto y se cita para sesiones subsecuentes.

2.-Se toman datos personales, redes de apoyo, se da el enfoque de la terapia, como inicio, que detonó la situación en la que nos encontramos, lo que buscamos y queremos para nosotros (usuaria) a corto, mediano y largo plazo.

3.- Se realiza un plan de trabajo psicoterapéutico una vez conocida la situación y principales temas a trabajar, se agendan y otorgan cita cada semana o quince días dependiendo la situación.

4.-Trabajar y poner en práctica las herramientas otorgadas en las sesiones psicológicas.

5.-Dependiendo del avance psicológico de la usuaria las citas son reducidas o cada 20 días, hasta concluir su proceso, el número de terapias establecidas dentro de un módulo especializado son 16 o dependiendo de la situación.

6.- Se procede a concluir sus sesiones psicológicas con un cierre psicoterapéutico

Jurídico:

1.-Se confirman los datos de la usuaria, se le hace conocimiento de sus derechos, así como el acceso a la justicia, las conductas que se encuentran tipificadas como delitos, que delito es y en lo que consiste. (de haber una medida o proceso jurídico de emergencia que se pueda realizar o vincular a otra dependencia).

2.-Una identificada la conducta delictiva cometida en su contra se procede otorgarle asesoría sobre el procedimiento penal y familiar que le puede tramitar el módulo especializado de atención mediante la interponía de la denuncia por los hechos posiblemente constitutivos de tipo penal. Explicación de las etapas del proceso en caso de llegar a juicio o bien se agote el proceso penal mediante una solución alternativa, las etapas del proceso familiar y lo que podemos demandar (divorcio, pensión alimenticia, guardia y custodia, separación de cuerpos, órdenes de restricción etc.)

3.-En cuanto al área legal, se hace el acercamiento con la abogada para iniciar su proceso legal y se solicitan los requerimientos necesarios para darle continuidad al servicio.

4.-Una vez obtenida toda la documentación se inicia el proceso solicitado y/o requerido.

5.-Se acude a juzgados y/o procuraduría para promover juicio o interponer denuncia/querrela.

6.- Se le da seguimiento al proceso acudiendo a audiencias familiares y/o penales, revisando expedientes, carpetas de investigación, promoviendo promociones ante juzgados familiares, periciales ante procuradurías de justicia y asesorando a usuarias.

b) Para la atención de personas con alguna condición o situación de ser hablantes de lengua indígena, de lenguaje de señas, adicción, trata, cuyos agresores son miembros del crimen organizado, atención a niñas, niños y adolescentes u otros, se realizara el mismo protocolo de atención pero se realizara con apoyo y vinculación con todas y cada una de las dependencias de la IMEF con las que se celebró acuerdo de colaboración, para que preste sus servicios así como las escuelas de pedagogía (Benemérita Normal Urbana) quienes cuenta con licenciaturas en lenguaje de señas y leguaje indígena, en relación a los temas de narco tráfico y delitos de alto impacto se contara con la colaboración de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

c)- Para la atención de persona en situación de violencia extrema describa la ruta de atención para garantizar a las mujeres, en su caso, sus hijas e hijos protección y alojamiento propio(s) y/o en vinculación (casa o cuarto de emergencia, refugio, albergue, casa de medio camino o transición),



se tendrá contacto por medio de trabajo social quien realizara la identificación de la problemática planteada (situación/es que la llevaron a solicitar el servicio), principales redes de apoyo, áreas ,tipos y modalidades de violencia, ciclo de violencia, así como la tipicidad y riesgo, para canalizar al personal de refugio quien tomara la situación y podrá en marcha su protocolo de actuación.

4) Serán referenciadas y canalizadas aquellas mujeres que ocupen dicha gestión y dependiendo la problemática, existen diferentes instituciones gubernamentales en las cuales puede variar la necesidad de cada usuaria

3. Describa los resultados (cualitativos y cuantitativos) esperados con el apoyo a las Unidades (de continuidad y de nueva creación) adscritas a la IMEF

-Con la continuidad de las unidades de atención se espera seguir contribuyendo a la prevención, erradicación y sanción de las violencias en todas sus formas, así mismos concientizar a la población en general sobre conductas violencias en los entornos sociales.

-En el Municipio de Los Cabos se espera con la creación de los nuevos perfiles (psicología infantil y jurídico en materia penal (asesor jurídico)) tener una atención integral donde de ser necesario se dará una atención especializada no solo a la mujer en situación de violencia sino también a sus hija e hijos evitando la canalización externas a otras instituciones donde se revictimiza a las y los beneficiarios por no contar con el servicio requerido, así también el perfil de jurídico penalista dará el seguimiento y representación jurídica en todos los casos de violencia reportado y vinculados a procesos dentro de la Procuraría General de Justicia de Estado.

-Derivado de los resultados obtenidos con la creación de los dos nuevos perfiles programados en el ejercicio 2023 se continua en este 2024 con el seguimiento y operación de los dos perfiles antes mencionados lo cual logra una atención integral por parte del PAIEMF.

-Así mismo la continuidad de línea telefónica facilita las atención las 24 horas del día los 365 días del año, siendo un canal de vinculación a las unidades locales de atención que se encuentran operando en los 5 municipios que conforman el Estado, misma que está vinculada con la secretaria de seguridad pública y tránsito Municipal para auxiliar a todas aquellas mujeres que se encuentren en una situación de riesgo y de ser necesario la vinculación al programas de refugio operado por el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

-Durante esta anualidad con la instalación de las 7 unidades locales y una línea telefónica de atención distribuidas en los 5 municipios del Estado se pretende beneficiar a 1701 mujeres en situación de violencia, logrando así tener una cobertura 100% estatal.

4. Describa el perfil de la(s) población(es) a la cual se dirigen estas acciones (¿para quién?)

Mujeres en situación de violencia, así como sus hijas e hijos

6.5.I Servicios de orientación

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(los) tipo(s) de apoyo(s) y monto(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.I):

UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

1. C.I.1 Fortalecimiento de la línea telefónica 800-BCS-MUJER

Brindar servicios de orientación, asesoría y contención psicológica vía telefónica a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, en el Estado de Baja California Sur, mediante la línea telefónica 800-BCS-MUJER, adscrita al Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

Nombre de la Unidad

Línea telefónica de atención del ISMujeres.

2. a) Realice un breve diagnóstico de las violencias contra las mujeres específico del área de cobertura de esta Unidad, a partir de la experiencia de los servicios brindados en la Unidad.

b) Señale, de forma específica para esta Unidad, las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa Anual para mejorar los servicios brindados por la Unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio.

a)- De acuerdo con el último censo de población y vivienda (INEGI, 2020) el estado de Baja California Sur el cual se divide en 5 municipios presenta una población general de 798, 447 habitantes, siendo hombres 405,879 habitantes representando el 50.8% de la población general y 392,568 mujeres representando el 49.2% de la población general distribuidos de acuerdo con las estadísticas presentadas de esta misma institución de la siguiente manera:

- Comondú 73,021 habitantes
- Mulegé 64,022 habitantes
- La Paz 292,241 habitantes
- Los Cabos 351,111 habitantes
- Loreto 18,052 habitantes

Baja California Sur, cuenta con la cantidad más baja de presuntos delitos de feminicidio, teniendo reportados 2 en los meses de enero a noviembre del año 2023 según estadísticas de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana en su Información sobre violencia contra las mujeres, esta misma fuente durante los meses de enero a noviembre reporto un total de 1,022 de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer en Baja California Sur.

En el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), mediante la acción C.I.1 ubicada en el Centro de Control de Comunicación y Comando, en la anualidad 2023 beneficio a 315 mujeres mediante los servicios de orientación y atenciones a mujeres víctimas de violencia de las cuales se realizó un análisis sobre los números de las atenciones brindadas, haciendo de referencia que de 8 a 10 de las mujeres que solicitaron el servicio telefónico han experimentado violencia psicológica, física y sexual en su mayoría de un rango de 29 a 37 años, en su mayoría de ocupación amas de casa, trabajadoras del hogar y empeladas en tiendas departamentales.

Dentro de los datos presentados por línea telefónica 800-BCS-MUJER en la anualidad 2023, se pudo observar que dentro de la entidad la violencia que más sobresalía fue del tipo psicológica con un 36.3 %, siendo el ámbito familiar donde se vive violencia lo que conlleva a un incremento en las violencias dentro del Estado en solo un año, datos que se pueden comparar con el ejercicio fiscal 2023 donde se brindó el servicio a 315 mujeres, predominando la violencia psicológica con 218 usuarias, continuando con la física con 174, económica 76, patrimonial 67, sexual 47, y digital 2. La modalidad más sobresaliente en esta acción fue la modalidad familiar con 236, laboral con 2, comunitaria 2 y digital 1.

b) Derivado del ejercicio Fiscal 2023 se sigue identificando como área de oportunidad dentro de la línea telefónica 800-BCS-MUJER la difusión de los servicios que se brindan, dado a que a pesar de tener una difusión activa y aumentado el número de atenciones, es necesario continuar con esta medida, para que el servicio llegue a más mujeres, y puede hacer uso de esta acción, por lo que nuevamente se identifica como área de oportunidad, por lo que se realizará una colaboración en conjunto con los módulos de atención y los servicios de promotoría para dar una amplia difusión la cual se requiere, eso en los municipios de La Paz y Los Cabos, en el caso de los municipios del norte del estado los cuales abarca desde Comondú, hasta el municipio de Mulegé se tiene contemplado efectuar con ayuda de la IMEF, así como otras instituciones un trabajo de difusión el cual ayude a que la línea telefónica 800-BCS-MUJER tenga más proyección con lo cual se espera aumente los servicios otorgados en años anteriores y así poder llegar a la mayor cantidad de personas que necesitan algún servicio que otorga el ISMujeres.

Contar con un teléfono (tipo computador) que esté vinculado de manera directa con el número de emergencias 911 y diferentes corporaciones de seguridad pública y tránsito municipal quienes brinde auxilio de manera inmediata.

Contar con un rastreador o localizador que durante la llamada nos señale donde se ubica o de donde se realizó la llamada, ya que si ha existido casos en las que su situación de violencia es extrema y por miedo al sentirse expuesta o en peligro corta la comunicación, lo cual pone en riesgo su seguridad e integridad lo que es muy alarmante.

La línea telefónica se encuentra ubicada en el Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4), siendo una ventaja para ya que dentro de las instalaciones se cuenta con una cobertura de red amplia, contando con seguridad las 24 horas del día, favoreciendo el incremento de los servicios por la colaboración y acuerdos interinstitucionales con la IMEF, cubriendo con las necesidades básicas de operatividad, dado que el lugar tiene acceso restringido por seguridad de la información que se maneja ahí, en donde el personal de PAIMEF pueden otorgar auxilios psicológicos, contención emocional, asesorías, orientaciones, canalizaciones y seguimientos mediante las llamadas directas a la Línea y los reportes de enlace de colaboración del 911.

una limitante la renta de la línea telefónica ya que está en funcionamiento las 24 horas del día y es necesario e indispensable contar con acceso a internet el cual dentro de las instalaciones de C-4 surgen inconvenientes para dar el servicio derivado a la alta demanda de utilidad, contar con internet móvil facilitaría el trabajo de las/los profesionistas, así como las atenciones a las mujeres en situación de violencia.

Para la ejecución de esta acción se asignará un monto para la contratación de tres profesionistas en el área de psicología quienes serán las encargadas de brindar los servicios de orientación.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción

No. de mujeres	400	No. de niñas	40	No. de niños	40
4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la acción (¿dónde?)					
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)		
003	La paz	0001	La Paz		
008	Los Cabos	0001	San José del Cabo		
001	Comondú	0001	Ciudad Constitución		
009	Loreto	0001	Loreto		
002	Mulegé	0066	Santa Rosalía		
5. Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)					
<p>-Se requiere la contratación de tres profesionistas con la licenciatura en Psicología para brindar los servicios de asesoría, orientación, canalización, auxilios psicológicos y contención emocional a todas aquellas mujeres y de ser necesario a sus hijas, hijos y personas allegadas que requieran los servicios de la línea Telefónica 800-BCS-MUJER.</p> <p>- La ubicación de la Línea Telefónica continuara dentro de las instalaciones del Centro De Control, Comando, Comunicación Y Cómputo (C4) con el objetivo de seguir en colaboración con la unidad mencionada, trabajar en sincronía y vinculación con número de emergencia.</p> <p>- Las funciones de las y los profesionistas contratados de la Línea 800-BCS-MUJER constarán de orientación, atención psicológica, intervención en crisis, contención emocional, vinculación a los módulos de atención otorgando información exacta y precisa, evitando el revictimización de las usuarias, atención que comprende en los 5 municipios.</p> <p>-Dentro de la unidad se contará con un directorio interinstitucional para el enlace con otras dependencias a nivel estatal y federal para el trabajo en colaboración.</p> <p>-Como parte del catálogo de capacitación del programa todo el personal a cargo de la línea 800-BCS-MUJER, se volverán a otorgar cursos de inducción al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), adecuados en el Estado de Baja California Sur. Pretendiendo abordar temas generales y especializados, como herramientas y técnicas para intervención telefónica. De la mano se llevarán sesiones de contención con el fin de atender la salud emocional del personal, en conjunto con las unidades especializadas de atención. teniendo en cuenta que durante el tiempo que duren las sesiones grupales, el área de coordinación apoyará a realizar las actividades de línea telefónica para que no se detenga y vea afectada su operatividad a sabiendas que el personal de coordinación está capacitado para realizar dichas funciones.</p>					



-La valoración de los servicios otorgados por las profesionistas de esta unidad, se llevará a cabo mediante informes semanales, mensuales, concentrados, evidencias fotográficas, monitoreo vía telefónica o mensajería, visitas de inspección y supervisión por parte de la Coordinación del Programa.

-Como parte de la supervisión y evidencia de trabajo se comprobará constantemente el llenado correcto de los formatos de entrevistas, base de datos, canalizaciones a las áreas institucionales correspondientes, esto con el objetivo de que la información proporcionada en la capacitación inicial y la aplicación del modelo de atención sea puesta en práctica correctamente.

Para dar a conocer los servicios de la **Línea 800-BCS-MUJER**, se hace una difusión por medio de las redes sociales oficiales del Instituto Sudcaliforniano de la Mujeres como lo son: WhatsApp, Instagram, Facebook y la página electrónica institucional.

El inicio de la operatividad de línea de atención **800-BCS-MUJER** a través del **PAIMEF** será de mayo a diciembre de 2024.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar¹⁴

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Contratar Profesionista(s)				x							
Proporcionar Servicios de orientación				x	x	x	x	x	x	x	x
Entregar Informe final											x
Realizar Visitas de supervisión					x	x	x	x	x	x	
Impartir Capacitación				x		x		x		x	
Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas grupal							x		x		x
Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas individual						x		x		x	

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar¹⁵

Currículum Vitae
Sistematización y análisis de los resultados de la Unidad
Directorio institucional

¹⁴ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

¹⁵ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución ¹⁶
Instancia Estatal: Secretaría de seguridad pública (C4).	Oficio de colaboración	Canalización de llamadas
Centro De Control, Comando, Comunicación Y Cómputo (C4)	Oficio de colaboración	Espacio físico
Instancia Federal: Secretaría de Bienestar	Oficio de colaboración	Se gestionarán y se enlistara a usuarias para todos aquellos programas que sean beneficiosos para ellas.

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Bonificación en materia de salud para personal PAIMEF	Protección a la Salud para 3 Profesionistas por un monto de \$10,650.00 cada una	Servicio	1	\$31,950.00	\$31,950.00
Total Acción C.I.1					\$ 31,950.00

Aclaraciones al presupuesto

--

Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Servicios profesionales de Psicología (1)	Servicios Profesionales de Psicología 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$ 144,000.00	
Servicios profesionales de Psicología (2)	Servicios Profesionales de Psicología 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$ 9,000.00	\$ 144,000.00	

¹⁶ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Servicios profesionales de Psicología (3)	Servicios Profesionales de Psicología 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$ 9,000.00	\$ 144,000.00
Total Acción C.I. 1			\$432,000.00	
Aclaraciones al presupuesto				

6.5.II Servicios de atención especializada

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(los) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.II):

<p>C.II.1 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención del Municipio de la Paz</p> <p>Proporcionar servicios atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local de Atención del ISMUJERES ubicada dentro de las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres, en el municipio La Paz, Baja California Sur.</p>
<p>Nombre de la Unidad</p> <p>Unidad de atención Local fija, La Paz.</p>
<p>2. a) Realice un breve diagnóstico específico de las violencias contra las mujeres en el área de cobertura de esta Unidad, a partir de la experiencia de los servicios brindados en la Unidad.</p> <p>b) Señale, de forma específica para esta Unidad, las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa Anual para mejorar los servicios brindados por la Unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio.</p>
<p>a) El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres mediante el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) en esta acción durante la anualidad 2023 reporto 415 mujeres víctimas de violencia, a las cuales se les otorgo servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social para la erradicación y sanción de las violencias en contra de las mujeres.</p> <p>El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) el cual tiene como encomienda la creación de expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas, durante el ejercicio fiscal 2023</p>



Genera un registro de datos sobre las Órdenes de Protección e identifica situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia, que les permitan romper el silencio, alzar la voz, mirarse nuevamente y reconstruir su vida.

La acción del módulo de atención fijo La Paz en la anualidad 2023 registro la atención a 415 mujeres, de las cuales en su mayoría pertenecía al rango de edad de 25 a 29 años. Los tipos de violencia más presentados dentro de la unidad fue la psicológica seguida de física siendo el 95% en la modalidad familiar, el incremento de delitos denuncias que más se presentaron fueron por el delito de violencia familiar, seguido por abuso sexual, mientras que, en el rubro de las demandas fueron por juicios de controversias del orden familiar (pensión alimenticia y custodia) y juicio de divorcio unilateral sin causa. la prevalencia de delitos contra la libertad y la seguridad sexual en enero de 2023 se estima que en el estado de Baja California Sur hubo un 63.3% de mujeres de 15 años o más que experimentaron algún tipo de violencia, refiriéndose a violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida, los presentes datos están divididos en las siguientes áreas: La prevalencia de violencia psicológica tuvo un 44%, violencia física 27%, sexual 46%, económica y patrimonial 23.6%. En el ámbito laboral, se estima que la violencia experimentada fue de un 38.8% expresando que la persona agresora fue un compañero de trabajo en un 81%. En el ámbito comunitario la incidencia de violencia se inclinó en su mayoría de personas desconocidas en un 70.9% como lugar de ocurrencia vía pública (calles y parques en un 68.6% y 67.1% respectivamente. En el ámbito familiar se percibe un 19.3% violencia por parte de la madre de familia, así como también por parte de hermanos en un 23.5%. El espacio de mayor repetición de incidencia fue en el hogar con un total de 65.4% y en casa de otro familiar con un total de 30.4%. Número de Tipo y modalidad de violencia que presentaron las mujeres, hijas e hijos atendidos/os: Mujeres: 415 de tipo psicológico, 392 físico, 182 económico, 80 patrimonial y 55 de tipo sexual en su modalidad familiar.

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) en la anualidad 2023 refiere que el Municipio de La Paz es el segundo municipio de los 5 que integran el Estado con mayor índice de violencia contra las mujeres, esto derivado a los altos reportes de delitos contra la libertad sexual y la familia, durante el ejercicio fiscal 2023 se reportaron 138 denuncias son por el delito de violación, 245 por abuso sexual, 152 por hostigamiento y 2946 por violencia familiar, lo anterior representa un incremento de 12.44% de , por otro lado los feminicidios también han aumentado un 3.5 %, en comparación con los años 2020,2021 y 2022, siendo lo más alarmante el dentro de la localidad el incremento de la violencia familiar llevándola a ser parte del registro de 7 luces rojas de acuerdo con el semáforo delictivo nacional, reprobando la mayoría de los delitos que califica este portal por los delitos de violación, abuso sexual, violencia familiar y feminicidio. No omitiendo que el municipio presento el mayor número de registros de personas desaparecidas, no localizadas con 88 personas de las cuales 24 son mujeres número alarmantes que con llevan a buscar acciones y medios jurídicos para la erradicación y sanción de las violencias.

Los resultados de la ENDIREH 2021 menciona la urgencia en realizar acciones para reducir la violencia contra las mujeres durante este año se señaló que el 70% de las mujeres en México ha sido víctima por lo menos de un acto de violencia en algún momento de su existencia. Dentro de los tipos de violencia más frecuentes se tiene a la psicológica y a la sexual, siendo en el ámbito de pareja y familiar donde más acontecieron. Es alarmante constatar que más del 27% atestiguó violencia física en su infancia en el seno familiar. En cuanto a la violencia digital, al 13% le han enviado mensajes o publicados comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, por medio del teléfono celular, el correo electrónico o las redes sociales, siendo el grupo etario más afectado en este rubro el de las mujeres de 15 a 24 años, por ello se debe crear estrategias o métodos óptimos a las instancias



gubernamentales, para que se impulsen acciones pertinentes en la prevención, atención para mitigación y erradicación de las distintas violencias hacia las mujeres en México.

b)- Siendo el módulo fijo La Paz la unidad que reporta el mayor número de atenciones y servicios a usuarias de las diferentes áreas especializadas, siendo esto beneficiado por la ubicación de la unidad de atención que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California Sur (CEJUM), el cual está localizado en un punto estratégicamente céntrico de la ciudad, fácil de ubicar y trasladarse. Cada área de atención especializada cuenta con un espacio individual, privacidad y con la comodidad necesaria para brindar los servicios correspondientes a las necesidades de las usuarias. Se tiene una colaboración directa entre el área de trabajo social y la recepción de la instancia en la que se integra el módulo fijo La Paz, para una correcta detección, atención, valoración y derivación de los servicios que ofrece La Unidad.

En el Centro de Justicia para mujeres se encuentran diversas dependencias de gobierno con las que se tiene colaboración interinstitucional beneficiando la atención de las usuarias que acuden a la unidad.

- Derivado del año fiscal 2023 la atención que se brinda en el módulo fijo La Paz es de 08:00 am a 08:00 pm. Previo a las contrataciones de nuevos profesionistas para esta unidad. Quedando los horarios de atención de la siguiente manera: Turno matutino de 08:00 a 16:00 horas, turno vespertino 12:00 a 20:00 horas, contando con un profesionista en cada una de las áreas que integran la unidad de atención (trabajo social, jurídico y psicología) en ambas jornadas laborales.

-Se contará también con una psicóloga infantil la cual tendrá un horario de 10:00 horas a 17:00 horas, esta contratación surge a partir de las necesidades que se detectaron en las usuarias atendidas por la profesionistas en psicología clínica, quienes no cuentan con una especialización en materia infantil dado que es un proceso psicoterapéutico con un enfoque totalmente distinto que se lleva por las etapas de desarrollo y necesidades especiales a cada edad, por lo que fue indispensable la contratación de una psicóloga especializada en el área infantil para atender a esa población recordando que los patrones de violencia son repetitivos y se manifiestan de manera directa e indirecta.

-La continuidad de un profesionista en el área de trabajo social, debido a los horarios de atención del Centro de Justicia para Mujeres, al tener profesionistas en ambos turnos, el área de trabajo social no alcanza a cubrir las 12 horas de operatividad del módulo, dejando a las y los profesionistas sin el primer filtro en la ruta de atención en gran parte de la jornada, el cual es indispensable para obtener la información necesaria de las usuarias.

-Contar una con más oficinas dentro de las instalaciones de Centro de Justicia para las Mujeres, derivado al incremento de atenciones y personal, no omitiendo señalar que esta anualidad 2024 dentro del edificio se habilitará un juzgado familiar lo cual con llevará a fluidez de personas.

-De acuerdo con la colaboración institucional con CEJUM podremos contar con espacios como oficinas y el mobiliario necesario para poder brindar una atención de calidad.

-Referente a recursos humanos y materiales, para este ejercicio se contempla la contratación de ocho profesionistas:

- Dos profesionistas para el área jurídica.
- Dos profesionistas del área de psicología.
- Un profesionista del área de psicología infantil.
- Dos profesionistas para el área de trabajo social.
- Un Profesionista con licenciatura a fin, para Auxiliar de la Coordinación del Programa.

-Para el funcionamiento de esta unidad de atención, se asignará un monto para la adquisición básica de papelería y de combustible, este último como apoyo a las tres áreas de atención, quienes realizan diversas gestiones fuera de las instalaciones donde se encuentran ubicadas, así como asistencias a juzgados y seguimientos que se requieren de las necesidades de las usuarias. Así mismo, se les otorgará consumibles de cómputo para la impresión de formatos, demandas y demás documentos generados de la prestación de sus servicios.

- Se pretende adquirir un violentómetro (banner), así como su réplica en digital, como un medio de apoyo para que las mujeres que asistan a los servicios de la unidad puedan identificar los niveles y el incremento de la violencia, conforme a sus propias vivencias.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.

	470	No. de niñas	30	No. de niños	30
--	------------	---------------------	-----------	---------------------	-----------

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
003	La Paz	0001	La Paz

5. Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Para la ejecución de esta acción se tiene un acuerdo de colaboración entre la IMEF y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, para la integración de la Unidad Local de Atención dentro de las Instalaciones del Centro de Justicia para Mujeres.

Dentro de esta acción se realizará la contratación de siete profesionistas:

- 2.-Profesionistas en la licenciatura en Derecho.
- 2.-Profesionistas en la licenciatura en psicología.
- 1.- Profesionista en la licenciatura en Psicología con especialidad en el área infantil.
- 2.-Profesionista con licenciatura en trabajo social.
- 1- profesionista con la figura de auxiliar de la coordinación



Los profesionistas contratados en el área jurídica deberán contar con experiencia en litigios en la rama familiar, así como un conocimiento general del nuevo sistema penal acusatorio, las profesionistas en psicología tendrán que contar con experiencia en terapia individual con perspectiva de género.

-A todo profesionista contratado durante esta anualidad se le otorgará capacitación inicial y especializada con el fin de contar con los elementos necesarios para la atención a las usuarias.

-Se seguirá implantando el uso de carnet de citas para llevar el control de sus sesiones psicológicas y futuras audiencias jurídica, así como los seguimientos en el área de trabajo social, otra de las acciones que se implementó y se continuará será la solicitud de una persona con la que la usuaria tenga comunicación de manera frecuente o sea un apoyo para ella, dado que en ocasiones el número telefónico que se proporciona a la unidad local de atención no responde, manda a buzón o se encuentra descontinuado, con dicha referencia se prevé una garantía de poder localizarla y notificarla de todo lo relacionado en su trámite, la realización de visitas domiciliaria por parte del área de trabajo social cuando se requiera y sean necesario.

La unidad local tendrá un horario de atención de 8:00 horas a 20:00 horas. En el horario matutino de 8:00 hrs a 16:00 hrs se presentarán la trabajadora social, la psicóloga clínica 1, abogada 1 debido a la alta demanda que se requiere dentro del módulo. En el horario de 12:00 a 20:00 hrs. se presentará trabajo social 2, psicóloga 2 y jurídico 2, la profesionista contratada para el área de psicología infantil cubrirá un horario de 10:00 horas a 17:00 horas abarcando ambos turnos cubriendo ambos horarios escolares. Esto con el fin de extender el horario de atención considerando a las mujeres que por situaciones, personales o laborales no puedan asistir al horario matutino.

Se seguirá aplicando el Modelo establecido para la atención y protección integral para mujeres que viven violencia, así como se marca dentro de las reglas de operación y la guía operativa vigente 2024, se propone específicamente la ruta de atención al brindar servicios especializados de manera integral, como primer contacto por el área de trabajo social quien se encarga de tomar datos iniciales con apoyo de una entrevista estructurada y un estudio socioeconómico detectando las necesidades específicas de las usuarias y derivándolas interna o externamente a los servicios correspondientes. Una vez siendo derivada con las y los profesionistas en el área de psicología recibirá orientación o atención terapéutica, así como en el área jurídica para su orientación o asesoría legal, en su caso los trámites correspondientes, siendo los servicios de manera gratuita y confidencial.

A continuación, se describen las actividades a realizar por cada uno de las y los profesionistas en sus respectivas áreas especializadas.

- En el área de trabajo social, una vez realizada la entrevista de valoración y estudio socioeconómico, a partir de las necesidades que tienen las usuarias se realizarán gestiones para facilitar los asuntos jurídicos, apoyos sociales, vinculación interinstitucional para la obtención de recursos y/o apoyo de programas en beneficio de las usuarias, en su caso hijas e hijos.
- Las acciones del área jurídica son: dar seguimiento a los casos de violencia de forma confidencial, respetando el secreto profesional, dando asesorías y orientaciones referente a los siguientes temas jurídicos: divorcio, presión alimenticia, guardia, custodia y pérdida de patria potestad, redactando escritos de demanda, promociones dentro de procesos activos, dando seguimiento, así como la orientación para interponer denuncias, según sea el caso, el acompañamiento para solicitar las medidas de protección necesarias y demás instrumentos jurídicos con lo



que se garantiza la protección de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia.

- El área de psicología brinda atención a través de un plan terapéutico personalizado, con un enfoque, duración y número aproximado de sesiones, para la correcta aplicación de los servicios, respetando la confidencialidad y el secreto profesional por la información brindada de la usuaria o acerca de hijas e hijos de ser el caso. El número de sesiones aproximadas son de 8 a 10, también se brindan servicios de orientación y canalización dependiendo el caso, de ser necesario intervención en crisis y acompañamientos a procesos jurídicos.
- El área de psicología infantil se encarga de brindar atención a través de un plan terapéutico personalizado de trabajo, con un enfoque, duración y número aproximado de sesiones, estableciendo la correcta aplicación de los servicios, respetando la confidencialidad y el secreto profesional, de ser necesario trabajar de la mano con la psicóloga clínica para un trabajo integral mientras que el número de sesiones aproximadas son de 8 a 10.
- La figura de “Auxiliar de la Coordinación del Programa” tendrá la responsabilidad de apoyar en la integración de expedientes de procesos materiales probatorios y comprobación financiera, apoyo en la comunicación continua con el personal contratado desde PAIMEF (profesionistas, talleristas, capacitadores y proveedores) utilizando las tecnologías disponibles, apoyo en el monitoreo y seguimiento de programa anual, apoyo en la verificación de la ejecución de las acciones que se realizan de conformidad con lo establecido en el desarrollo del proyecto y el cronograma de actividades del PAIMEF, apoyo en la revisión del material probatorio, y en su caso realizar las observaciones pertinentes para su solventación, apoyo en la elaboración de carpetas de cada proyecto e integrar la documentación correspondiente, apoyo en analizar las propuestas económicas presentadas por las y los proveedores, y revisar los dictámenes que resulten de dicho análisis, apoyo revisando los informes mensuales y finales de la y los proveedores contratados, y en su caso, realizar las observaciones pertinentes para su solventación, apoyo en distintas actividades de seguimiento al desarrollo del programa Por las Mujeres, Niñas y Adolescentes Sudcalifornianas, ¡Párale a la Violencia!, 2024, apoyo en distintas actividades sectoriales como: elaboración de oficios, archivos digitales y físicos de documentación, comprobatoria entre otras funciones de apoyo a la coordinación

-Se realizarán 6 visitas de supervisión por parte de la coordinación de operatividad en conjunto de la coordinación de atención para verificar el servicio y el adecuado funcionamiento de la unidad, implementando encuestas de satisfacción a las usuarias, evaluación del servicio de los profesionistas, así como memoria fotográfica, dichas supervisiones se llevarán a cabo durante el periodo de junio a noviembre, así como la supervisión de la implementación de herramientas metodológicas para el seguimiento en campo.

-En dicha supervisión se podrá identificar, obstáculos, mejoras y deficiencias para una mejor atención y trabajar en una resolución por parte de la autoridad competente. De igual manera se aplicarán encuestas de satisfacción a las personas atendidas por parte de la trabajadora social y así conocer la calidad operativa de la unidad realizándolas periódicamente durante el tiempo de la ejecución del programa y por parte de la supervisión de la coordinación de realizarán entrevistas o encuestas para cerciorarse de la calidad de la atención de los servicios y los profesionistas.

-Se contará con el apoyo del área de prevención para realizar trabajo de difusión en distintas instancias y lugares, con alto índice de concurrencia como en escuelas de los tres niveles educativos, parques, empresas de iniciativa privada, volanteo en cruceros de mayor circulación, hoteles, supermercados, entre otros para dar a conocer los servicios de la Unidad local de atención y en conjunto de hacer uso de las redes sociales, la realización de jornadas informativas en diferentes colonias de la Ciudad y zonas rurales jugarán un papel importante para poder dar a conocer y difundir nuestra encomienda.

-Para que las y los profesionistas dentro de las cuatro áreas especializadas puedan realizar una adecuada ejecución de sus labores con respecto al tema relacionado con la violencia hacia las mujeres se contará con servicios de contención emocional para el manejo y canalización de los mismos.

-Se realizarán reportes semanales, informes mensuales y concentrados de actividades en donde se reportarán los servicios brindados por cada área especializada, así como reportar los servicios que se brindaron como resultado de las canalizaciones recibidas por parte de la línea telefónica y enlaces comunitarias.

La duración de las actividades de atención del módulo, operado a través del PAIMEF, comprenderá de mayo a diciembre de 2024.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar²⁰

Actividad	Período de ejecución										
	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Contratar Profesionista(s)				x							
Operación del módulo				x	x	x	x	x	x	x	x
Impartir capacitación				x		x		x		x	
Elaborar Informe mensual cualitativo y cuantitativo por parte de los profesionales				x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar Proceso de contención para profesionistas grupal							x		x		x
Realizar Proceso de contención para profesionistas individual						x		x		x	
Realizar Monitoreo y seguimiento						x		x		x	
Cierre de actividades											x
Elaborar Informe Final											x

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar²¹

²⁰ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

²¹ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.

Currículum Vitae		
Programa de trabajo de la unidad		
Sistematización y análisis de los resultados de la Unidad (que contenga el informe de grado de satisfacción, calidad, y utilidad de los servicios brindados a las usuarias).		
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo o de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución²²
Instancia Estatal: Instituto Estatal de Educación para Adultos.	Acuerdo de colaboración	Colaboración para la terminación de estudios de aquellas usuarias que tienen estudios trunca y quieran continuar estudiando.
Instancia Estatal: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	Acuerdo de colaboración	Asignar instalaciones para la ubicación de módulo dentro del Centro de Justicia para Mujeres, el cual pertenece a la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde se cuenta con los servicios públicos necesarios, muebles, línea telefónica e internet, mismos que serán cubiertos por la PGJEBCS.
Instancia Estatal: Servicio Nacional del Empleo	Acuerdo de colaboración	Apoyo con empleo a usuarias que así lo requieren.
Instancia Estatal: Secretaría de Educación Pública	Acuerdo de colaboración	Becas para las hijas e hijos de las usuarias atendidas en la unidad.
Instancia Estatal: Secretaría de Salud.	Acuerdo de colaboración	Afiliación a la seguridad social para las mujeres, hijas e hijos.
Instancia Federal: Secretaría de Bienestar	Acuerdo de colaboración	Se vinculará para la gestión de las necesidades específicas de las usuarias dentro de sus programas.
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción (¿Cuánto costará?)		

²² En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.



Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas tamaño carta, Hojas blancas tamaño oficio, folders tamaño oficio, Lápices, Plumaz, tinta azul, Plumaz tinta negro, Broches para archivo, Clips, Corrector, Lápiz adhesivo, notas adhesivas, Marca texto, Marcadores de agua de colores.	Lote	1	\$6000.00	\$6,000.00
Consumibles de cómputo	Kit de Tintas	lote	2	\$1000.00	\$2,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para las gestiones de trabajo social, psicología y jurídico.	lote	7	\$3,000.00	\$21,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	Para la supervisión de las unidades locales de atención	Lote	7	\$4,428.57	\$31,000.00
Bonificación en materia de salud para el personal PAIMEF	Protección de salud para 3 profesionistas por un monto de \$11,400.00 cada una	servicio	1	\$34,200.00	\$34,200.00
Material de difusión e información/Banner	identificación de violencia Violentómetro	pieza	1	\$1000.00	\$1,000.00
Viáticos	Viáticos que serán utilizados por la coordinadora de atención para las visitas de supervisión durante la ejecución del programa en el Estado.	Oficio de comisión	1	\$25,500.00	\$25,500.00
Total Acción C.II.1				\$120,700.00	
Aclaraciones al presupuesto					
El concepto de viáticos (alimento y hospedaje) se utilizaran para la supervisión, los cuales serán dividido según el municipio visitado: comisión al norte en el cual se supervisaran los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé, el viatico asignado corresponderá a tres días pernoctando y medio sin pernoctar, con un total para tres supervisiones programadas de \$ 17,850.00, y para supervisiones en la zona sur, Los Cabos (un día con pernocta y medio sin pernocta) y La Paz (no incluye viáticos) un total de \$ 7,650.00, las tarifas fueron establecidas según la información proporcionada por la unidad administrativa del ISMUJERES.					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	

Servicios profesionales de Psicología (1)	Servicios Profesionales de Psicología 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Psicología (2)	Servicios Profesionales de Psicología 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Psicología infantil	Servicios Profesionales de Psicología infantil 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Jurídicos (1)	Servicios Profesionales de jurídico 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Jurídicos (2)	Servicios Profesionales de jurídico 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Trabajo Social (1)	Servicios Profesionales de Trabajo Social 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Trabajo Social (2)	Servicios Profesionales de Trabajo Social 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Apoyo logístico	Servicios Profesionales del apoyo logístico 16 ministraciones de \$8,000.00 C/U	16	\$8,000.00	\$128,000.00
Total, Acción C.II.1			\$ 1,136,000.00	

Aclaraciones al presupuesto

Derivado a las capacitaciones otorgadas por parte de la CONAVIM en la cual se especifica que debe existir una figura especializada en atención a menores de edad con enfoque en violencia, es que este año se implantará la contratación desde el inicio de la ejecución del recurso la contratación de una profesionista en psicología infantil quien atenderá a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia directa o indirecta dentro del ámbito familiar o social.

C.II.2 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención itinerante del Municipio de la Paz

Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local de Atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en el municipio La Paz, Baja California Sur.

Nombre de la Unidad

Unidad Local de atención itinerante, La Paz

- 2. a) Realice un breve diagnóstico específico de las violencias contra las mujeres en el área de cobertura de esta Unidad, a partir de la experiencia de los servicios brindados en la Unidad.**
- b) Señale, de forma específica para esta Unidad, las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa Anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)**

De acuerdo con el último censo de población y vivienda (INEGI, 2020) el estado de Baja California Sur el cual se divide en 5 municipios presenta una población general de 798, 447 habitantes, siendo hombres 405,879 habitantes representando el 50.8% de la población general y 392,568 mujeres representando el 49.2% de la población general.

Dentro del municipio de La Paz en donde se llevará a cabo esta acción tiene un total de 292,241 habitantes de las cuales 146,438 son mujeres quienes al menos un 36% aproximado ha sufrido violencia. De acuerdo con los datos presentados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) en el estado de Baja California Sur se han registrado 6618 casos de violencia con un total de 16258 servicios otorgados hasta la fecha de abril 2024.

Por otro lado, Baja California Sur se cuenta con la cantidad más baja de presuntos delitos de feminicidio, teniendo reportados 2 en los meses de enero a noviembre del año 2023 según estadísticas de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana en su Información sobre violencia contra las mujeres. Según esta misma fuente, las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer en Baja California Sur de enero a noviembre de 2023 fueron de 1,022.

En el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres únicamente en el año 2023 por medio del módulo itinerante La paz otorgo atención Integral de trabajo social, psicología clínica y atención legal a 63 mujeres con recurso del programa PAIME para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y las niñas.

Asimismo, por medio del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) el cual tiene como finalidad crear expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas. Genera un registro de datos sobre las Órdenes de Protección e identifica situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia, que les permitan romper el silencio, alzar la voz, mirarse nuevamente y reconstruir su vida beneficio esta acción con 275 servicios de atención correspondientes al ejercicio fiscal 2023, el rango de edad de las mujeres atendidas por esta unidad fue de 18 a 54 años, siendo la mayoría del rango de 30 a 34 años, hijas e hijos fue de 0 a 14 de edad. Los tipos de violencia más presentados fueron psicológica seguida de física en la modalidad familiar, el incremento de usuarias y solicitudes de servicios especializados.



Los tipos de violencia más se presentaron en la unidad fue la psicológica seguida de económica en la modalidad familiar, las denuncias que más se presentaron fueron por el delito de violencia familiar, seguido por abuso sexual, mientras que, en el rubro de las demandas fueron por juicios de controversias del orden familiar (pensión alimenticia y custodia) y juicio de divorcio unilateral sin causa. La prevalencia de delitos contra la libertad y la seguridad sexual en enero de 2023 se estima que en el estado de Baja California Sur hubo un 63.3% de mujeres de 15 años o más que experimentaron algún tipo de violencia, refiriéndose a violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida, los presentes datos están divididos en las siguientes áreas: La prevalencia de violencia psicológica tuvo un 98.43%, violencia física 50%, sexual 12.69%, económica 64.06% y patrimonial 25%. En el ámbito familiar se percibe un 92.18% violencia por parte de parejas, exparejas o algún familiar allegado y en el ámbito comunitario un 6.25% de alguna persona conocida. Número de Tipo y modalidad de violencia que presentaron las mujeres, hijas e hijos atendidos/os: Mujeres: 63 de tipo psicológico, 32 físico, 41 económico, 16 patrimonial y 8 de tipo sexual en su modalidad familiar.

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) en la anualidad 2023 refiere que el Municipio de La Paz es el segundo municipio de los 5 que integran el Estado con mayor índice de violencia contra las mujeres, esto derivado a los altos reportes de delitos contra la libertad sexual y la familia, durante el ejercicio fiscal 2023 se reportaron 138 denuncias son por el delito de violación, 245 por abuso sexual, 152 por hostigamiento y 2946 por violencia familiar, lo anterior representa un incremento de 12.44% de , por otro lado los feminicidios también han aumentado un 3.5 %, en comparación con los años 2020,2021 y 2022, siendo lo más alarmante el dentro de la localidad el incremento de la violencia familiar llevándola a ser parte del registro de 7 luces rojas de acuerdo con el semáforo delictivo nacional, reprobando la mayoría de los delitos que califica este portal por los delitos de violación, abuso sexual, violencia familiar y feminicidio. No omitiendo que el municipio presentó el mayor número de registros de personas desaparecidas, no localizadas con 88 personas de las cuales 24 son mujeres número alarmantes que con llevan a buscar acciones y medios jurídicos para la erradicación y sanción de las violencias.

Los resultados de la ENDIREH 2021 menciona la urgencia en realizar acciones para reducir la violencia contra las mujeres durante este año se señaló que el 70% de las mujeres en México ha sido víctima por lo menos de un acto de violencia en algún momento de su existencia. Dentro de los tipos de violencia más frecuentes se tiene a la psicológica y a la sexual, siendo en el ámbito de pareja y familiar donde más acontecieron. Es alarmante constatar que más del 27% atestiguó violencia física en su infancia en el seno familiar. En cuanto a la violencia digital, al 13% le han enviado mensajes o publicados comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, por medio del teléfono celular, el correo electrónico o las redes sociales, siendo el grupo etario más afectado en este rubro el de las mujeres de 15 a 24 años, por ello se debe crear estrategias o métodos óptimos a las instancias gubernamentales, para que se impulsen acciones pertinentes en la prevención, atención para mitigación y erradicación de las distintas violencias hacia las mujeres en México.

b) Como áreas de oportunidad se detectó, la reubicación del módulo de atención itinerante y accesibilidad a otras zonas rurales para llegar a un mayor número de mujeres beneficiadas, acudiendo a la localidad de el Pescadero en un Centro de Desarrollo Comunitario la cual cuenta con las instalaciones necesarias para brindar los servicios correspondientes, nos prestaran espacios para la atención especializada.



- Con el objetivo de agilizar la atención de las usuarias, es importante mencionar la ventaja de contar con un equipo telefónico con la finalidad de poder realizar llamadas para agendar citas, informar el avance de sus trámites y de ser necesario o de manera urgente entablar la comunicación durante toda la semana. Contar con un plan telefónico y de internet inalámbrico para tener acceso a la comunicación con las usuarias y el servicio de internet el envío de los reportes, informes, reuniones y realizar gestiones virtuales que complementen los servicios y procesos de las usuarias.

Como parte de los recursos materiales se les proporcionará material de papelería básica y consumibles de cómputo que son utilizados para la impresión de formatos de atención, demandas y demás documentos necesarios para los trámites de las personas atendidas y una buena operación de la unidad.

-Se le asignará a la unidad un vehículo oficial para el traslado de la itinerancia, así como un apoyo de combustible y un monto específico para el mantenimiento del vehículo.

-Al área de coordinación se le asignará recursos de viáticos y combustible para las visitas de supervisión a las unidades de atención de las cuales iniciaran de junio a agosto.

- Se pretende adquirir un violentómetro (banner), así como su réplica en digital, como un medio de apoyo para que las mujeres que asistan a los servicios de la unidad puedan identificar los niveles y el incremento de la violencia, conforme a sus propias vivencias.

En relación con los recursos humanos se asignará un monto para la contratación de cuatro profesionistas, para las áreas de:

- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Derecho.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Trabajo Social.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado con carrera a fin para la coordinación de las unidades de atención.

Esta última se encargará de orientar a las profesionistas ante cualquier duda referente a la operatividad que compete, realizará visitas de supervisión y seguimiento a las unidades de atención de manera física y vía correo electrónico solicitando informes semanales y mensuales a cada unidad, a su vez realizará una sistematización de la información recibida para ser entregada a la coordinación operativa del PAIMEF.

- El módulo Itinerante tendrá un horario de 8:00 a 14:00 horas. Presentándose en las instalaciones del Instituto sudcaliforniano de las Mujeres, la trabajadora social, la psicóloga, así como el jurídico, para tomar el vehículo oficial y trasladarse a la localidad asignada según el calendario de ruta, dentro del mismo horario se encontrará en las instalaciones del instituto la coordinadora de atención quien estará monitoreando y recibiendo las informaciones de las diferentes unidades de atención que hay dentro del Estado.

-Con forme a los acuerdos de colaboración que se tiene con los delegados o subdelegados de la comunidad en las que el Módulo Itinerante acude, ellos proporcionan espacios para que se lleve la atención de los servicios del módulo siendo estos variables en su infraestructura y espacios, priorizando que sean espacios amplios, limpios, seguros, para una atención adecuada y profesional en algunos casos con oficinas privadas para brindar el servicio de psicología o los encargados y encargadas del lugar asignan su oficina particular para brindar el servicio de calidad con privacidad requerida.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción

No. de mujeres	75	No. de niñas	10	No. de niños	10
-----------------------	-----------	---------------------	-----------	---------------------	-----------

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará de la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
003	La Paz	0001	La Pasión
003	La Paz	0001	Agua Escondida
003	La Paz	0001	Márquez de León
003	La Paz	0001	El Pescadero
003	La Paz	0001	Melitón Albáñez

5. Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Para la ejecución de la acción se tiene acuerdo de colaboración, celebrado entre el HVXI. Ayuntamiento del Municipio La Paz, para facilitar el acceso a cualquier dependencia de orden municipal en las localidades de La Paz, Melitón Albáñez y El Pescadero que son los lugares que se visitarán dentro de la ruta de atención de la itinerancia, haciendo uso de las instalaciones y de los muebles de oficina.

Las/os profesionistas que se encuentran dentro de esta acción tendrán como punto de partida el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres en donde se encuentra resguardado el vehículo asignado para posteriormente acudir a la localidad que corresponde en el día de acuerdo con las siguientes ubicaciones y días de la semana programado en el calendario de la unidad.

Lunes- La Pasión, en el centro de desarrollo comunitario con un horario de 8:00-16:00 horas.

Martes-Agua Escondida, en el centro de desarrollo comunitario con un horario de 8:00-16:00 horas.

Miércoles- Melitón Albáñez, en el centro de salud con un horario de 8:00-16:00 horas.

Jueves-Márquez de León, en el centro de desarrollo comunitario con un horario de 8:00-16:00 horas.

Viernes-El Pescadero, en el centro de desarrollo comunitario con un horario de 8:00-16:00 horas.



Parte del trabajo del módulo es realizar acciones de difusión al inicio de la operación en zonas de alta demanda para tener un mayor alcance de personas y poder brindar el servicio de manera sostenida.

Para el desarrollo de la acción se contratarán los siguientes profesionistas:

- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Derecho.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Trabajo Social
- Un profesionista Licenciada o Licenciado con carrera a fin para la coordinación de las unidades de atención.

A todos las/os profesionistas contratados se le dará capacitación inicial y especializada con el fin de contar con los elementos necesarios para la atención a las usuarias.

-Para que los profesionistas dentro de las tres áreas especializadas puedan realizar una adecuada ejecución de sus labores con respecto al tema relacionado con la violencia hacia las mujeres se contará con servicios de contención emocional para el manejo y canalización de los mismos.

-Se contará con el apoyo del área de prevención por parte de la IMEF para realizar trabajo de difusión en distintas instancias y lugares, con alto índice de concurrencia como en escuelas de los tres niveles educativos, parques, empresas de iniciativa privada, volanteo en cruceros de mayor circulación, hoteles, supermercados, entre otros para dar a conocer los servicios del Módulo Especializado de Atención y en conjunto de hacer uso de las redes sociales, a través de post, fotografías y videos, que estarán publicados en la página oficial de la Institución. Otra modalidad de difusión es acudir a las diversas estaciones de radio con entrevistas explicando el trabajo y servicios de las unidades especializadas de atención donde pueden ser ubicados dentro de los 5 municipios del Estado y sus respectivos números telefónicos, la realización de jornadas informativas en diferentes colonias de la Ciudad y zonas rurales jugarán un papel importante para poder dar a conocer y difundir nuestra encomienda.

Se seguirá aplicando el Modelo establecido para la atención y protección integral para mujeres que viven violencia, así como se marca dentro de las reglas de operación y la guía operativa vigente 2024, se propone específicamente la ruta de atención al brindar servicios especializados de manera integral, como primer contacto por el área de trabajo social quien se encarga de tomar datos iniciales con apoyo de una entrevista estructurada y un estudio socioeconómico detectando las necesidades específicas de las usuarias y derivándolas interna o externamente a los servicios correspondientes. Una vez siendo derivada con los profesionistas en el área de psicología recibirá orientación o atención terapéutica, así como en el área jurídica para su orientación o asesoría legal, en su caso los trámites correspondientes, siendo los servicios de manera gratuita y confidencial.

A continuación, se describen las actividades a realizar por cada uno de las/os profesionistas en sus respectivas áreas especializadas.



- En el área de trabajo social, una vez realizada la entrevista de valoración y estudio socioeconómico, a partir de las necesidades que tienen las usuarias se realizarán gestiones para facilitar los asuntos jurídicos, apoyos sociales, vinculación interinstitucional para la obtención de recursos y/o apoyo de programas en beneficio de las usuarias, en su caso hijas e hijos.
- Las acciones del área jurídica son dar seguimiento a los casos de violencia de forma confidencial, respetando el secreto profesional, dando asesorías y orientaciones referente a los siguientes temas jurídicos: divorcio, presión alimenticia, guardia, custodia y pérdida de patria potestad, redactando escritos de demanda, promociones dentro de procesos activos, dando seguimiento, así como la orientación para interponer denuncias, según sea el caso, el acompañamiento para solicitar las medidas de protección necesarias y demás instrumentos jurídicos con lo que se garantiza la protección de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia.
- El área de psicología se brinda un trabajo terapéutico, a través de la creación de un plan personalizado de trabajo, con un enfoque, duración y número aproximado de sesiones, estableciendo un contacto terapéutico para la correcta aplicación de los servicios, respetando la confidencialidad y el secreto profesional por la información brindada de la usuaria o acerca de hijas e hijos de ser el caso. El número de sesiones aproximadas son de 8 a 10, también se brindan servicios de orientación y canalización dependiendo el caso, de ser necesario intervención en crisis y acompañamientos a procesos jurídicos.
- Coordinación de las Unidades de atención: Brindar asesoría especializada y acompañamiento al equipo de profesionistas que propician atención integral en trabajo social, psicología y jurídica, sobre la resolución de los casos y las diligencias correspondientes, realizar el seguimiento, monitoreo supervisión y asesoría sobre las estrategias pertinentes y oportunas para la atención, y en su caso solicitar las medidas de protección cuando se detecte riesgo feminicida, llevar a cabo acción de vinculación con otras Unidades Locales de Atención, sistematizar los resultados obtenidos del seguimiento, acompañamiento y supervisión a las unidades locales de atención, en sus modalidades de orientación, atención especializada y/o protección y alojamiento. Coordinar con la Administración Nacional del BANAVIM la apertura de cuentas de acceso al sistema y capacitación especializada para el personal de atención, a fin de estar en posibilidades de realizar el registro de información y monitorear el registro de casos y servicios especializados otorgados, revisar de manera conjunta con la coordinadora general de PAIMEF en la Entidad Federativa las propuestas de mejora de los servicios de orientación y atención. Coadyuvar y corresponsabilizarse en todos los proyectos de orientación y atención, conjuntamente con la coordinación general. Mantener constante y estrecha comunicación con los equipos de las/os profesionistas que propician atención integral en trabajo social, psicología y jurídica para la identificación de requerimientos y necesidades materiales y tecnológicas que permitan el óptimo desempeño de sus actividades.

-Se realizarán 6 visitas de supervisión por parte de la coordinación de operatividad en conjunto de la coordinación de atención para verificar el servicio y el adecuado funcionamiento de la unidad, durante el periodo de junio a noviembre, así como la supervisión de la implementación de herramientas metodológicas para el seguimiento en campo.

-En dicha supervisión se podrá identificar, obstáculos, mejoras y deficiencias para una mejor atención y trabajar en una resolución por parte de la autoridad competente. De igual manera se aplicarán encuestas de satisfacción a las personas atendidas por parte de la trabajadora social y así conocer la calidad operativa de la unidad realizándolas periódicamente durante el tiempo de la ejecución del programa y por parte de la supervisión de la coordinación de realizarán entrevistas o encuestas para cerciorarse de la calidad de la atención de los servicios y los profesionistas.

-Se volverá a dar uso del carnet de citas para llevar el control de sus sesiones psicológicas y futuras audiencias jurídica, así como los seguimientos en el área de trabajo social, otra de las acciones que se implementó y se continuará será la solicitud de una persona con la que la usuaria tenga comunicación de manera frecuente o sea un apoyo para ella, dado que en ocasiones el número telefónico proporciona a la unidad local de atención no responde, manda a buzón o se encuentra discontinuado, con dicha referencia se prevé una garantía de poder localizarla y notificarla de todo lo relacionado en su trámite, la realización de visitas domiciliara por parte del área de trabajo social cuando se requiera y sean necesario.

-Se realizarán reportes semanales, informes mensuales y concentrados de actividades en donde se reportarán los servicios brindados por cada área especializada, así como reportar los servicios que se brindaron como resultado de las canalizaciones recibidas por parte de la línea telefónica y enlaces comunitarias.

La duración de las actividades de atención del módulo, operado a través del PAIMEF, comprenderá de mayo a diciembre

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar²⁶

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Contratar Profesionista(s)				X								
Operación de Módulo				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Impartir Capacitación.				X		X		X			X	
Elaborar Informe mensual cualitativo y cuantitativo por parte de los profesionistas				X	X	X	X	X	X	X	X	X

²⁶ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas grupal							X		X		X
Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas individual						X		X		X	
Realizar monitoreo y seguimiento						X		X		X	
Cierre de actividades											X
Elaborar informe final											X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar²⁷

Currículum Vitae

Programa de trabajo de la unidad (ruta y calendarización)

Sistematización y análisis de los resultados de la Unidad (que contenga el informe de grado de satisfacción, calidad, y utilidad de los servicios brindados a las usuarias)

Sistematización y análisis de los resultados de las Unidades locales de atención apoyadas con PAIMEF 2024

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución²⁸
Instancia Municipal: H.XVII Ayuntamiento del Municipio de La Paz	Acuerdo de Colaboración	Prestarán las instalaciones con las que se cuente en las diversas localidades, para la instalación del módulo
Instancia Estatal: Servicio Nacional del Empleo	Acuerdo de Colaboración	Apoyo con empleo a usuarias que así lo requieren.
Instancia Estatal: Instituto Estatal de Educación para Adultos:	Acuerdo de Colaboración	Colaboración para la terminación de estudios de aquellas usuarias que tienen estudios truncaos y quieren continuar estudiando.
Instancia Estatal: secretaria de Educación Publica	Acuerdo de Colaboración	Becas para las hijas e hijos de las usuarias atendidas en la unidad.

²⁷ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.

²⁸ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.



Instancia Estatal: secretaria de Salud	Acuerdo de Colaboración	Afiliación a la seguridad social para las mujeres, hijas e hijos
Instancia Federal: Secretaría de Bienestar	Acuerdo de Colaboración	Se vinculará para la gestión de las necesidades específicas de las usuarias dentro de sus programas.

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)

Recursos Materiales

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas tamaño carta, Hojas blancas tamaño oficio, folder tamaño carta, folders manila tamaño oficio, lápices, plumas, tinta azul, Plumas tinta negro, Broches para archivo, Clips, Corrector, Lápiz adhesivo, Cinta adhesiva, Notas adhesivas, marca texto, marcadores de agua de colores.	Lote	1	\$4,000.00	\$4,000.00
Consumibles de cómputo	Kit de tintas	Lote	2	\$1,000.00	\$2,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para traslado de unidad	Lote	7	\$5,000.00	\$35,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento de vehículo Versa	Servicio	1	\$2,000.00	\$2,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos/llantas	Cambio de llantas	Piezas	4	\$4,000.00	\$16,000.00
Material de difusión e información/ Banner	Identificación de violencia (Violentómetro)	Pieza	1	\$1,000.00	\$1,000.00
Total, Acción C.II.2				\$ 60,000.00	

Aclaraciones al presupuesto

El combustible que se utilizará para el traslado del módulo en el vehículo marca Nissan línea Versa modelo 2018 con número de placas CZY-97-80, se distribuirá conforme la distancia lo requiera, se le realizará al vehículo las afinaciones de lavado de motor, cambio de aceite, filtro de aceite y limpieza de inyectores, así mismo se realizará el cambio de neumáticos dado que estos se deterioraron por el uso, las distancias en las localidades que visitan la itinerancia son zonas rurales son baste retiradas de la ciudad contar con buenos neumáticos garantían el bienestar e integridad de los profesionistas y la atención de las usuarias.



Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Servicios profesionales de Jurídico	Área Jurídica 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Psicología	Área Psicología 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Trabajo Social	Área Trabajo Social 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Coordinación de Unidad	Coordinadora de las Unidades de Atención. 16 ministraciones de \$10,500.00 C/U	16	\$10,500.00	\$168,000.00
Total, Acción C.II.2			\$600,000.00	

Aclaraciones al presupuesto

La contratación de la persona que desempeñará la función como coordinadora de las unidades de atención, realizará las supervisiones y el correspondiente seguimiento a las unidades de atención de manera física y vía correo electrónico a través de la solicitud, recepción y revisión de informes semanales y mensuales a cada unidad, a su vez realizará una sistematización de la información para entregar a la coordinación operativa del PAIMEF.

Derivado de lo establecido en la guía operativa el punto número dos Criterios de aplicación para la operación y seguimiento de los programas anuales el cual señala la identificación de logotipos de SEGOB, la CONAVIM y el PAIMEF, así como lo relativo a las instancias Estatales lo cual presentará las leyendas establecidas en el punto antes mencionado. De lo anterior se realizará la creación de una lona con estructura la cual contendrá lo requerido y de forma visible para las usuarias, siendo esta opción más viable dado que la unidad especializada de atención se encuentra dentro de instalaciones gubernamentales, las cuales no cuentan con ventanales o puertas exclusivas para la aplicación de rotulación.



C.II.3 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención itinerante del Municipio San José del Cabo

Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local de Atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en el municipio San José del Cabo, Baja California Sur.

Nombre de la unidad

Unidad de atención itinerante, San José del Cabo.

- 2. a) Realice un breve diagnóstico específico de las violencias contra las mujeres en el área de cobertura de esta Unidad, a partir de la experiencia de los servicios brindados en la Unidad.**
- b) Señale, de forma específica para esta Unidad, las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa Anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)**

- De acuerdo con el último censo de población y vivienda (INEGI, 2020) el estado de Baja California Sur el cual se divide en 5 municipios presenta una población general de 798, 447 habitantes, siendo hombres 405,879 habitantes representando el 50.8% de la población general y 392,568 mujeres representando el 49.2% de la población general.

Dentro del municipio de Los Cabos en donde se llevará a cabo esta acción tiene un total de 351,111 habitantes de las cuales 170,167 son mujeres quienes al menos un 47% aproximado ha sufrido violencia. De acuerdo con los datos presentados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) en el estado de Baja California Sur hasta el mes de abril 2024 se registraron 6618 casos de violencia con un total de 16259 servicios otorgados.

Baja California Sur cuenta con la cantidad más baja de presuntos delitos de feminicidio, teniendo reportados 2 en los meses de enero a noviembre del año 2023 según estadísticas de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana en su Información sobre violencia contra las mujeres.

Dentro del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) el cual tiene con finalidad la creación de expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada, recordemos que, este banco es una herramienta que permite al Gobierno de México conocer el perfil de las mujeres víctimas de violencia, así como de las personas agresoras, para delinear políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal.

Dentro de los datos presentados en la anualidad 2023, la acción del módulo de atención de San José de Cabo registro un total de 454 servicios a 152 mujeres donde se pudo observar que dentro de la entidad la violencia que más sobresalía fue del tipo psicológica con un 75.65% siendo el ámbito familiar donde se vive violencia lo que con lleva un incremento en las violencias dentro de esta Entidad federativa en un solo año, datos que se pueden comparar con el ejercicio fiscal 2023 en donde se brindó el servicio a 152 mujeres, predominando la violencia psicológica con 115 usuarias siendo un 75.65%, física

26 usuarias con 71.10%, económica 10 usuarias 6.57%. la modalidad que más predominó es la familiar con 95.39%, de acuerdo a los datos reportados a la plataforma Banavim, en los cuales se determina que el rango de edad de las mujeres atendidas por esta unidad fue de 18 a 54 años, siendo la mayoría del rango de 30 a 34 años, hijas e hijos fue de 0 a 14 de edad.

Número de Tipo y modalidad de violencia que presentaron las mujeres, hijas e hijos atendidos/os: Tipo Psicológica: 115 mujeres, Sexual: 2 mujeres, Económica: 10 mujeres, Física: 26 mujeres. Modalidad Familiar: 145, Comunitaria: 6 mujeres, Digital y Mediática: 1 mujer.

El 23 de enero del 2024 el H. Congreso del Estado de Baja California Sur dio a conocer a través de un boletín que el incidente de denuncias por violencia familiar durante 2023 fue de un total de 2,946 casos, lo que representa un incremento del 12.44% con respecto al 2022; siendo Los Cabos el municipio que registró el porcentaje más alto con el 51% de los casos.

El semáforo delictivo del estado, hasta enero 2024 muestra para el municipio de Los Cabos mayor incidencia y en color rojo las denuncias por narcomenudeo, robo de vehículo, casa habitación, feminicidio y violencia familiar, siendo el único municipio que en estos últimos dos se encuentra en rojo. En los últimos 12 meses este municipio representa el 51% de los municipios del estado con mayor incidencia en violencia familiar, seguido de La Paz con 38%, Mulege y Comondú con el 5% cada uno y Loreto con el 2%.

b) - A partir del cambio del módulo fijo a itinerante implementado en el ejercicio fiscal 2022 ha sido uno de los beneficios con mayor trascendencia en el que se ha logrado llegar a más mujeres que pueden acceder y obtener los servicios especializados de esta unidad.

-Una de las áreas de oportunidad la adquisición de un vehículo facilitara el traslado de los profesionistas a todos y cada uno del centro de desarrollos donde se brinda el servicio, las localidades se encuentran muy alejadas del centro de San José lo cual en ocasiones es una limitante para profesionistas ya que dentro dicha localidad no se cuenta con medios de transportes para la movilidad.

-Como se vino trabajando en el ejercicio fiscal 2023 en el módulo itinerante San José Del Cabo quien busca prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres, y en su caso a sus hijas e hijos, se seguirá teniendo colaboración para trabajar en conjunto con los lugares y dependencias en donde el módulo acude a brindar los servicios, esto con el propósito de incrementar el número de mujeres y poder beneficiar a más población.

Por lo que respecta a los requerimientos de materiales humanos para este ejercicio se contempla la continuidad de tres profesionistas:

- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Derecho.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Trabajo Social.

Referente a los recursos materiales:

Se les proporcionará material de papelería básica y consumibles de cómputo que son utilizados para la impresión de formatos de atención, demandas y demás documentos necesarios para los trámites de las personas atendidas y una buena operación de la unidad.

- Se pretende adquirir un violentómetro (banner), así como su réplica en digital, como un medio de apoyo para que las mujeres que asistan a los servicios de la unidad puedan identificar los niveles y el incremento de la violencia, conforme a sus propias vivencias.

-Se les otorgará un apoyo de combustible a las tres áreas de atención quienes realizan gestiones y seguimientos de los procesos fuera de las instalaciones donde se encuentran, así mismo el traslado a las diferentes colonias que visitan en la semana

- El horario de atención del Módulo Itinerante San José Del Cabo es de 8:00 a 16:00 horas presentándose la trabajadora social, la psicóloga, así como el jurídico, en las instalaciones de los lugares que se tienen asignados de acuerdo al calendario de ruta.

-Siendo esta unidad Itinerante se tienen diferentes espacios asignados para brindar los servicios del módulo dentro de la localidad de San José del Cabo compartiendo espacio con instalaciones del sector salud y oficinas gubernamentales. Se prioriza que sean espacios amplios, limpios y seguros para que sea una atención adecuada y profesional, la infraestructura y espacios correspondientes son variables al acudir cada día de acuerdo al calendario a un lugar diferente, dentro de los espacios algunos cuentan con oficinas privadas para brindar el servicio de psicología y en otros los encargados o encargadas del lugar nos comparten sus oficinas particulares para brindar un servicio con la privacidad requerida. El que las instalaciones cuenten con mejores espacios y mayor aforo de personas favorece la afluencia a las cuales se le puede brindar el servicio.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción

No. de mujeres	145	No. de niñas	15	No. de niños	15
-----------------------	------------	---------------------	-----------	---------------------	-----------

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará de la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
008	Los Cabos	0001	La Pasión

5. Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Para la ejecución de la acción se tiene un acuerdo de colaboración, celebrado entre el HVXI. Ayuntamiento del Municipio Los Cabos, para facilitar el acceso a cualquier dependencia de orden municipal en las localidades de San José del Cabo, la cual se visitará en la ruta de atención de la Itinerancia, haciendo uso de las instalaciones y de los muebles de oficina de las siguientes dependencias:



Lunes – Edificio Piedrín con un horario de 8:00-16:00 horas.

Martes- Hospital general Dr. A. Carrillo con un horario de 8:00-16:00 horas

Miércoles- Centro de desarrollo las Veredas con un horario de 8:00-16:00 horas.

Jueves- Colonia el zacatal con un horario de 8:00-16:00 horas

Viernes- Edificio Piedrín con un horario de 8:00-16:00 horas.

Parte del trabajo del módulo es realizar acciones de difusión al inicio de la operación en zonas de alta demanda para tener un mayor alcance de personas y poder brindar el servicio de manera sostenida.

Para el desarrollo de la acción se contratarán los siguientes profesionistas:

- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Derecho.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Trabajo Social

A todos las/os profesionistas contratados se le dará capacitación inicial y especializada con el fin de contar con los elementos necesarios para la atención a las usuarias.

-Se seguirá dando uso de una lona institucional dentro de la unidad especializada de atención, con el objetivo de que se identifiquen los servicios que se prestan con recursos del PAIMEF, así como los horarios de atención, el cual se ubicara en un lugar visible del espacio autorizado.

-Para que las/os profesionistas dentro de las tres áreas especializadas puedan realizar una adecuada ejecución de sus labores con respecto al tema relacionado con la violencia hacia las mujeres se contará con servicios de contención emocional para el manejo y canalización de los mismos.

-Se contará con el apoyo del área de prevención de la IMEF para realizar trabajo de difusión en distintas instancias y lugares, con alto índice de concurrencia como en escuelas de los tres niveles educativos, parques, empresas de iniciativa privada, volanteo en cruceros de mayor circulación, hoteles, supermercados, entre otros para dar a conocer los servicios del Módulo Especializado de Atención y en conjunto de hacer uso de las redes sociales, a través de post, fotografías y videos, que estarán publicados en la página oficial de la Institución. Otra modalidad de difusión es acudir a las diversas estaciones de radio con entrevistas explicando el trabajo y servicios de las unidades especializadas de atención donde pueden ser ubicados dentro de



los 5 municipios del Estado y sus respectivos números telefónicos, la realización de jornadas informativas en diferentes colonias de la Ciudad y zonas rurales jugarán un papel importante para poder dar a conocer y difundir nuestra encomienda.

Se seguirá aplicando el Modelo establecido para la atención y protección integral para mujeres que viven violencia, así como se marca dentro de las reglas de operación y la guía operativa vigente 2024, se propone específicamente la ruta de atención al brindar servicios especializados de manera integral, como primer contacto por el área de trabajo social quien se encarga de tomar datos iniciales con apoyo de una entrevista estructurada y un estudio socioeconómico detectando las necesidades específicas de las usuarias y derivándolas interna o externamente a los servicios correspondientes. Una vez siendo derivada con los profesionistas en el área de psicología recibirá orientación o atención terapéutica, así como en el área jurídica para su orientación o asesoría legal, en su caso los trámites correspondientes, siendo los servicios de manera gratuita y confidencial.

A continuación, se describen las actividades a realizar por cada uno de los profesionistas en sus respectivas áreas especializadas.

- En el área de trabajo social, una vez realizada la entrevista de valoración y estudio socioeconómico, a partir de las necesidades que tienen las usuarias se realizaran gestiones para facilitar los asuntos jurídicos, apoyos sociales, vinculación interinstitucional para la obtención de recursos y/o apoyo de programas en beneficio de las usuarias, en su caso hijas e hijos.
- Las acciones del área jurídica son dar seguimiento a los casos de violencia de forma confidencial, respetando el secreto profesional, dando asesorías y orientaciones referente a los siguientes temas jurídicos: divorcio, presión alimenticia, guardia, custodia y perdida de patria potestad, redactando escritos de demanda, promociones dentro de procesos activos, dando seguimiento, así como la orientación para interponer denuncias, según sea el caso, el acompañamiento para solicitar las medidas de protección necesarias y demás instrumentos jurídicos con lo que se garantiza la protección de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia.
- El área de psicología se brinda un trabajo terapéutico, a través de la creación de un plan personalizado de trabajo, con un enfoque, duración y número aproximado de sesiones, estableciendo un plan terapéutico para la correcta aplicación de los servicios, respetando la confidencialidad y el secreto profesional por la información brindada de la usuaria o acerca de hijas e hijos de ser el caso. El número de sesiones aproximadas son de 8 a 10, también se brindan servicios de orientación y canalización dependiendo el caso, de ser necesario intervención en crisis y acompañamientos a procesos jurídicos.

-Se realizarán 6 visitas de supervisión por parte de la coordinación de operatividad en conjunto de la coordinación de atención para verificar el servicio y el adecuado funcionamiento de la unidad, implementando encuestas de satisfacción a las usuarias, evaluación del servicio de los profesionistas, así como memoria fotográfica, dichas supervisiones se llevarán a cabo durante el periodo de junio a noviembre, así como la supervisión de la implementación de herramientas metodológicas para el seguimiento en campo.



-En dicha supervisión se podrá identificar, obstáculos, mejoras y deficiencias para una mejor atención y trabajar en una resolución por parte de la autoridad competente. De igual manera se aplicarán encuestas de satisfacción a las personas atendidas por parte de la trabajadora social y así conocer la calidad operativa de la unidad realizándolas periódicamente durante el tiempo de la ejecución del programa y por parte de la supervisión de la coordinación de realizarán encuestas para cerciorarse de la calidad de los servicios y los profesionistas.

-Se seguirá utilizando el carnet de citas para llevar el control de sus sesiones psicológicas y futuras audiencias jurídica, así como los seguimientos en el área de trabajo social, otra de las acciones que se implementó y se continuará será la solicitud de una persona con la que la usuaria tenga comunicación de manera frecuente o sea un apoyo para ella, dado que en ocasiones el número telefónico proporciona a la unidad local de atención no responde, manda a buzón o se encuentra discontinuado, con dicha referencia se prevé una garantía de poder localizarla y notificarla de todo lo relacionado en su trámite, la realización de visitas domiciliara por parte del área de trabajo social cuando se requiera y sean necesario.

-Se realizarán reportes semanales, informes mensuales y concentrados de actividades en donde se reportarán los servicios brindados por cada área especializada, así como reportar los servicios que se brindaron como resultado de las canalizaciones recibidas por parte de la línea telefónica y enlaces comunitarias.

La duración de las actividades de atención del módulo, operado a través del PAIMEF, comprenderá de mayo a diciembre de 2024.

6 Enliste y calendarice las actividades a realizar²⁶

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun.	Jul.	Ago	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Contratar Profesionista(s)				X							
Operación de Módulo				X	X	X	X	X	X	X	X
Impartir Capacitación				X		X		X		X	
Elaborar Informe mensual cualitativo y cuantitativo por parte de los profesionistas				X	X	X	X	X	X	X	X
Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas grupal							X		X		X
Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas individual						X		X		X	
Realizar monitoreo y seguimiento						X		X		X	

²⁶ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

Cierre de actividades											X
Elaborar informe final											X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar²⁷											
Currículum Vitae											
Programa de trabajo de la unidad (ruta y calendarización)											
Sistematización y análisis de los resultados de la Unidad (que contenga el informe de grado de satisfacción, calidad, y utilidad de los servicios brindados a las usuarias)											
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.											
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)			Instrumento/Mecanismo de coordinación				Colaboración/Aportación-Contribución²⁸				
Instancia Municipal: H.XVII Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos			Acuerdo de Colaboración				Prestarán las instalaciones con las que se cuente en las diversas localidades, para la instalación del módulo				
Instancia Estatal: Servicio Nacional del Empleo			Acuerdo de Colaboración				Apoyo con empleo a usuarias que así lo requieren.				
Instancia Estatal: Instituto Estatal de Educación para Adultos:			Acuerdo de Colaboración				Colaboración para la terminación de estudios de aquellas usuarias que tienen estudios truncaos y quieren continuar estudiando.				
Instancia Estatal: secretaria de Educación Publica			Acuerdo de Colaboración				Becas para las hijas e hijos de las usuarias atendidas en la unidad.				
Instancia Estatal: secretaria de Salud			Acuerdo de Colaboración				Afilación a la seguridad social para las mujeres, hijas e hijos				
Instancia Federal: Secretaría de Bienestar			Acuerdo de Colaboración				Se vinculará para la gestión de las necesidades específicas de las usuarias dentro de sus programas.				
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)											
Recursos Materiales											

²⁷ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.

²⁸ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.



Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas tamaño carta, Hojas blancas tamaño oficio, Folders manila tamaño carta, Folders manila tamaño oficio, lápices, plumas, tinta azul, Plumaz tinta negro, Broches para archivo, Clips, Corrector, Lápiz adhesivo, Cinta adhesiva, Notas adhesiva, Marca texto, Marcadores de agua de colores.	lote	1	\$4,000.00	\$4,000.00
Consumibles de cómputo	Kit de tintas	lote	2	\$1,000.00	\$2,000.00
Material de difusión e información/ Banner	Identificación de violencia Violentómetro	pieza	1	\$1,000.00	\$1,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para traslado de unidad	lote	7	\$4,500.00	\$31,500.00
Bonificación en materia de salud para el personal PAIMEF	Protección a la Salud de las y los Profesionistas	Servicio	1	\$13,250.00	\$13,250.00
Total Acción C.II.3				\$51,750.00	
Aclaraciones al presupuesto					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle		Cantidad	Costo unitario	Total
Servicios profesionales de Jurídico	Área Jurídica 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U		16	\$9,000.00	\$144,000.00

Servicios profesionales de Psicología	Área Psicología 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Trabajo Social	Área Trabajo Social 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Total Acción C.II.3			\$432,000.00	
Aclaraciones al presupuesto				

C.II.4 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención del Municipio de Cabo San Lucas

Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local de Atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en el municipio de Cabo San Lucas, Baja California Sur.

Nombre de la unidad

Unidad local de atención fijo, Cabo San Lucas.

- 2. a) Realice un breve diagnóstico específico de las violencias contra las mujeres en el área de cobertura de esta Unidad, a partir de la experiencia de los servicios brindados en la Unidad.**
- b) Señale, de forma específica para esta Unidad, las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa Anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)**

De acuerdo con el último censo de población y vivienda (INEGI, 2020) el estado de Baja California Sur el cual se dividido en 5 municipios presenta población general de 798, 447 habitantes, siendo hombres 405,879 habitantes representando el 50.8% de la población general y 392,568 mujeres representando el 49.2% de la población general distribuidos 351,111 habitantes en el Municipio de Los Cabos

Dentro de esta entidad federativa el sistema Estatal de Indicadores de Género (SIEG), percibe la delincuencia y la inseguridad como la principal problemática de su grupo. En este sistema durante la anualidad 2023 obtuvo un total de 163 casos los cuales aumentaron comparación al año 2022 dentro del municipio de Los Cabos, en la recopilación de estándares estadísticos pudimos obtener por medio del sistema integrado de violencia contra las mujeres (SIESVIM) que dentro de nuestro Estado la violencia que prevalece es la física con un 41.4.7 mientras que la psicológica con 24.7.



El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) que tiene la encomienda de la crea expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas, recordemos que, este banco es una herramienta que permite al Gobierno de México conocer el perfil de las mujeres víctimas de violencia, así como de las personas agresoras, para delinear políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal.

Durante esta anualidad de esta acción se benefició a un total de 163 mujeres, (esto de acuerdo con el número de expedientes que se abrieron y que se tienen de manera física) con 120 servicios en psicología, 155 de trabajo social y 155 en área legal dando un total de 430 servicios especializados, prevaleciendo la violencia psicológica como la violencia preocupante con 121 usuarias, seguida de la económica con 102, física 90, sexual 21 y la patrimonial con 66, siendo la modalidad familiar donde más se vive la violencia dentro del municipio con 166 usuarias, seguida de comunitaria con 2 usuarias, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en BCS, la prevalencia de delitos contra la libertad y la seguridad sexual, se estimó que el estado de Baja California Sur obtuvo un 63.3% de mujeres de 15 años o más que experimentaron algún tipo de violencia, refiriéndose a violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial, durante este periodo las mujeres atendidas manifestaron ser víctimas de violencia por sus exparejas, predominando el rango de edad de 30 a 34, seguida de 18 a 29, dedicándose labores del hogar, empleadas domésticas, camaristas, cocineras y niñeras en su mayoría era mujeres con preparatoria seguida de la secundaria, se atendieron a dos mujeres con discapacidad motriz y psiquiátrica, el lugar de procedente de las usuarias se reducía a Loreto, Sinaloa, Ciudad de México, Veracruz, Oaxaca, Sonora, Loreto, la prevalencia de violencia psicológica tuvo un 44%, violencia física 27%, sexual 46%, económica y patrimonial 23.6%.

Con base a los datos otorgados por las instancias procuradurías de justicia, así como lo manifestado por las unidades investigadoras de dichas instituciones señala que este Municipio es el que más reporte de violencias sexuales a reportado durante el 2023 con un 66.8%, predominando el abuso sexual con 30 a 36 denuncias por mes, seguida de acoso sexual 7 y 9, hostigamiento sexual 4 y 2, violación 8 a 10, violencia familiar 40 a 45, feminicida 4 durante la anualidad 2023.

La acción del módulo de atención fijo Cabos San Lucas tiene un registro de 430 servicios de atención a usuarias correspondientes al ejercicio fiscal 2023 esto conforme a la plataforma BANAVIM donde prevaleció la de violencia psicológica con un 44%, violencia física 27%, sexual 46%, económica y patrimonial 23.6%. En el ámbito laboral, se estima que la violencia experimentada fue de un 38.8%.

En el ámbito familiar se percibe un 19.3% violencia por parte de la madre de familia, así como también por parte de hermanos en un 23.5%. El espacio de mayor repetición de incidencia fue en el hogar con un total de 65.4% y en casa de otro familiar con un total de 30.4%. Durante este año 2023 en el módulo se atendieron a 163 mujeres las cuales hicieron uso de los servicios especializados, en donde los tipos y modalidades de violencia que presentaron fueron de la siguiente manera: Psicológica 121 mujeres, sexual 21 mujeres, económica 102 mujeres, física 90 mujeres, patrimonial 66 mujeres, siendo la modalidad familiar donde más se vive violencia dentro del municipio.

b)- Una de las áreas de oportunidad que se implementarán en este ejercicio fiscal es tener colaboración con diferentes instituciones para que tengan un conocimiento amplio de las funciones y servicios que brinda el Módulo Especializado de Atención derivado de que muchas de las instituciones y su personal



a cargo desconoce lo que se realiza dentro de la Unidad, esta colaboración contribuirá en que más mujeres sean beneficiadas de este programa y así trabajar día a día de la mano para erradicar la violencia hacia la mujer.

-Otra área de oportunidad sería contar con una extensión telefónica directa al módulo dentro centro de desarrollo comunitario, esto con la finalidad de tener un contacto directo con las personas que acuden a esta instancia, ya que dentro del edificio se encuentran otras dependencias que brindan otros servicios y al momento de marcar a solicitar los servicios desconocen la instalación del módulo y se les informa que no es la oficina correspondiente y las mujeres deciden retirarse llevándose una mala experiencia y sin obtener la ayuda que ellas requieren.

-Se requiere adquirir un violentómetro (banner), así como su réplica en digital, como un medio de apoyo para que las mujeres que asistan a los servicios de la unidad puedan identificar los niveles y el incremento de la violencia, conforme a sus propias vivencias.

-Contar con la figura jurídica como representante legal, derivado al aumento de delitos con violencia hacia las mujeres incluso dentro de Municipio, en 2023 se reportaron 5 feminicidios, la poca sensibilización por la parte de las instancias de procuración de justicia y asesoría jurídica de estado es nula llegando a revictimizar a las usuarias, contar con esta figura ayudara agilizar los procesos jurídicos que son indispensable ante cualquier situación de violencia.

- Contratar una Psicóloga infantil, esta contratación surge a partir de lo detectado por los profesionistas quienes integran de la Unidad Local de Atención del Municipio de Cabo San Lucas, quienes se percataron al dar atención a las usuarias por las psicólogas clínicas, las cuales no cuentan con una especialidad en materia infantil, dado que el trabajo que se necesita realizar con infantes es un proceso psicoterapéutico con un enfoque totalmente distinto, tanto por las edades y el desarrollo que se requiere en cada uno de los casos en concreto, por lo que al estar en un ambiente hostil y presenciar los actos de violencia que viven las usuarias, se requiere intervenir en el área psicológica con especialidad infantil, así dar una mejor atención al desarrollo familiar. La localidad de Cabo San Lucas, es un punto importante de migración para familiar provenientes del centro y sur del país, esta población que en su mayoría son personas con educación básica y obreros, con costumbres arraigadas de sus lugares de origen por lo que los patrones de violencia son repetitivos y se manifiestan de manera directa e indirecta, es importante dar atención a la población infantil para salvaguardar su desarrollo emocional, así como para romper con hábitos y costumbres de violencia presentadas en su entorno familiar, así como comunitaria.

Por lo que respecta a los requerimientos de materiales humanos para este ejercicio se contempla darle continuidad a la contratación de tres profesionistas;

- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Derecho.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología infantil.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Trabajo Social.

-El Módulo de Cabo San Lucas brindará su atención en un horario de 08:00 a 16:00 horas presentándose la trabajadora social, la psicóloga, así como el jurídico, en las instalaciones del centro de desarrollo comunitario (CDC) ubicado en calle Isla Cuba entre Mar Caribe en la colonia Caribe, quien nos asignó un espacio en la planta baja de una oficina para el área de psicología, en la entrada del edificio contamos con un cubículo para brindar la atención del área jurídica y trabajo social, contando con todas las necesidades para brindar una atención de calidad para las usuarias. Los espacios cuentan con la privacidad adecuada, son lugares amplios, seguros y fácil de ubicar.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción

No. de mujeres	160	No. de niñas	15	No. de niños	15
-----------------------	------------	---------------------	-----------	---------------------	-----------

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará de la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
008	Los Cabos	0001	El caribe

5. Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Se tiene una colaboración con el HVXI. Ayuntamiento del municipio de los Cabos para la ejecución de la acción, quien facilita un espacio en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) en la colonia Caribe, el cual se encuentra en un punto estratégico que facilita el acceso y localización por parte de las usuarias, con ello se da una mejor atención al mayor número de población requerida.

Para el desarrollo de la acción se llevarán a cabo la contratación de cinco profesionistas:

- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Derecho.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología infantil.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Trabajo Social.
- Un profesionista con licenciatura y carrera a fin para el desarrollo y funciones de apoyo operativo (financiero) apoyando en lo siguiente:

1. -Apoyar en la alimentación del área financiera en coordinación de la unidad administrativa de la IMEF.
2. -Apoyar en la recepción y validación de los comprobantes fiscales de las personas profesionistas contratadas en las diversas acciones del programa.
3. -Digitalizará los contratos de profesionistas, así como de proveedores contratados en los recursos materiales y humanos en constante. Vinculación con el área administrativa de la IMEF.
4. -Solventar las observaciones que se generen de la revisión de los informes financieros en bases de datos y registros digitalizados.
5. Llevar un control actualizado de los recursos ejercidos, no ejercidos y comprometidos, en supervisión de la Coordinación General del PAIMEF



- Parte del trabajo del módulo es realizar acciones de difusión al inicio de la operación en zonas de alta demanda para tener un mayor alcance de personas y poder brindar el servicio de manera sostenida.

A todos las/los profesionistas contratados se le dará capacitación inicial y especializada con el fin de contar con los elementos necesarios para la atención a las usuarias.

-Se hará uso de la lona institucional perteneciente al ejercicio 2023, con el objetivo de que se identifiquen los servicios que se prestan con recursos del PAIMEF, así como los horarios de atención, el cual se ubicara en un lugar visible del espacio autorizado.

-Dentro de esta misma acción se realizará la contratación de una psicología infantil, deriva a los alto indicios de violencia registrado en el Municipio por parte de la Procuraduría General de justicia del Estado misma que reporto dentro de los índices de delitos 5 feminicidios de los cuales 4 de ella era madres solteras con hija e hijos menores de edad quienes requieren la atención psicológica especializada de atención, no omitiendo el incremento en los delitos de abuso sexual infantil reportados por la misma instancia los cuales incrementaron un 13%, así como los reportes interpuesto por medio de 911 de escuelas o vecinos del municipio que señalaron que alumnos o vecinos se encontraban en una situación de violencia, lo cual se ve en la necesidad de brindar atención especializada para poder prevenir, sancionar y erradicar la violencia.

-Para que las y los profesionistas dentro de las tres áreas especializadas puedan realizar una adecuada ejecución de sus labores con respecto al tema relacionado con la violencia hacia las mujeres se contará con servicios de contención emocional para el manejo y canalización de los mismos.

-Se contará con el apoyo del área de prevención de la IMEF para realizar trabajo de difusión en distintas instancias y lugares, con alto índice de concurrencia como en escuelas de los tres niveles educativos, parques, empresas de iniciativa privada, volanteo en cruceros de mayor circulación, hoteles, supermercados, entre otros para dar a conocer los servicios del Módulo Especializado de Atención y en conjunto de hacer uso de las redes sociales, a través de post, fotografías y videos, que estarán publicados en la página oficial de la Institución. Otra modalidad de difusión es acudir a las diversas estaciones de radio con entrevistas explicando el trabajo y servicios de las unidades especializadas de atención donde pueden ser ubicados dentro de los 5 municipios del Estado y sus respectivos números telefónicos, la realización de jornadas informativas en diferentes colonias de la Ciudad y zonas rurales jugarán un papel importante para poder dar a conocer y difundir nuestra encomienda.

Se seguirá aplicando el Modelo establecido para la atención y protección integral para mujeres que viven violencia, así como se marca dentro de las reglas de operación y la guía operativa vigente 2024, se propone específicamente la ruta de atención al brindar servicios especializados de manera integral, como primer contacto por el área de trabajo social quien se encarga de tomar datos iniciales con apoyo de una entrevista estructurada y un estudio socioeconómico detectando las necesidades específicas de las usuarias y derivándolas interna o externamente a los servicios correspondientes. Una vez siendo derivada con los profesionistas en el área de psicología recibirá orientación o atención terapéutica, así como en el área jurídica para su orientación o asesoría legal, en su caso los trámites correspondientes, siendo los servicios de manera gratuita y confidencial.



A continuación, se describen las actividades a realizar por cada una/o de las/os profesionistas en sus respectivas áreas especializadas.

- En el área de trabajo social, una vez realizada la entrevista de valoración y estudio socioeconómico, a partir de las necesidades que tienen las usuarias se realizarán gestiones para facilitar los asuntos jurídicos, apoyos sociales, vinculación interinstitucional para la obtención de recursos y/o apoyo de programas en beneficio de las usuarias, en su caso hijas e hijos.
- Las acciones del área jurídica son dar seguimiento a los casos de violencia de forma confidencial, respetando el secreto profesional, dando asesorías y orientaciones referente a los siguientes temas jurídicos: divorcio, presión alimenticia, guardia, custodia y pérdida de patria potestad, redactando escritos de demanda, promociones dentro de procesos activos, dando seguimiento, así como la orientación para interponer denuncias, según sea el caso, el acompañamiento para solicitar las medidas de protección necesarias y demás instrumentos jurídicos con lo que se garantiza la protección de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia.
- El área de psicología se brinda un trabajo terapéutico, a través de la creación de un plan personalizado de trabajo, con un enfoque, duración y número aproximado de sesiones, estableciendo una correcta aplicación de los servicios, respetando la confidencialidad y el secreto profesional por la información brindada de la usuaria o acerca de hijas e hijos de ser el caso. El número de sesiones aproximadas son de 8 a 10, también se brindan servicios de orientación y canalización dependiendo el caso, de ser necesario intervención en crisis y acompañamientos a procesos jurídicos.
- El área de psicología infantil se encarga de brindar un trabajo terapéutico, a través de la creación de un plan personalizado de trabajo, con un enfoque, duración y número aproximado de sesiones, estableciendo una correcta aplicación de los servicios, respetando la confidencialidad y el secreto profesional, de ser necesario trabajar de la mano con la psicóloga clínica para un trabajo integral mientras que el número de sesiones aproximadas son de 8 a 10.

-Se realizarán 6 visitas de supervisión por parte de la coordinación de operatividad en conjunto de la coordinación de atención para verificar el servicio y el adecuado funcionamiento de la unidad, implementando encuestas de satisfacción a las usuarias, evaluación del servicio de los profesionistas, así como memoria fotográfica, dichas supervisiones se llevarán a cabo durante el periodo de junio a noviembre, así como la supervisión de la implementación de herramientas metodológicas para el seguimiento en campo.

-En dicha supervisión se podrá identificar, obstáculos, mejoras y deficiencias para una mejor atención y trabajar en una resolución por parte de la autoridad competente. De igual manera se aplicarán encuestas de satisfacción a las personas atendidas por parte de la trabajadora social y así conocer la calidad operativa de la unidad realizándolas periódicamente durante el tiempo de la ejecución del programa y por parte de la supervisión de la coordinación de realizarán entrevistas o encuestas para cerciorarse de la calidad de la atención de los servicios y los profesionistas.

-Se continuara con el uso del carnet de citas para llevar el control de sus sesiones psicológicas y futuras audiencias jurídica, así como los seguimientos en el área de trabajo social, otra de las acciones que se implementó y se continuará será la solicitud de una persona con la que la usuaria tenga comunicación de

manera frecuente o sea un apoyo para ella, dado que en ocasiones el número telefónico proporciona a la unidad local de atención no responde, manda a buzón o se encuentra discontinuado, con dicha referencia se prevé una garantía de poder localizarla y notificarla de todo lo relacionado en su trámite, la realización de visitas domiciliara por parte del área de trabajo social cuando se requiera y sean necesario.

-Se realizarán reportes semanales, informes mensuales y concentrados de actividades en donde se reportarán los servicios brindados por cada área especializada, así como reportar los servicios que se brindaron como resultado de las canalizaciones recibidas por parte de la línea telefónica y enlaces comunitarias.

La duración de las actividades de atención del módulo, operado a través del PAIMEF, comprenderá de mayo a diciembre de 2024.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar²⁶

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb.	Mzo	Abr.	May	Jun.	Jul	Ago	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Contratar Profesionista(s)				X							
Operación de Módulo				X	X	X	X	X	X	X	X
Impartir Capacitación				X		X		X		X	
Elaborar Informe mensual cualitativo y cuantitativo por parte de los profesionistas				X	X	X	X	X	X	X	X
Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas grupal							X		X		X
Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas individual						X		X		X	
Realizar monitoreo y seguimiento						X		X		X	
Cierre de actividades											X
Elaborar informe final											X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar²⁷

Currículum Vitae
Programa de trabajo de la unidad (ruta y calendarización)

²⁶ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

²⁷ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.

Sistematización y análisis de los resultados de la Unidad (que contenga el informe de grado de satisfacción, calidad, y utilidad de los servicios brindados a las usuarias)

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución ²⁸
Instancia Municipal: H.XVII Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos	Acuerdo de Colaboración	Prestarán las instalaciones con las que se cuente en las diversas localidades, para la instalación del módulo
Instancia Estatal: Servicio Nacional del Empleo	Acuerdo de Colaboración	Apoyo con empleo a usuarias que así lo requieren.
Instancia Estatal: Instituto Estatal de Educación para Adultos:	Acuerdo de Colaboración	Colaboración para la terminación de estudios de aquellas usuarias que tienen estudios trunco y quieren continuar estudiando.
Instancia Estatal: secretaria de Educación Publica	Acuerdo de Colaboración	Becas para las hijas e hijos de las usuarias atendidas en la unidad.
Instancia Estatal: secretaria de Salud	Acuerdo de Colaboración	Afiliación a la seguridad social para las mujeres, hijas e hijos
Instancia Federal: Secretaría de Bienestar	Acuerdo de Colaboración	Se vinculará para la gestión de las necesidades específicas de las usuarias dentro de sus programas.

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas tamaño carta, Hojas blancas tamaño oficio, folder tamaño carta, folders tamaño oficio, lápices, plumas, tinta azul, Plumaz tinta negro, Broches para archivo, Clips, Corrector, Lápiz adhesivo, Cinta adhesiva, Notas adhesivas, Marca texto, Marcadores de agua de colores.	lote	1	\$4,000.00	\$4,000.00

²⁸ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Consumibles de cómputo	Kit de tintas	lote	2	\$2,000.00	\$4,000.00
Material de difusión e información/ Banner	Identificación de violencia Violentómetro	pieza	1	\$1,000.00	\$1,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para traslado de unidad	lote	7	\$2,500.00	\$17,500.00
Bonificación en materia de salud para personal PAIMEF	Protección de salud para 2 profesionistas, la primera por un monto de \$10,650.00 y la segunda por un monto de \$13,250.00.	servicio	1	\$23,900.00	\$23,900.00

Total Acción C.II.4 \$ 50,400.00

Aclaraciones al presupuesto

Apoyo operativo financiero, quien se encargará de alimentar la base de datos administrativa, a través del acta de profesionistas, personas facilitadoras y proveedores, así como de sus facturas correspondientes, todo esto en vinculación del área administrativa de la IMEF. Derivado de lo establecido en la guía operativa, el punto número dos, Criterios de aplicación para la operación y seguimiento de los programas anuales el cual señala la identificación de logotipos de SEGOB, la CONAVIM y el PAIMEF, así como lo relativo a las instancias Estatales lo cual presentará las leyendas establecidas en el punto antes mencionado, de lo anterior se realizara la creación de una lona con estructura la cual contendrá la requerido y de forma visible para las usuarias, siendo esta opción más viable dado que la unidad especializada de atención se encuentra dentro de instalaciones gubernamentales las cuales no cuenta ventanales o puertas exclusivas para la aplicación de rotulación.

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Servicios profesionales de Jurídico	Área Jurídica 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios Profesionales de Psicología	Área Psicológica 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios Profesionales de Psicología Infantil	Área Psicología de \$ 9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Trabajo Social	Área Trabajo Social 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios Profesionales de apoyo operativo (financiero)	Área Apoyo operativo (financiero) 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00



Total, Acción C.II.4 \$720,000.00

Aclaraciones al presupuesto

C.II.5 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención del Municipio de Comondú

Proporcionar atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en el municipio Comondú, Baja California Sur.

Nombre de la unidad

Unidad de atención itinerante, Comondú.

- 2. a) Realice un breve diagnóstico específico de las violencias contra las mujeres en el área de cobertura de esta Unidad, a partir de la experiencia de los servicios brindados en la Unidad.**
- b) Señale, de forma específica para esta Unidad, las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa Anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)**

a)-De acuerdo con el último censo de población y vivienda (INEGI, 2020) el estado de Baja California Sur el cual se dividido en 5 municipios presenta una población general de 798, 447 habitantes, siendo hombres 405,879 habitantes representando el 50.8% de la población general y 392,568 mujeres representando el 49.2% de la población, contando con 73,021 habitantes dentro del Municipio de Comondú.

El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) mediante la acción del módulo de atención Itinerante ubicado en el municipio de Comondú obtuvo un registro de 520 servicios a 83 mujeres dentro de la plataforma Banavim donde se observa que la mayoría de la mujeres atendidas viven violencia psicológica, seguida de la violencia económica, un alto porcentaje de las usuarias atendidas tienen hijos e hijas y no cuentan con la responsabilidad económica por parte del progenitor, el rango de edades de mujeres que atraviesan una situación de violencia, atendidas por el presente módulo es variado, siendo las mujeres de entre 25 y 29 años de edad, así como de 40 a 44 años de edad dando un total del 34%, del total de mujeres atendidas.

Dentro de las características que son posibles cuantificar en las atenciones brindadas se obtuvo que el 41% de las mujeres se dedican a labores del hogar, pero también es interesante resaltar que un alto porcentaje de las mujeres atendidas cuentan con ingresos económicos propios y además cumplen con las funciones del hogar.

De acuerdo a los datos proporcionados por las unidades de investigación de la Procuraduría General de justicia del Estado el municipio de Comondú, determina que el 100 % de las denuncias interpuestas en la anualidad 2023 del 100 % el 48 % pertenecen al delito de violencia familiar y de la índole sexual.



En comparación con el año 2022, año en el cual se tiene un alto registro de carpetas de investigación aperturas en la Procuraduría General de Justicia del Estado con residencia en el municipio de Comondú por el delito de violación habiendo un incremento de este delito del 13.47%, mientras que en el año 2023 fue de 9.97%, dentro de la misma anualidad se observa en comparación con los años 2021 y 2022 que este municipio presentó reducción de delitos de violencia familiar con un 11.3%.

Los resultados de la ENDIREH 2021 menciona la urgencia en realizar acciones para reducir la violencia contra las mujeres durante este año se señaló que el 70% de las mujeres en Baja California Sur ha sido víctima por lo menos de un acto de violencia en algún momento de su existencia. Dentro de los tipos de violencia más frecuentes se tiene a la psicológica y a la sexual, siendo en el ámbito de pareja y familiar donde más acontecieron. Es alarmante constatar que más del 27% atestiguó violencia física en su infancia en el seno familiar. En cuanto a la violencia digital, al 13% le han enviado mensajes o publicados comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, por medio del teléfono celular, el correo electrónico o las redes sociales, siendo el grupo etario más afectado en este rubro el de las mujeres de 15 a 24 años, por ello se debe crear estrategias o métodos óptimos a las instancias gubernamentales, para que se impulsen acciones pertinentes en la prevención, atención para mitigación y erradicación de las distintas violencias hacia las mujeres dentro del Estado.

b) – La reparación más especializada del vehículo con el que cuenta la unidad o en su caso una unidad nueva, dado que con la que se cuenta en los últimos ejercicios fiscales ha tenido diferentes reparaciones tanto mecánicas como eléctricas, lo cual pone en riesgo a las profesionistas que se trasladan en la unidad, no omitiendo señalar las carreteras para poder llegar a comunidades donde se otorga la atención carecen de señal telefónica lo cual en ocasiones afectado el servicio a la localidad dejando a la profesionistas en estado de vulnerabilidad.

-Contar con un nuevo equipo telefónico que tenga las características necesarias para entablar comunicación con las usuarias, así poder notificarle paso a paso sobre sus trámites legales y no legales, informarle de la visita del módulo de atención o bien darle la atención cuando se requiera y sea necesaria.

- Realizar un reajuste para la distribución del combustible del vehículo de la Unidad si es necesario incrementar el presupuesto por las distancias de los lugares en donde se acude a realizar los servicios en este municipio.

-Como parte de los recursos materiales se les proporcionará material de papelería básica y consumibles de cómputo que son utilizados para la impresión de formatos de atención, demandas y demás documentos necesarios para los trámites de las personas atendidas y una buena operación de la unidad.

- Se pretende adquirir un violentómetro (banner), así como su réplica en digital, como un medio de apoyo para que las mujeres que asistan a los servicios de la unidad puedan identificar los niveles y el incremento de la violencia, conforme a sus propias vivencias.

-Se le asignará a la unidad un vehículo oficial para el traslado de la itinerancia, así como un apoyo de combustible y un monto específico para el mantenimiento del vehículo. También se asignará un monto específico para el mantenimiento del vehículo.

-Como estrategia de mejora para esta unidad, es continuar con personal profesionalizado y con experiencia en la atención a mujeres en situación de violencia.

Con relación a los recursos humanos se asignará un monto para la contratación de cuatro profesionistas, para las áreas de:

- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Derecho.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Trabajo Social.

-El horario de atención del Módulo Itinerante de Comondú es de 08:00 a 15:00 horas, conformado por la trabajadora social, la psicóloga, así como la jurídico, como punto de partida en las instalaciones del Palacio Municipal para de ahí trasladarse a las localidades asignadas de acuerdo al calendario de ruta proporcionado por coordinación.

-Dentro de las localidades nos proporcionan espacios por medio de un representante de la comunidad para así poder brindar los servicios de la unidad siendo estos con una infraestructura variable pero siempre priorizando espacios amplios, limpios y seguros, para que se lleve a cabo una atención de manera adecuada y profesional, en algunos lugares se cuenta con oficinas privadas para brindar el servicio de psicología y en las comunidades que no se tiene ese espacio privado la o el encargado del lugar nos comparte su oficina particular para brindar el servicio de calidad.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción

No. de mujeres	110	No. de niñas	15	No. de niños	15
-----------------------	------------	---------------------	-----------	---------------------	-----------

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará de la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
001	Comondú	0001	Ciudad Constitución
001	Comondú	0001	Puerto Adolfo López Mateos
001	Comondú	0001	Ciudad Insurgentes
001	Comondú	0001	Puerto San Carlos

5. Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Esta acción se ejecutará con el recurso del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas y en colaboración con la Secretaría de Salud y el H. VI Ayuntamiento de Comondú, los cuales nos facilitará el acceso a cualquier institución municipal y centros de salud, de

las localidades a visitar, donde se les otorgará a la IMEF el uso de las instalaciones y de los muebles de oficina. El punto de reunión para salir a las itinerancias será en las instalaciones del Palacio Municipal, (plaza comunitaria 4 de marzo).

El módulo tendrá las siguientes ubicaciones durante las itinerancias:

Lunes- Ciudad Constitución, en las oficinas de Gobierno horario de 8:00 am a 3:00 pm.

Martes- Puertos San Carlos, La Casa de la Cultura horario de 8:00 am a 3:00 pm

Miércoles- Puerto López Mateos, en la Escuela Primaria horario de 8:00 am a 3:00 Pm

Jueves- Ciudad Insurgentes, Centro de Desarrollo Comunitario horario de 8:00 am a 3:00 pm

Viernes- Ciudad Constitución, en las Oficinas de Gobierno del Estado horario de 8:00 am a 3:00 pm

Parte del trabajo del módulo es realizar acciones de difusión al inicio de la operación en zonas de alta demanda para tener un mayor alcance de personas y poder brindar el servicio de manera sostenida.

Para el desarrollo de la acción se llevarán a cabo la contratación de cuatro profesionistas:

- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Derecho.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Trabajo Social.
- Un profesionista Licenciada o Licenciada en Informática.

- A todos los profesionistas contratados se le dará capacitación inicial y especializada con el fin de contar con los elementos necesarios para la atención a las usuarias.

- Se seguirá usando la lona institucional adquirida en año anterior dentro de la unidad local de atención, con el objetivo que se siga identificando los servicios que se prestan con recursos del PAIMEF, así como los horarios de atención, el cual se ubicara en un lugar visible dentro del espacio autorizado

-Para que las y los profesionistas dentro de las tres áreas especializadas puedan realizar una adecuada ejecución de sus labores con respecto al tema relacionado con la violencia hacia las mujeres se contará con servicios de contención emocional para el manejo y canalización de los mismos.



-Durante este ejercicio fiscal este Municipio no contará con la figura de promotoría, se trabajará en colaboración y en conjunto con la IMEF quien es esta anualidad realizara actividades de prevención, difusión y atención, personal que labora dentro de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, así como el Instituto Municipal de la Mujer en este Municipio.

Se seguirá aplicando el Modelo establecido para la atención y protección integral para mujeres que viven violencia, así como se marca dentro de las reglas de operación y la guía operativa vigente 2024, se propone específicamente la ruta de atención al brindar servicios especializados de manera integral, como primer contacto por el área de trabajo social quien se encarga de tomar datos iniciales con apoyo de una entrevista estructurada y un estudio socioeconómico detectando las necesidades específicas de las usuarias y derivándolas interna o externamente a los servicios correspondientes. Una vez siendo derivada con los profesionistas en el área de psicología recibirá orientación o atención terapéutica, así como en el área jurídica para su orientación o asesoría legal, en su caso los trámites correspondientes, siendo los servicios de manera gratuita y confidencial.

A continuación, se describen las actividades a realizar por cada uno de los profesionistas en sus respectivas áreas especializadas.

- En el área de trabajo social, una vez realizada la entrevista de valoración y estudio socioeconómico, a partir de las necesidades que tienen las usuarias se realizaran gestiones para facilitar los asuntos jurídicos, apoyos sociales, vinculación interinstitucional para la obtención de recursos y/o apoyo de programas en beneficio de las usuarias, en su caso hijas e hijos.
- Las acciones del área jurídica son dar seguimiento a los casos de violencia de forma confidencial, respetando el secreto profesional, dando asesorías y orientaciones referente a los siguientes temas jurídicos: divorcio, presión alimenticia, guardia, custodia y perdida de patria potestad, redactando escritos de demanda, promociones dentro de procesos activos, dando seguimiento, así como la orientación para interponer denuncias, según sea el caso, el acompañamiento para solicitar las medidas de protección necesarias y demás instrumentos jurídicos con lo que se garantiza la protección de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia.
- El área de psicología se brinda un trabajo terapéutico, a través de la creación de un plan personalizado de trabajo, con un enfoque, duración y número aproximado de sesiones, estableciendo un plan terapéutico para la correcta aplicación de los servicios, respetando la confidencialidad y el secreto profesional por la información brindada de la usuaria o acerca de hijas e hijos de ser el caso. El número de sesiones aproximadas son de 8 a 10, también se brindan servicios de orientación y canalización dependiendo el caso, de ser necesario intervención en crisis y acompañamientos a procesos jurídicos.

-Se realizarán 6 visitas de supervisión por parte de la coordinación de operatividad en conjunto de la coordinación de atención para verificar el servicio y el adecuado funcionamiento de la unidad, implementando encuestas de satisfacción a las usuarias, evaluación del servicio de los

profesionistas, así como memoria fotográfica, dichas supervisiones se llevarán a cabo durante el periodo de junio a noviembre, así como la supervisión de la implementación de herramientas metodológicas para el seguimiento en campo.

-En dicha supervisión se podrá identificar, obstáculos, mejoras y deficiencias para una mejor atención y trabajar en una resolución por parte de la autoridad competente. De igual manera se aplicarán encuestas de satisfacción a las personas atendidas por parte de la trabajadora social y así conocer la calidad operativa de la unidad realizándolas periódicamente durante el tiempo de la ejecución del programa y por parte de la supervisión de la coordinación de realizarán entrevistas o encuestas para cerciorarse de la calidad de la atención de los servicios y los profesionistas.

-Se implementará el uso de un carnet de citas para llevar el control de sus sesiones psicológicas y futuras audiencias jurídica, así como los seguimientos en el área de trabajo social, otra de las acciones que se implementó y se continuará será la solicitud de una persona con la que la usuaria tenga comunicación de manera frecuente o sea un apoyo para ella, dado que en ocasiones el número telefónico proporciona a la unidad local de atención no responde, manda a buzón o se encuentra discontinuado, con dicha referencia se prevé una garantía de poder localizarla y notificarla de todo lo relacionado en su trámite, la realización de visitas domiciliara por parte del área de trabajo social cuando se requiera y sean necesario.

-Se realizarán reportes semanales, informes mensuales y concentrados de actividades en donde se reportarán los servicios brindados por cada área especializada, así como reportar los servicios que se brindaron como resultado de las canalizaciones recibidas por parte de la línea telefónica y enlaces comunitarias.

La duración de las actividades de atención del módulo, operado a través del PAIMEF, comprenderá de mayo a diciembre de 2024.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar²⁶

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb.	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Contratar Profesionista(s)				X							
Operación de Módulo				X	X	X	X	X	X	X	X
Impartir Capacitación				X		X		X		X	
Elaborar Informe mensual cualitativo y cuantitativo por parte de los profesionistas				X	X	X	X	X	X	X	X
Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas de manera grupal							X		X		X

²⁶ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas de manera individual						X		X		X	
Realizar monitoreo y seguimiento						X		X		X	
Cierre de actividades											X
Elaborar informe final											X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar²⁷

- Currículum Vitae
- Programa de trabajo de la unidad (ruta y calendarización)
- Sistematización y análisis de los resultados de la Unidad (que contenga el informe de grado de satisfacción, calidad, y utilidad de los servicios brindados a las usuarias)

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución²⁸
Instancia Municipal: H.XVII Ayuntamiento del Municipio de Comondú	Acuerdo de Colaboración	Prestarán las instalaciones con las que se cuente en las diversas localidades, para la instalación del módulo
Instancia Estatal: Servicio Nacional del Empleo	Acuerdo de Colaboración	Apoyo con empleo a usuarias que así lo requieren.
Instancia Estatal: Instituto Estatal de Educación para Adultos:	Acuerdo de Colaboración	Colaboración para la terminación de estudios de aquellas usuarias que tienen estudios trunco y quieren continuar estudiando.
Instancia Estatal: secretaria de Educación Pública	Acuerdo de Colaboración	Becas para las hijas e hijos de las usuarias atendidas en la unidad.
Instancia Estatal: secretaria de Salud	Acuerdo de Colaboración	Afiliación a la seguridad social para las mujeres, hijas e hijos
Instancia Federal: Secretaría de Bienestar	Acuerdo de Colaboración	Se vinculará para la gestión de las necesidades específicas de las usuarias dentro de sus programas.

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)

²⁷ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.

²⁸ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.



Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas tamaño cartas hojas blancas tamaño oficio, Folders tamaño carta, Folders tamaño oficio, lápices, plumas, tinta azul, Plumas tinta negro, Broches para archivo, Clips, Corrector, Lápiz adhesivo, Cinta adhesiva, Notas adhesivas, Marca texto, Marcadores de agua de colores.	lote	1	\$4,000.00	\$4,000.00
Consumibles de cómputo	Kit de tintas	lote	2.	\$1,000.00	\$2,000.00
Material de difusión e información/ Banner	identificación de violencia violentómetro	pieza	1	\$1,000.00	\$1,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para traslado de unidad	lote	7	\$5,000.00	\$35,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento de vehículo Ford Ranger	servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos/llantas	Cambio de neumáticos al vehículo	pieza	4	\$3,500.00	\$14,000.00
Bonificación en materia de salud para el personal PAIMEF	Protección a la salud de las y los profesionistas	Servicio	1	\$10,650.00	\$10,650.00
Total Acción C.II.5				\$ 74,650.00	
Aclaraciones al presupuesto					
<p>El combustible que se utilizará para el traslado del módulo a cada localidad establecida en el programa en el vehículo Ford Ranger modelo 2008 con número de placas CF-14-935, la manera de cómo se distribuye el combustible es dependiendo las distancias de los lugares ya que, en este módulo la localidad más cercana del punto de partida es a 15 kilómetros y la más lejana es a 65 kilómetros.</p> <p>Se le realizará a vehículo las afinaciones de lavado de motor, cambio de aceite, filtro de aceite y limpieza de inyectores, así como cambio de neumáticos dado al uso proporcionado por los recorridos para realizar las itinerancias, los cuales deben ser remplazados por seguridad de los profesionistas contratados en esta acción,</p>					

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Servicios profesionales de Jurídico	Área Jurídica 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Psicología	Área Psicología 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Trabajo Social	Área Trabajo Social 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Total, Acción C.II.5			\$432,000.00	
Aclaraciones al presupuesto				

C.II.6 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención del Municipio de Loreto

Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local de Atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en el municipio de Loreto, Baja California Sur.

Nombre de la unidad
Unidad de atención fija, Loreto

- 2. a) Realice un breve diagnóstico específico de las violencias contra las mujeres en el área de cobertura de esta Unidad, a partir de la experiencia de los servicios brindados en la Unidad.**
- b) Señale, de forma específica para esta Unidad, las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa Anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)**

a)-De acuerdo con el último censo de población y vivienda (INEGI, 2020) el estado de Baja California Sur el cual se dividido en 5 municipios presenta una población general de 798, 447 habitantes, siendo hombres 405,879 habitantes representando el 50.8% de la población general y 392,568 mujeres



representando el 49.2% de la población general, contando con 18,052 habitantes dentro del Municipio de Loreto.

Por medio del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) Loreto obtuvo un registro de 411 servicios donde se observa que la mayoría de las mujeres atendidas viven violencia psicológica, seguida de la violencia económica, un alto porcentaje de las usuarias atendidas tienen hijos e hijas y no cuentan con la responsabilidad económica por parte del progenitor, el rango de edades de mujeres que atraviesan una situación de violencia, atendidas por el presente módulo es variado, siendo las mujeres de entre 30 y 39 años de edad, dentro de las características que son posibles cuantificar en las atenciones brindadas se obtuvo que el 52% de las mujeres se dedican a laborar al sector turístico, como camaristas, mesaras, lavanderías de hoteles, recepcionistas etc.

Dentro de los datos presentados en la anualidad 2023, la acción del módulo de atención de Loreto registro un total de 411 servicios a mujeres víctimas de violencia donde se pudo observar que dentro de la entidad la violencia que más sobresalía fue del tipo psicológica con un 87% siendo el ámbito familiar donde se viven violencia lo que con lleva un incremento en las violencias dentro de esta Entidad federativa en un solo año, datos que se pueden comparar con el ejercicio fiscal 2023 en donde se brindó el servicio a 100 mujeres, predominando la violencia psicológica con 87 usuarias, económica con 68 usuarias, física 45 usuarias, patrimonial 28, sexual 20 y en la modalidad familiar con mayor frecuencia es la familiar con un 96%.

De acuerdo a los datos proporcionados por las unidades de investigación de la Procuraduría de justicia del estado el municipio de Loreto, ha registrado 51% de carpetas de investigación por los delitos de violencia familiar, los cuales se destaca que por el delito de violencia familiar la anualidad 2023 fue el año en el que más carpetas de investigación se abrieron seguida por el delito de incumplimiento de pensión alimenticia incrementando un 13.33 %, mientras que, en el año 2022, fue de 10.42%.

La violencia familiar en el Estado durante los últimos años ha mostrado una constante alza en la tasa nacional, se registran cerca de 3000 carpetas por violencia familiar en el último año registrado, el municipio de Loreto, Baja California Sur obtuvo un incremento significativo en el último año con un 56 % en cuestiones de violencia familiar, con un promedio de 8 carpetas de investigación que se abren en el municipio por día, por lo que se exhorta la creación de programas de prevención y vigilancia, Fortalecer la información proactiva y datos abiertos en las instituciones y órganos encargados de los temas de seguridad y procuración de justicia. Estas prácticas facilitan el análisis de datos y el diseño de acciones preventivas.

b)- Una de las áreas de oportunidad que se implementarán en este ejercicio fiscal es tener colaboración con diferentes instituciones para que tengan un conocimiento amplio de las funciones y servicios que brinda el Módulo Especializado de Atención, se cuenta con acuerdo de colaboración con diferentes dependencias gubernamentales como lo son Procuraduría General de justicia, Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, Centro de Justicia para mujeres, Secretaria de educación pública (SEP), Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las personas con discapacidad, sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Casa Refugio, Tránsito municipal, Secretaria de bienestar entre otras, para el correcto funcionamiento de la unidad local de intención se aplica el Modelo para la atención y protección integral para mujeres que viven violencia, así como lo establecido dentro de las reglas de la guía operativa, con la finalidad de otorgar servicios especializados de manera integral por las 2 áreas.

- Otra área de oportunidad detectadas en el municipio en cuestión, contar con un teléfono y extensión propia para el módulo de atención, dado que este se localiza dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de la mujer donde con frecuencia acuden a la atención, pero al contar con una oficina alejada del acceso al edificio y estar en atención con usuarias, las usuarias se sienten no atendidas y se retiran de lugar.

-Se requiere adquirir un violentómetro (banner), así como su réplica en digital, como un medio de apoyo para que las mujeres que asistan a los servicios de la unidad puedan identificar los niveles y el incremento de la violencia, conforme a sus propias vivencias.

-Entablar mesas de trabajo con las diferentes autoridades del municipio ya que con frecuencia se han tenido tramites de manera urgente en cuestiones de violencia extrema y estos desconocen los protocolos o las instancias para dar atención.

Por lo que respecta al apartado de recursos materiales:

-Se ha asignado la adquisición de material de papelería básica para la operación de la unidad.

-Esta unidad solo operará con dos profesionistas en las áreas de Trabajo Social y Psicología, en relación al área jurídica la IMEF (el instituto Municipal de Loreto) tiene la contratación de la representación legal la cual también se encuentra dentro de las instalaciones del módulo de atención, teniendo el mismo enfoque del PAIMEF de trabajar con mujeres en situación de violencia.

-Se designará consumibles de cómputo el cual será utilizado para impresión de formatos de atención, demandas y demás documento necesario para los trámites de las personas ahí atendidas.

-Se designará apoyo de combustible para realizar gestiones y seguimientos.

-La unidad del módulo de atención de manera fija en el municipio de Loreto, se encuentra ubicada en las instalaciones e Instituto Municipal de la Mujer en el centro del municipio en un horario de 08:00 a 16:00 horas, en un edificio de concreto de un piso el cual cuenta con 2 oficinas, asignado al módulo de atención, dos de ellas compartiendo el área de trabajo social y jurídico, la otra asignada para el área de psicología, a pesar de ser oficinas muy pequeñas cuentan con espacio y herramientas necesaria para brindar una atención de calidad con la privacidad necesaria para comodidad de las usuarias.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción

No. de mujeres	110	No. de niñas	15	No. de niños	15
-----------------------	------------	---------------------	-----------	---------------------	-----------

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará de la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
009	Loreto	0001	Loreto



5. Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Al inicio de la operación del módulo, se realizarán acciones de difusión y localización de zonas de alta demanda de los servicios para tener un mayor alcance de personas y brindar el servicio de manera sostenida, así mismo para la ejecución de la presente acción, se cuenta con el acuerdo de colaboración del H. X Ayuntamiento de Loreto, donde proporciona las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer de dicho municipio, para que la IMEF instale el módulo de atención integral, como se ha desarrollado con anterioridad.

Para el desarrollo de la acción se llevarán a cabo los siguientes puntos:

- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Trabajo Social.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Derecho bajo el recurso estatal de la IMEF. Derivado al número de población, así como de atenciones dentro de este Municipio, por parte de este programa no se realizará la contratación de esta, dado que la IMEF (instituto Municipal de la mujer) lugar donde se ubica la unidad de atención cuenta con una profesionista en derecho la cual tiene la misma encomienda de brindar atención especializada a mujeres víctimas de violencia

-Se dará capacitación inicial al personal contratado; así mismos especializada por cada una de las áreas que integra la unidad local de atención.

-Se requiere adquirir un violentómetro (banner), así como su réplica en digital, como un medio de apoyo para que las mujeres que asistan a los servicios de la unidad puedan identificar los niveles y el incremento de la violencia, conforme a sus propias vivencias.

-Se les otorgará material de papelería, consumibles de cómputo y equipo de cómputo.

- Se seguirá instalando la lona institucional adquirida en la anualidad 2023 dentro de la unidad de atención, con el fin de que las beneficiarias pueda seguir identificando los servicios que ofrece el programa (PAIMEF), así como los horarios de atención, el cual se ubicará en un lugar visible del espacio autorizado.

-Se les proporcionara contención emocional tanto grupal como individual a las y los profesionistas que operen el módulo, es decir, a las tres áreas de atención con las que cuenta la unidad.

-Se brindará la atención integral en módulo en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

- Se aplicará el Modelo para la atención y protección integral para mujeres que viven violencia, así como lo establecido dentro de las reglas de la guía operativa 2023, en donde se propone la ruta de atención de brindar servicios especializados de manera integral, siendo recibidas las usuarias primeramente por



el área de trabajo social quien toma los datos iniciales con apoyo de una entrevista y estudio socioeconómico para detectar las necesidades específicas de las usuarias y derivarlas de manera interna o externa a los servicios correspondientes de psicología o jurídica. Es importante que las usuarias sean atendidas por las tres áreas, por lo que es primordial pase al área de psicología para recibir orientación o atención terapéutica, posteriormente con el área jurídica para su orientación o asesoría legal en donde se le brindarán servicios especializados de manera gratuita y confidencial, estableciendo el correspondiente seguimiento de los servicios de la usuaria.

- A través del área de trabajo social, se realizarán gestiones para facilitar los asuntos jurídicos de las mujeres, así como el seguimiento de apoyos sociales, la vinculación interinstitucional para la gestión de recursos en beneficio de las usuarias, en su caso hijas e hijos, de acuerdo a las necesidades externadas por las usuarias en el estudio socioeconómico o en el proceso de su atención integral en el módulo.
- En el área de psicología, se brindará trabajo terapéutico, indicando plan de trabajo, enfoque, duración de las sesiones y número aproximado de 8 a 10 sesiones, estableciendo un reglamento terapéutico para la correcta aplicación de los servicios, recalando la confidencialidad de la información brindada por la usuaria o acerca de hijas e hijos de ser el caso.

-Se realizarán 6 visitas de supervisión por parte de la coordinación de operatividad en conjunto de la coordinación de atención para verificar el servicio y el adecuado funcionamiento de la unidad, implementando encuestas de satisfacción a las usuarias, evaluación del servicio de los profesionistas, así como memoria fotográfica, dichas supervisiones se llevarán a cabo durante el periodo de junio a noviembre, así como la supervisión de la implementación de herramientas metodológicas para el seguimiento en campo.

-En dicha supervisión se podrá identificar, obstáculos, mejoras y deficiencias para una mejor atención y trabajar en una resolución por parte de la autoridad competente. De igual manera se aplicarán encuestas de satisfacción a las personas atendidas por parte de la trabajadora social y así conocer la calidad operativa de la unidad realizándolas periódicamente durante el tiempo de la ejecución del programa y por parte de la supervisión de la coordinación de realizarán entrevistas o encuestas para cerciorarse de la calidad de la atención de los servicios y los profesionistas.

- En lo relacionado a las estrategias de seguimiento de los trámites iniciados y promovidos, se pretende realizar cuestionarios de atención para verificar la calidad del servicio, realizar en conjunto del área de informática la creación de un carnet de citas para asignarle fecha próximas de sesiones psicológicas y futuras audiencias jurídicas, así como su seguimiento en el área de trabajo social, solicitar sea proporcionada una referencia de localización, es decir una persona con la que la usuaria tenga comunicación de manera frecuente dado que en ocasiones el número proporcionado en la unidad de atención no responde, manda a buzón o se encuentra discontinuado, con dicha referencia se prevé una garantía de poder localizarla y notificarla de todo lo relacionado en su trámite, la realización de visitas domiciliara por parte del área de trabajo social cuando se requiera y sean necesario.

-Durante este ejercicio fiscal este Municipio no contará con la figura de promotoría, se trabajará en colaboración y en conjunto con la IMEF quien es esta anualidad realizara actividades de prevención, difusión y atención, personal que labora dentro de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, así como el Instituto Municipal de la Mujer en este Municipio.

-En el informe mensual se reportarán los servicios brindados por cada área especializada, así también, las canalizaciones recibidas por línea telefónica y promotoras, redactando los servicios que se otorgaron.

-La duración de las actividades de atención del módulo, operado por PAIMEF, comprenderá de mayo a diciembre de 2023.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar²⁶

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb.	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Contratar Profesionista(s)				X								
Operación de Módulo				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Impartir Capacitación				X		X		X		X		
Elaborar Informe mensual cualitativo y cuantitativo por parte de los profesionistas				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas grupal							X		X			X
Proporcionar servicios de contención emocional para profesionistas individual						X		X		X		
Realizar monitoreo y seguimiento						X		X		X		
Cierre de actividades												X
Elaborar informe final												X

7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar²⁷

Currículum Vitae
Programa de trabajo de la unidad (ruta y calendarización)
Sistematización y análisis de los resultados de la Unidad (que contenga el informe de grado de satisfacción, calidad, y utilidad de los servicios brindados a las usuarias)

²⁶ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

²⁷ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.

8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.

Actores estratégicos	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución ²⁸
Instancia Municipal: H.XVII Ayuntamiento del Municipio de Loreto	Acuerdo de Colaboración	Prestarán las instalaciones con las que se cuente en las diversas localidades, para la instalación del módulo
Instancia Estatal: Servicio Nacional del Empleo	Acuerdo de Colaboración	Apoyo con empleo a usuarias que así lo requieren.
Instancia Estatal: Instituto Estatal de Educación para Adultos:	Acuerdo de Colaboración	Colaboración para la terminación de estudios de aquellas usuarias que tienen estudios trunca y quieren continuar estudiando.
Instancia Estatal: secretaria de Educación Pública	Acuerdo de Colaboración	Becas para las hijas e hijos de las usuarias atendidas en la unidad.
Instancia Estatal: secretaria de Salud	Acuerdo de Colaboración	Afiliación a la seguridad social para las mujeres, hijas e hijos
Instancia Federal: Secretaría de Bienestar	Acuerdo de Colaboración	Se vinculará para la gestión de las necesidades específicas de las usuarias dentro de sus programas.

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas tamaño carta, Hojas blancas tamaño oficio, Folders tamaño carta, Folders tamaño oficio, lápices, plumas, tinta azul, Plumitas tinta negro, Broches para archivo, Clips, Corrector, Lápiz adhesivo, Cinta adhesiva, Notas adhesivas, Marca texto, Marcadores de agua de colores.	lote	1	\$4,000.00	\$4,000.00
Consumibles de cómputo	Kit de tintas	Lote	2	\$1,000.00	\$2,000.00

²⁸ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Material de difusión e información/ Banner	identificación de violencia Violentómetro	pieza	1	\$1,000.00	\$1,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para traslado de unidad	lote	7	\$2,000.00	\$14,000.00
Materiales de difusión e información/Trípticos	Impresiones de 3,000 trípticos con información de los servicios de atención	servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00
Bonificación en materia de salud para el personal PAIMEF	Protección a la Salud para 2 Profesionistas, la primera por un monto de \$11,400.00 y la segunda por un monto de \$10,650.00	Servicio	1	\$22,050.00	\$22,050.00
Total Acción C.II.6				\$63,050.00	

Aclaraciones al presupuesto
Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Servicios profesionales de Psicología	Área Psicología 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Servicios profesionales de Trabajo Social	Área Trabajo Social 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00
Total Acción C.II.6			\$288,000.00	

Aclaraciones al presupuesto
C.II.7 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención del Municipio de Mulegé

Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local de Atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en Santa Rosalía en el municipio de Mulegé, Baja California Sur.

Nombre de la Unidad

Unidad de atención Itinerante Mulegé

- 2. a) Realice un breve diagnóstico específico de las violencias contra las mujeres en el área de cobertura de esta Unidad, a partir de la experiencia de los servicios brindados en la Unidad.**



b) Señale, de forma específica para esta Unidad, las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa Anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) De acuerdo con el último censo de población y vivienda (INEGI, 2020) el estado de Baja California Sur el cual se dividido en 5 municipios presenta una población general de 798, 447 habitantes, siendo hombres 405,879 habitantes representando el 50.8% de la población general y 392,568 mujeres representando el 49.2% de la población, perteneciente 64, 044 habitantes al municipio de Mulegé.

El municipio de Mulegé por medio del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres obtuvo un registro de 392 servicios de atención a usuarias correspondientes al ejercicio fiscal 2023, la prevalencia de violencia psicológica tuvo un 44%, violencia física 27%, sexual 46%, económica y patrimonial 23.6%. El rango de edades de mujeres que atraviesan una situación de violencia, atendidas por el presente módulo es variado, siendo las mujeres de entre 30 y 39 años de edad, dentro de las características que son posibles cuantificar en las atenciones brindadas se obtuvo que el 39% de las mujeres se dedican a laborar en campos agrícolas y empresas empacadoras de alimentos.

Por medio del informe presentado por la procuraduría general de justicia del Estado, así como las estadísticas muestran que en el municipio de Mulegé se experimentó un aumento en la incidencia delictiva en los primeros 6 meses del año 2023 hablando de violencia, los más altos fueron 16 casos de violación y 148 de violencia familiar, fundando el gran aumento de casos de violencia en su modalidad familiar.

El semáforo delictivo del estado, para enero 2024 muestra que en los últimos 12 meses los incidentes de violencia familiar en el municipio de Mulegé se encuentran en amarillo representando el 5% total del estado y en violación el 6%.

Así mismo en el portal DATAVIM se informó que durante el periodo enero a diciembre del año 2023 por parte de Instituto Municipal de la Mujer se llevaron seguimientos de 2 casos de mujeres víctimas de Violencia; en este mismo periodo el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres en Mulegé presentó 54 casos de Mujeres víctimas de Violencia, siendo la principal modalidad la familiar.

Con información recaudada en el Centro de Justicia Penal en Santa Rosalía, establecieron que la cantidad de carpetas judicializadas durante el periodo de enero 2023 a enero 2024 fue de 14; la siguiente grafica muestra la cantidad correspondiente a cada año.

Analizando los resultados se puede llegar a la conclusión de que la cantidad de carpetas iniciadas este 2024 dan apertura a un aumento de denuncias esperadas para lo largo de los meses correspondientes a este año.

Por parte de la Dirección General de Seguridad Publica, Policía preventiva y Tránsito Municipal de Mulegé, se realizaron 45 reportes por violencia en el año 2023 correspondientes a Santa Rosalía, cabecera Municipal de Mulegé, considerando años anteriores vemos un constante crecimiento y disminución del porcentaje de violencia en sus diversas modalidades en todo el Estado.

Por parte del Módulo Itinerante contra la Violencia a la Mujer del Municipio durante el periodo febrero 2023 - enero 2024, se le dio atención a 61 Mujeres, las cuales sufrieron violencia en sus diversas modalidades, pudimos detectar mediante las atenciones realizadas, que la localidad del Valle de Vizcaíno



es el lugar que cuenta con la mayoría de casos, con un total de 23, esto debido a que la generalidad de personas que trabajan en campos agrícolas son foráneas, con creencias y machismo muy arraigado, sin estudios ni redes de apoyo; siguiendo por muy poco Santa Rosalía con 21 casos.

b) - Contar con mobiliario para brindar un mejor servicio a las usuarias que acuden.

Por lo que respecta a los elementos de accesibilidad se instalará el módulo de atención especializado en centros de desarrollos comunitarios y centro de salud o cualquier otro lugar que ubiquen fácilmente y que cuenten con un ambiente o espacio digno para la atención, contando con la seguridad necesaria para que las mujeres y en su caso hijas e hijos que estén siendo atendidas no corra ningún riesgo, si bien es cierto, estas localidades no cuentan con instalaciones grandes, privadas y amplias que se requirieren para la atención, por lo que se buscará que el lugar asignado, sea el más adecuado.

Por lo que respecta al apartado de recursos materiales:

-Se asignará la adquisición de material de papelería básica para la operación de la unidad.

-Se seguirá usando la lona institucional adquirida en año anterior dentro de la unidad local de atención, con el objetivo que se siga identificando los servicios que se prestan con recursos del PAIMEF, así como los horarios de atención, el cual se ubicara en un lugar visible dentro del espacio autorizado

-Se pretende adquirir un violentómetro (banner), así como su réplica en digital, como un medio de apoyo para que las mujeres que asistan a los servicios de la unidad puedan identificar los niveles y el incremento de la violencia, conforme a sus propias vivencias.

-Se asignará consumibles de cómputo para impresión de formatos de atención, demandas y demás documento necesario para los trámites de las personas ahí atendidas.

-Se asignará combustible para realización de la itinerancia, el cual será utilizado en el vehículo oficial asignado a la unidad y para el mantenimiento del vehículo, esto debido al desgaste que posé al hacer el recorrido por las diferentes localidades asignadas a visitar

-Como estrategia de mejora para esta unidad es continuar con personal profesionalizado y con experiencia en la atención a mujeres en situación de violencia.

-Se otorgará capacitación previa con temas especializados en cada área de trabajo que integra la unidad local de atención.

En relación con los recursos humanos se asignará un monto para la contratación de tres profesionistas, para las áreas de:

- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Derecho.

- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Trabajo Social.

-Los horarios de atención son de lunes a viernes de 08:00 am a 16:00 pm, los espacios donde se brinda la atención por parte de modulo, son lugares espaciosos de gran flujo de personas.

3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción

No. de mujeres	60	No. de niñas	15	No. de niños	15
-----------------------	-----------	---------------------	-----------	---------------------	-----------

4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará de la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
009	Mulegé	0001	Mulegé

5. Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

Al inicio de la operación del módulo, se realizarán acciones de difusión y localización de zonas de alta demanda de los servicios para tener un mayor alcance de personas y brindar el servicio de manera sostenida, así mismo para la ejecución de la presente acción, se cuenta con el acuerdo de colaboración con el Gobierno del Baja California Sur y entre el H. XVI Ayuntamiento del Municipio Mulegé, en donde el Ayuntamiento prestará las oficinas del instituto municipal de la Mujer.

El módulo de atención se encontrará dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer, visitando las localidades de Heroica Mulegé, Vizcaíno y San Ignacio con el siguiente horario y ubicación

Lunes- Santa Rosalía, en las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer con el horario de 8:00 am a 16:00 pm.

Martes- San Ignacio, en el Centro de desarrollo comunitario con un horario de 8:00 am a 16:00 pm

Miércoles- Vizcaíno, en el Centro de Desarrollo Comunitario con un horario de 8:00 am a 16:00 pm

Jueves-Heroica de Mulegé, en el Centro de Salud con un horario de 8:00 am a 16:00 pm

Viernes- Santa Rosalía, en las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer con el horario de 8:00 am a 16:00 pm.

Para el desarrollo de esta acción se llevará a cabo la contratación de tres profesionistas;



- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Derecho.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Psicología.
- Un profesionista Licenciada o Licenciado en Trabajo Social.

-Se dará capacitación inicial al personal contratado; así como un cierre del ciclo de trabajo.

-Durante este ejercicio fiscal este Municipio no contará con la figura de promotoría por parte del PAIMEF, se trabajará en colaboración y en conjunto con la IMEF quien es esta anualidad realizara actividades de prevención, difusión y atención, sumándose a esta encomienda personal que labora dentro de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), así como el Instituto Municipal de la Mujer en este Municipio, quienes realizará la difusión de los servicios de atención, en el municipio de Mulegé y entregaran folletería en puntos estratégicos para la captación de mujeres.

- Con el apoyo del área de prevención se realizará difusión en diferentes instancias y lugares de mayor población para dar a conocer los servicios del módulo especializado de atención. Por ello se pretender acudir en escuelas de todos los niveles educativos, parque recreativos y zonas con un gran número de aglomeración de personas, empresas de iniciativa privada, actividades de volanteo diversos cruceros de mayor circulación en la ciudad, hacer uso en la redes sociales con post, fotografías, videos los cuales estará distribuidos en la página oficial de la institución, acudir a las diversas estaciones de radio con entrevistas explicando el trabajo y servicios de las unidades especializadas de atención donde pueden ser ubicados dentro de los 5 municipios del Estado y sus respectivos números telefónicos, la realización de jornadas informativas en diferentes colonias de la Ciudad y zonas rurales jugara un papel importante para poder a conocer y difundir nuestra labor.

-Se les otorgará material de papelería, consumibles de cómputo y equipo de cómputo.

-Se les proporcionara contención emocional grupal e individual a las y los profesionistas que operen dentro de la unidad local especializada

Se aplicará el Modelo para la atención y protección integral para mujeres que viven violencia, así como lo establecido dentro de las reglas de la guía operativa 2023 para en donde se propone la ruta de atención de brindar servicios especializados de manera integral, siendo recibidas primeramente por el área de trabajo social quien toma los datos iniciales con apoyo de una entrevista y estudio socioeconómico para detectar las necesidades específicas de las usuarias y derivarlas de manera interna o externa a los servicios correspondientes, es importante que las usuarias sean atendidas por las tres áreas, por lo que es primordial pase al área de psicología para recibir orientación o atención terapéutica, posteriormente con el área jurídica para su orientación o asesoría legal en donde se le brindarán servicios especializados de manera gratuita y confidencial, estableciendo el correspondiente seguimiento de los servicios de la usuaria.

- A través del área de trabajo social, se realizarán gestiones para facilitar los asuntos jurídicos de las mujeres, así como el seguimiento de apoyos sociales, la vinculación interinstitucional para la gestión de recursos en beneficio de las usuarias, en su caso hijas e hijos, de acuerdo a las



necesidades externadas por las usuarias en el estudio socioeconómico o en el proceso de su atención integral en el módulo.

- Por parte del área jurídica se dará seguimiento a los casos de violencia de forma confidencial y profesional, la creación de demandas, así como la orientación para interponer denuncias, según sea el caso el acompañamiento para solicitar las medidas de protección necesarias y demás instrumentos jurídicos para garantizar la protección de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia.
- En el área de psicología se brindará trabajo terapéutico, indicando plan de trabajo, enfoque, duración de las sesiones y número aproximado de 8 a 16 sesiones, estableciendo un reglamento terapéutico para la correcta aplicación de los servicios, recalcando la confidencialidad de la información brindada por la usuaria o acerca de hijas e hijos de ser el caso.

- Se realizarán 6 visitas de supervisión por parte de la coordinación de operatividad en conjunto de la coordinación de atención para verificar el servicio y el adecuado funcionamiento de la unidad, implementando encuestas de satisfacción a las usuarias, evaluación del servicio de los profesionistas, así como memoria fotográfica, dichas supervisiones se llevarán a cabo durante el periodo de junio a noviembre, así como la supervisión de la implementación de herramientas metodológicas para el seguimiento en campo.

-Se aplicarán encuestas de satisfacción periódicamente por parte de la trabajadora social para la medir la calidad operativa de la unidad, así como entrevista y encuesta por parte la supervisión de la coordinación.

-Durante este ejercicio fiscal este Municipio no contará con la figura de promotoría, se trabajará en colaboración y en conjunto con la IMEF quien es esta anualidad realizara actividades de prevención, difusión y atención, personal que labora dentro de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, así como el Instituto Municipal de la Mujer en este Municipio.

-En lo relacionado a las estrategias de seguimiento de los trámites iniciados y promovidos se pretende realizar cuestionarios atención para verificar la calidad del servicio, realizar en conjunto del área de informática la creación de un carnet de citas para asignarle fecha próximas de sesiones psicológicas y futuras audiencias jurídicas, así como su seguimiento en el área de trabajo social, otra de las acciones a implementar será la solicitud una referencia de una persona con la que la usuaria tenga comunicación de manera frecuente dado que en ocasiones el número telefónico proporcionado en la unidad de atención no responde, manda a buzón o se encuentra discontinuado, con dicha referencia se prevé una garantía de poder localizarla y notificarla de todo lo relacionado en su trámite, la realización de visitas domiciliara por parte del área de trabajo social cuando se requiera y sean necesario.

-En el informe mensual se reportarán los servicios brindados por cada área especializada, así también, las canalizaciones recibidas por línea telefónica y promotoras, redactando los servicios que se otorgaron.

-La duración de las actividades de atención del módulo, operado por PAIMEF, comprenderá de mayo a diciembre de 2024.

6. Enliste y calendarice las actividades a realizar²⁶												
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb.	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Contratar Profesionista(s)				X								
Operación de Módulo				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Impartir Capacitación				X		X		X		X		
Elaborar Informe mensual cualitativo y cuantitativo por parte de los profesionistas				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proporcionar servicios de contención emocional grupales							X		X			X
Proporcionar servicios de contención emocional individual						X		X		X		
Realizar monitoreo y seguimiento						X		X		X		
Cierre de actividades												X
Elaborar informe final												X
7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar²⁷												
Currículum Vitae												
Programa de trabajo de la unidad (ruta y calendarización)												
Sistematización y análisis de los resultados de la Unidad (que contenga el informe de grado de satisfacción, calidad, y utilidad de los servicios brindados a las usuarias)												
8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.												
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación					Colaboración/Aportación-Contribución ²⁸						
Instancia Municipal: H.XVII Ayuntamiento del Municipio de Mulegé	Acuerdo de Colaboración					Prestarán las instalaciones con las que se cuente en las diversas localidades, para la instalación del módulo						

²⁶ Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción.

²⁷ Estos materiales deben corresponder con el Resumen del Programa.

²⁸ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

Instancia Estatal: Servicio Nacional del Empleo	Acuerdo de Colaboración	Apoyo con empleo a usuarias que así lo requieren.
Instancia Estatal: Instituto Estatal de Educación para Adultos:	Acuerdo de Colaboración	Colaboración para la terminación de estudios de aquellas usuarias que tienen estudios truncaos y quieren continuar estudiando.
Instancia Estatal: secretaria de Educación Publica	Acuerdo de Colaboración	Becas para las hijas e hijos de las usuarias atendidas en la unidad.
Instancia Estatal: secretaria de Salud	Acuerdo de Colaboración	Afiliación a la seguridad social para las mujeres, hijas e hijos
Instancia Federal: Secretaría de Bienestar	Acuerdo de Colaboración	Se vinculará para la gestión de las necesidades específicas de las usuarias dentro de sus programas.
9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)		

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas tamaño carta, Hojas blancas tamaño oficio, Folders tamaño carta, Folders tamaño oficio, lápices, plumas, tinta azul, Plumas tinta negro, Broches para archivo, Clips, Corrector, Lápiz adhesivo, Cinta adhesiva, Notas adhesiva, Marca texto, Marcadores de agua de colores.	lote	1	\$4,000.00	\$4,000.00
Consumibles de cómputo	Kit de tintas	lote	2	\$1,000.00	\$2,000.00
Material de difusión e información/ Banner	identificación de violencia Violentómetro	pieza	1	\$1,000.00	\$1,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para traslado de unidad	lote	7	\$8,000.00	\$56,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículo	Servicio (alineamiento y balanceo) y cambio de llantas	servicio	1	\$3,000.00	\$3,000.00

Mantenimiento y conservación de vehículo/Llantas	neumáticos para vehículo	Pieza	4	\$4,250.00	\$17,000.00
Total Acción C.II.7				\$83,000.00	
Aclaraciones al presupuesto					
El combustible que se utilizará para el traslado del módulo a cada localidad establecida en el programa en el vehículo Toyota Tacoma modelo 2013 con número de placas CF-14-936, la manera de cómo se distribuye el combustible es dependiendo las distancias de los lugares a visitar dado que no son los mismos kilómetros recorridos.					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Servicios profesionales de Jurídico	Área Jurídica 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00	
Servicios profesionales de Psicología	Área Psicología 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00	
Servicios profesionales de Trabajo Social	Área Trabajo Social 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$9,000.00	\$144,000.00	
Total Acción C.II.7				\$432,000.00	
Aclaraciones al presupuesto					

6.3.3. OTRAS ESTRATEGIAS

Apartado exclusivo para las líneas estratégicas

V. Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia

VI. Apoyo en procesos judiciales y administrativos

C.VI.1 Acompañamiento en procesos judiciales



Brindar atención, acompañamiento y representación jurídica en materia penal a mujeres en situación de violencia, en coordinación con la Unidad Local de Atención del ISMUJERES ubicada en el Centro de Justicia para Mujeres ubicado en el municipio La Paz y con el Centro de Desarrollo el Caribe ubicado en el municipio Los Cabos San Lucas

Dentro del módulo de atención fijo en el municipio de La Paz, se encuentren el mayor número de atenciones, así como dentro del Municipio de Los Cabos el cual dentro de la anualidad 2023 reporto indicios de violencia de alto impacto entre ellos 5 feminicidios estos de acuerdo con los reportes proporcionados por la Procuraduría General de Justicia Estado.

Baja California Sur se ubicó en el decepcionante top-10 de los estados de mayor incidencia de emergencias relacionadas con delitos que afectan a las mujeres; tercer lugar en incidentes de lesiones dolosas; sexto lugar en incidentes de violencia en pareja; séptimo lugar en incidentes de violación; octavo lugar en incidentes de abuso sexual; noveno lugar en incidentes de violencia familiar y décimo lugar en incidentes de acoso y hostigamiento sexual.

Por otro lado, Baja California Sur, el incidente de denuncias por violencia familiar durante 2023, fue de un total de 2,946 casos, lo que representa un incremento de 12.44% con respecto a 2022; y fue el municipio de Los Cabos el que registró el porcentaje más alto con el 51% de los casos.

La importancia de la contratación del personal con conocimiento en el Sistema de Justicia Penal acusatorio, es con la finalidad de otorgar representación jurídica ante las instancias procuradoras de justicia, lo anterior dado que los jurídicos con los que se encuentra en las unidades de atención el módulo, se especializan únicamente a promover juicios de la índole familiar (**divorcios, pensiones alimenticias, guarda y custodias, jurisdicciones voluntarias**) así como brindar asesorías y acompañamientos pero no representación en materia penal recordando que las atenciones van en incremento una sola figura jurídica no puede abarcar las dos ramas, lo cual es de suma importancia ya que todas las usuarias que acuden a la atención son víctimas de violencia por ende de delitos, quienes por miedo, desconocimiento, no interponen su **denuncia y/o querrela** correspondiente ante las agencias del Ministerio Público. Contar con especialistas en dicha rama daría la representación jurídica necesaria para llevar a cabo su acceso a la justicia, si bien es obligación del estado proporcionarle un asesor de oficio, pero desafortunadamente no se cuenta con esos servicios y de haberlo, este es muy limitado y no están sensibilizados en temas de violencia donde **se está en riesgo la vida de la usuaria, así como el de sus hija e hijos de ser el caso.**

Las figuras jurídicas contratadas para esta acción otorgarán un servicio legal completo representando en la vía penal, desde el momento que interpone su denuncia (se vincula a proceso) hasta que concluye el juicio de ser el caso en las salas de oralidad penal, recordemos que la vinculación a proceso por los delitos de violencia notifica al agresor/a, para que se presente desahogue pruebas lo cual en ocasiones puede solicitar asistencia de la usuaria, contar con representante legal facilita la no revictimización siendo esta figura legal quien pueda pedir, solicitar en nombre de la usuaria, asimismo será notificado en todo lo referente al proceso legal, con la finalidad de salvaguarda el bienestar e integridad de las usuarias.



Los jurídicos contratados en esta acción tendrán como función principal asistir, representar legalmente, asesorar y proteger en todo momento a la usuaria víctima de un delito, defendiendo y exigiendo su derecho de acceso a la justicia durante el procedimiento penal, entablando comunicación directamente con Agente del Ministerio Público sobre el encause de proceso, siendo este el vínculo con la usuaria y autoridad.

El asesor jurídico, si bien es cierto, es un derecho de la víctima desde el momento que se presenta ante el Agente del Ministerio, en muchas ocasiones no se les ofrece a las víctimas por el Agente del Ministerio Público y no es solicitado por la víctima por falta de conocimiento de ese derecho, motivo por el cual, al ser acompañadas por un profesionalista especializado en materia penal, se sentirán mucho más seguras y confiadas a la presentación de la querrela y/o denuncia penal, y terminación de dicho trámite.

2. Indique (X) si es una acción de continuidad	No	()	Sí	(x)	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	(x)	Otra fuente	()	Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

Durante el año 2023 en esta acción se atendieron a 171 mujeres (esto de acuerdo con el número de expedientes que se abrieron y que se tienen de manera física) las cuales hicieron uso de los servicios especializados, en donde los tipos y modalidades de violencia que presentaron fueron de la siguiente manera: Psicológica 171 mujeres, sexual 16 mujeres, patrimonial 24 mujeres, económica 89 mujeres, física 82 mujeres, en sus modalidades familiar 164, laboral y docente 3, comunitaria 2, digital y mediática 1.

El promedio de usuarias atendidas en las diferentes áreas especializadas a la semana es de 10 a 15 mujeres beneficiadas aproximadamente. Mujeres con rangos de edad más recurrente de 30 a 34 años seguida de 35 a 39 años De las actividades de orientación (Derivada de la prevención, de orientaciones telefónicas o mujeres de la unidad fija a las que NO se les abre un expediente) se vieron beneficiadas 130 personas. La manera más recurrente de cómo se enteraron de los servicios fueron por familiares o personas conocidas, línea telefónica o atención móvil y por otra institución gubernamental.

Los lugares de procedencia de las mujeres atendidas con mayor número son La Paz, Los Cabos, Ciudad constitución, Loreto, Sinaloa y Sonora. Todas con residencia en La Paz, Baja California Sur. Dentro de las ocupaciones fueron que se dedican al hogar, empleadas, estudiantes y pensionadas, con las siguientes escolaridades:

- Sin escolaridad: 7 mujeres
- Primaria: 24 mujeres
- Secundaria: 54 mujeres.
- Preparatoria: 49 mujeres



- Carrera técnica: 3 mujeres
- Licenciatura: 33 mujeres
- Posgrado: 1 mujer

3. a) Justifique la realización de la acción (¿por qué? En caso de que la acción no sea de continuidad, realice un breve diagnóstico que dé sustento a la misma)
b) Describa los resultados esperados de la acción (¿para qué?)
c) Describa el proceso para la ejecución de la acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a)- De acuerdo con el último censo de población y vivienda (INEGI, 2020) el estado de Baja California Sur el cual se dividido en 5 municipios presenta una población general de 798, 447 habitantes, siendo hombres 405,879 habitantes representando el 50.8% de la población general y 392,568 mujeres representando el 49.2% de la población general distribuidos de acuerdo con las estadísticas presentadas de esta misma institución de la siguiente manera:

- La Paz 292,241 habitantes
- Los Cabos 351, 111 habitantes

Dentro de esta entidad federativa el sistema Estatal de Indicadores de Género (SIEG), percibe la delincuencia y la inseguridad como la principal problemática de su grupo. En este sistema durante la anualidad 2023 obtuvo un total de 4645 caso los cuales aumentaron en comparación al año 2022.

En la recopilación de estándares estadísticos pudimos obtener por medio del sistema integrado de violencia contra las mujeres (SIESVIM) que dentro de nuestro Estado la violencia que prevalece es la física con un 41.4 % mientras que la psicológica con 24.7 %.

Dentro del municipio de Los Cabos en donde se llevará a cabo esta acción tiene un total de 351,111 habitantes de las cuales 170,167 son mujeres quienes al menos un 47% aproximado ha sufrido violencia. De acuerdo con los datos presentados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) en el estado de Baja California Sur hasta el mes de abril 2024 se registraron 6618 casos de violencia con un total de 16259 servicios otorgados.

El 23 de enero del 2024 el H. Congreso del Estado de Baja California Sur dio a conocer a través de un boletín que el incidente de denuncias por violencia familiar durante 2023 fue de un total de 2,946 casos, lo que representa un incremento del 12.44% con respecto al 2022; siendo Los Cabos el municipio que registró el porcentaje más alto con el 51% de los casos.

El semáforo delictivo del estado, hasta enero 2024 muestra para el municipio de Los cabos mayor incidencia y en color rojo las denuncias por narcomenudeo, robo de vehículo, casa habitación, feminicidio y violencia familiar, siendo el único municipio que en estos últimos dos se encuentra



en rojo. En los últimos 12 meses este municipio representa el 51% de los municipios del estado con mayor incidencia en violencia familiar, seguido de La Paz con 38%, Mulegé y Comondú con el 5% cada uno y Loreto con el 2%.

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) en la anualidad 2023 refiere que el Municipio de La Paz es el segundo municipio de los 5 que integran el Estado con mayor índice de violencia contra las mujeres, esto derivado a los altos reportes de delitos contra la libertad sexual y la familia, durante el ejercicio fiscal 2023 se reportaron 138 denuncias por el delito de violación, 245 por abuso sexual, 152 por hostigamiento y 2946 por violencia familiar, lo anterior representa un incremento de 12.44% de , por otro lado los feminicidios también han aumentado un 3.5 %, en comparación con los años 2020,2021 y 2022, siendo lo más alarmante el dentro de la localidad el incremento de la violencia familiar llevándola a ser parte del registro de 7 luces rojas de acuerdo con el semáforo delictivo nacional, reprobando la mayoría de los delitos que califica este portal por los delitos de violación, abuso sexual, violencia familiar y feminicidio. No omitiendo que el municipio presentó el mayor número de registros de personas desaparecidas, no localizadas con 88 personas de las cuales 24 son mujeres número alarmante que conlleva a buscar acciones y medios jurídicos para la erradicación y sanción de las violencias.

Los resultados de la ENDIREH 2021 menciona la urgencia en realizar acciones para reducir la violencia contra las mujeres durante este año se señaló que el 70% de las mujeres en México ha sido víctima por lo menos de un acto de violencia en algún momento de su existencia. Dentro de los tipos de violencia más frecuentes se tiene a la psicológica y a la sexual, siendo en el ámbito de pareja y familiar donde más acontecieron. Es alarmante constatar que más del 27% atestiguó violencia física en su infancia en el seno familiar. En cuanto a la violencia digital, al 13% le han enviado mensajes o publicados comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, por medio del teléfono celular, el correo electrónico o las redes sociales, siendo el grupo etario más afectado en este rubro el de las mujeres de 15 a 24 años, por ello se debe crear estrategias o métodos óptimos a las instancias gubernamentales, para que se impulsen acciones pertinentes en la prevención, atención para mitigación y erradicación de las distintas violencias hacia las mujeres en México..

Por otro lado, Baja California Sur se cuenta con la cantidad más baja de presuntos delitos de feminicidio, teniendo reportados 2 en los meses de enero a noviembre del año 2023 según estadísticas de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana en su Información sobre violencia contra las mujeres. Según esta misma fuente, las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer en Baja California Sur de enero a noviembre de 2023 fueron de 1,022.

Esta acción reporto por medio del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres 284 servicios de atención a usuarias correspondientes al ejercicio fiscal 2023 de acuerdo a los datos arrojados por la plataforma Banavim, así mismo las estadísticas proporcionadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado estiman que dentro de esta Ciudad capital prevalecen los delitos contra la libertad sexual, señalando que el 43.8% de las denuncias presentadas en las unidades de investigación de dicha institución pertenecen a delitos de violencia familiar y sexuales (violación, abuso sexual, hostigamiento, estupro) agregando que un 63.3% manifestaron ser víctimas de violencia desde los 15 años.



Asimismo, dentro de los datos por parte del centro de justicia para las mujeres menciona que durante la anualidad 2023 dentro del Municipio de La Paz prevalece la violencia psicológica con un 44%, violencia física con 27%, sexual con 46%, económica y patrimonial con 23.6%.

En el ámbito laboral, se estima que la violencia experimentada fue de un 38.8% expresando que la persona agresora fue un compañero de trabajo en un 81%.

En el ámbito comunitario la incidencia de violencia se inclinó en su mayoría de personas desconocidas en un 70.9% como lugar de ocurrencia vía pública (calles y parques en un 68.6% y 67.1% respectivamente).

En el ámbito familiar se percibe un 19.3% violencia por parte de la madre de familia, así como también por parte de hermanos en un 23.5%. El espacio de mayor repetición de incidencia fue en el hogar con un total de 65.4% y en casa de otro familiar con un total de 30.4%

Por parte del Módulo de atención especializada en atención jurídica Penal, durante la anualidad 2023 brindo servicios a un total de 171 mujeres las cuales hicieron uso de los servicios especializados, en donde los tipos y modalidades de violencia que presentaron de acuerdo a la plataforma Banavim señalando que la violencia Psicológica fue la modalidad más frecuente con 171 mujeres seguida de la sexual con 116 mujeres, patrimonial 24 mujeres, economía 89 mujeres, física 82 mujeres, predominando la modalidad modalidades familiar con 162, laboral y docente 3, comunitaria 5, digital y mediática 1.

Durante esta anualidad de acción C.II.4 Módulo de Atención fijo Los Cabos se benefició a un total de 163 mujeres, (esto de acuerdo con el número de expedientes que se abrieron y que se tienen de manera física) con 120 servicios en psicología, 155 de trabajo social y 155 en área legal dando un total de 430 servicios especializados, prevaleciendo la violencia psicológica como la violencia preocupante con 121 usuarias, seguida de la económica con 102, física 90, sexual 21 y la patrimonial con 66, siendo la modalidad familiar donde más se vive la violencia dentro del municipio con 166 usuarias, seguida de comunitaria con 2 usuarias.

b) A través de la ejecución se prevé, atender y dar atención a todas aquellas mujeres que fueron víctimas de violencia, misma que contribuye a un delito de índole penal y que por desconocimiento de sus derechos no le ha proporcionado el acceso a la justicia de manera rápida y expedita, con esta implementación se busca poder dar solución a las violencia acudidas al módulos especializados de atención, y no se puede dar la representación jurídica, la cual es necesaria, así prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres. El objetivo de la contratación es dar apoyo de manera integral sus procesos jurídicos, por ejemplo, tratándose del caso de una mujer que se separa de su pareja y agresor, quizá tenga como primera necesidad salir del domicilio no contando con un sustento económico o algunas de sus pertenencias, por lo cual esta unidad procurará brindar atención de manera inmediata acudiendo con la usuaria a interponer la querrela y/o denuncia con su representante legal respectivamente quien ayudará solicitando las medidas protecciones de manera urgente, tratándose de una mujer a quien se le detecta alguna lesión derivada de la violencia vivida y requiera apoyo para acceder a los servicios de salud por medio de esta unidad se procura con forme a derecho brindar opciones de acceso gratuitos o en caso de tener un costo el hecho también se le imputaran al agresor, establecer que en cada uno de los casos en particular se detectaran las necesidades para poder cubrirlas; de esta manera se abona a salvaguardar la integridad de las usuarias y otorgar todas las medidas necesarias para su protección.



c)- Se realizará la contratación de dos profesionistas en el área de derecho con conocimiento en el sistema penal acusatorio por un periodo de 16 ministraciones, mismo que se encontrarán dentro de las instalaciones del Centro de Justicia para Mujeres de La Paz y el Centro Desarrollo “Caribe” respectivamente.

En el caso de la profesionista que se encontrará en el Centro de Justicia para las Mujeres de La Paz se localizará dentro de las oficinas que tiene el módulo de atención fija asignadas dentro del mismo centro, esto con la finalidad que puedan dar atención en conjunto con las/os profesionistas contratados por el PAIMEF, asimismo tener acceso de manera rápida y efectiva a las usuarias dado que la unidad de procuraduría especializada en los delitos contra la libertad sexual y la familia se encuentran dentro del centro mencionado lo cual nos facilitaría el trabajo para todas aquellas mujeres beneficiarias del programa cuando requirieran interponer su denuncia.

El horario de atención de las nuevas contrataciones constara de 08:00 a 16:00 horas dentro de las instalaciones del a Centro de justicia para mujeres y el Centro Desarrollo “Caribe”.

Las/os profesionistas tienen la función principal de **asistir, representar legalmente, asesorar y proteger en todo momento a la usuaria víctima de un delito, defendiendo y exigiendo su derecho de acceso a la justicia durante el procedimiento penal**, entablando comunicación directamente con Agente del Ministerio Público sobre el encause de proceso, siendo este el vínculo con la usuaria y autoridad.

El asesor jurídico, si bien es cierto, es un derecho de la víctima desde el momento que se presenta ante el Agente del Ministerio, en muchas ocasiones no se les ofrece a las víctimas por el Agente del Ministerio Público y no es solicitado por la víctima por falta de conocimiento de ese derecho, motivo por el cual, al ser acompañadas por un profesionista especializado en materia penal, se sentirán mucho más seguras y confiadas a la presentación de la querrela y/o denuncia penal, y terminación de dicho trámite, **asistiendo, representando, asesorando y protegiendo** en todo momento a la víctima con apego a sus derechos durante el procedimiento penal, asimismo llevar a cabo la vinculación a proceso (**judicializar la carpeta de investigación dentro de las salas penales ante el juez de control**).

La forma de ejecutar la acción de estas representaciones jurídicas, será desde el momento en que acuden al módulo de atención serán vinculadas por la profesionista en Trabajo Social quien derivara a la usuaria beneficiara con la profesionista en el área familiar quién le dará de conocimiento la representación jurídica en materia penal al percibirse de ser víctima de algún delito del índole **familiar o sexual quien la acompañara a realizar la querrela y/o denuncia correspondientes**, dándole el seguimiento procesal oportuno.

El Servicio de atención proporcionado por estas nuevas profesionistas constara de lo siguiente:

- Facilitar el acceso a la toma de su denuncia de ser el caso y necesario se presentará por escrito ante el agente del Ministerio Público.
- Nombrase como su asesor jurídico dentro de la carpeta de investigación con la finalidad de ser notificado de todos los actos actuación e investigación de todas y cada uno de los actos de investigación de Ministerio Publico.



-Solicitar agilizar los trámites dentro de la carpeta de investigación, solicitar se autoricen copias certificadas y simples de la investigación misma que puede servir como método probatorio dentro de los juicios familiares sin necesidad que la usuaria acuda a las instalaciones de Procuraduría con ello evitamos la revictimización.

-Ser notificados y llevar las audiencias de vinculación de proceso en representación de las usuarias dentro las salas de oralidad en el Centro de Justicia a Penal.

-Realizar apelaciones, medidas de protección, o de ser el caso medidas cautelares para que el agresor sea monitoreado por el juez de control o le den prisión preventiva en lo que se realiza el fallo correspondiente de la carpeta de investigación.

-Llegar a un acuerdo reparatorio o sentencia definitiva a favor de las usuarias.

Las figuras jurídicas contratadas para esta acción otorgarán un servicio legal completo representando en la vía penal, desde el momento que interpone su denuncia (se vincula a proceso) hasta que concluye el juicio de ser el caso en las salas de oralidad penal, recordemos que la vinculación a proceso por los delitos de violencia notifica al agresor/a, para que se presente desahogue pruebas lo cual en ocasiones puede solicitar asistencia de la usuaria, contar con representante legal facilita la no revictimización siendo esta figura legal quien pueda pedir, solicitar en nombre de la usuaria, asimismo será notificado en todo lo referente al proceso legal, con la finalidad de salvaguarda el bienestar e integridad de las usuarias. Al ser dos municipios en donde se presentarán los servicios de asesoría jurídica en el área penal se tiene implementado que dentro de esta acción se integren ambos juristas, salvo que uno quede integrado en el centro de justicia para mujeres en el municipio de La Paz el cual tendrá un horario de 8:00 hrs a 15:00 hrs de lunes a viernes el cual apoyará a las usuarias en la formulación y presentación de denuncias, así como asistir a las usuarias en acompañamiento en audiencias o diligencias correspondientes a las necesidades de las mismas, de igual forma el otro jurista estará integrado en el módulo de atención fijo los cabos ubicado en el centro de desarrollo Caribe el edificio teniendo como función la realización de denuncias, así como el acompañamiento de las mismas en audiencias, como diligencias correspondientes a casos de índole penal.

En lo relacionado a las estrategias de seguimiento de los trámites iniciados se pretende realizar cuestionarios de atención para verificar la calidad del servicio, realizar en conjunto del área de informática la creación de un carnet de citas para asignarle fecha de las futuras audiencias, o dictámenes (psicológicos, médicos y proctológico de ser el caso, otra de las acciones a implementar será la solicitud una referencia de una persona con la que la usuaria tenga comunicación de manera frecuente dado que en ocasiones el número telefónico proporcionado en la unidad de atención no responde, manda a buzón o se encuentra discontinuado, con dicha referencia se prevé una garantía de poder localizarla y notificarla de todo lo relacionado en su trámite, la realización de visitas domiciliara por parte del área de trabajo social cuando se requiera y sean necesario.

Se aplicará el Modelo para la atención y protección integral para mujeres que viven violencia, así como lo establecido dentro de las reglas de la guía operativa 2023 donde se propone la ruta de atención de brindar servicios especializados de manera integral, siendo recibidas primeramente por el área de trabajo social quien toma los datos iniciales con apoyo de una entrevista y estudio socioeconómico para detectar las necesidades específicas de las usuarias y derivarlas de manera interna o externa a los servicios correspondientes, es importante que las usuarias sean atendidas por las tres áreas, por lo que es primordial pase al área de psicología para recibir orientación o atención terapéutica, posteriormente con el área



jurídica para su orientación o asesoría legal, en donde se le brindarán servicios especializados de manera gratuita y confidencial, estableciendo el correspondiente seguimiento de los servicios de la usuaria.

-El área jurídica dará seguimiento a los casos de violencia de forma confidencial y profesional, la representación legal al iniciar su proceso penal y demás instrumentos jurídicos para garantizar la protección de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia.

-Con el apoyo del área de prevención se realizará difusión en diferentes instancias y lugares de mayor población para dar a conocer los servicios del módulo especializado de atención.

-Se contará con servicios de contención emocional grupal e individual.

-En el informe mensual se reportarán los servicios brindados por cada área especializada, así también, las canalizaciones recibidas por línea telefónica y enlaces comunitarias, redactando los servicios que se otorgaron.

-Se realizarán 6 visitas de supervisión por parte de la coordinación de operatividad en conjunto de la coordinación de atención para verificar el servicio y el adecuado funcionamiento de la unidad, implementando encuestas de satisfacción a las usuarias, evaluación del servicio de los profesionistas, así como memoria fotográfica, dichas supervisiones se llevarán a cabo durante el periodo de junio a noviembre, así como la supervisión de la implementación de herramientas metodológicas para el seguimiento en campo.

La duración de las actividades de atención del módulo, operado a través del PAIMEF, comprenderá de mayo a diciembre de 202

4. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?)

Mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad que sean detectadas en el módulo fijo de la Paz, y Centro de Desarrollo Caribe en el municipio de Los Cabos para las mujeres con que decidan iniciar su proceso penal.

5. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción

Mujeres	170	Hijas	20	Hijos	20	Total	210
----------------	------------	--------------	-----------	--------------	-----------	--------------	------------

6. Indique los nombres de las Unidades a las que se encuentran vinculadas esta Acción:

Módulo de atención fijo ubicado en la Ciudad de La Paz

7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
003	La Paz	0001	La Paz
0002	Los Cabos	002	Los Cabos

8. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, ¿cómo, en qué orden, duración?). Especificar si se trata de terapia individual, grupal, grupos de autoayuda y/o programas de autocuidado. En caso de que la Acción no sea de continuidad, realice un breve diagnóstico que dé sustento a la misma.



No aplica											
9. Enliste y calendarice las actividades a realizar³²											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratar Profesionista(s)				X							
Operación del módulo				X	x	x	x	x	x	x	x
Impartir Capacitación				X		x		x		x	
Elaborar Informe mensual cualitativo y cuantitativo por parte de los profesionales				X	x	x	x	x	x	x	x
Realizar Proceso de contención emocional para profesionistas grupal							x		x		x
Realizar proceso de contención emocional para profesionistas individual						x		x		x	
Realizar Monitoreo y seguimiento						x		x		x	
Cierre de actividades											x
Elaborar Informe Final											x
10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar³³											
Currículum Vitae											
Programa de trabajo de la unidad											
Sistematización y análisis de los resultados de la Unidad (que contenga el informe de grado de satisfacción, calidad, y utilidad de los servicios brindados a las usuarias.											
11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?). Nota: No incluir a la población beneficiaria.											
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución ³⁴							
Instancia Estatal: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	Acuerdo de colaboración			Asignar instalaciones para la ubicación de módulo dentro del Centro de Justicia para Mujeres, el cual pertenece a la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde se cuenta con los servicios públicos necesarios, muebles, línea							

³² Insertar las filas necesarias para describir la totalidad de las actividades por desarrollar para la ejecución de la acción

³³ Estos materiales deben corresponder con el Anexo Técnico

³⁴ En su caso, se puede señalar si la aportación es en efectivo o en especie.

		telefónica e internet, mismos que serán cubiertos por la PGJEBCS.
Instancia Estatal: Secretaría de Salud.	Acuerdo de colaboración	Afiliación a la seguridad social para las mujeres, hijas e hijos.
Instancia Federal: Secretaría de Bienestar	Acuerdo de colaboración	Otro: Se vinculará para la gestión de las necesidades específicas de las usuarias dentro de sus programas.

12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas tamaño carta, Hojas blancas tamaño oficio, Folders manila tamaño carta, Folders manila tamaño oficio, Lápices, Plumas, tinta azul, Plumas tinta negro, Broches para archivo, Clips, Corrector, Lápiz adhesivo, Cinta adhesiva, notas adhesivas, Marca texto, Marcadores de agua de colores.	Lote	1	\$4,000.00	\$4,000.00
Consumibles de cómputo	Kit de Tintas	Lote	2	\$1,800.00	\$3,600.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para las gestiones de trabajo social, psicología y jurídico	Lote	7	\$1,000.00	\$7,000.00
Bonificación en materia de salud para personal PAIMEF	Bonificación en materia de salud.	Servicio	1	\$11,400.00	\$11,400.00
Total, Acción C.VI.1					\$ 26,000.00
Aclaraciones al presupuesto					
Derivado a los indicios de la violencia dentro del municipio de Los Cabos, así como la denuncia interpuesta ante la Procuraduría General de Justicia del Estado por delitos cometidos en contra de las mujeres, se ve necesario e indispensable contar con una figura jurídica quien se encargará de dar representación jurídica y salvaguardar sus derechos ante las agencias del Ministerio Público, proporcionando acceso a la justicia.					

Recursos Humanos



Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Servicios profesionales de Jurídico (1)	Área jurídica (1) 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$ 9,000.00	\$ 144,000.00
Servicios profesionales de Jurídico (2)	Área jurídica (2) 16 ministraciones de \$9,000.00 C/U	16	\$ 9,000.00	\$ 144,000.00
Total Acción C.VI.1			\$288,000.00	
Aclaraciones al presupuesto				

6.7 Gastos transversales del Programa Anual

Recursos aplicados para coordinar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento, sistematizar y reportar el presente Programa Anual	
1. Enumere los productos, materiales y evidencias de los gastos transversales:	<ul style="list-style-type: none"> • 1. Oficio de resguardo de la totalidad de la evidencia documental del desarrollo de las acciones del programa, por parte de la IMEF • 2. Currículum Vitae Coordinadora General • 3. Memoria fotográfica de las Unidades de atención, • 4. Registro fotográfico, inventario y resguardo de los vehículos adquiridos con recursos del PAIMEF, • 5. Registro fotográfico e inventario del mobiliario y equipo, adquiridos con recursos del PAIMEF • 6. Informe final de actividades de la Coordinadora del Programa Anual • 7. Informe final de actividades del Apoyo logístico • 8. Sistematización de resultados de monitoreo, seguimiento y supervisión del programa anual 2024 (que contenga las visitas de seguimiento por unidad) • 9. Informe de actividades derivado de las mesas de acceso a la justicia
2. Describa los resultados esperados (¿para qué?)	Se realizará la contratación de una profesionista como coordinadora general quien mantendrá comunicación directa, cercana y constante con el personal de la CONAVIM encargado de brindar la asesoría y el acompañamiento técnico y operativo en las Coordinaciones Regionales, quien conforme a lo establecido para el correcto desarrollo del PAIMEF, llevará a cabo distintas funciones:



- Realizar visitas a la CONAVIM para seguimientos y acuerdos.
- Integrar el Programa Anual y el Resumen del Programa Anual, la memoria financiera y realizar los ajustes pertinentes en el Programa Anual.
- Integrar los ajustes necesarios en cada uno de los formatos para la operación del PAIMEF.
- Supervisar la ejecución y cumplimiento de las acciones del Programa Anual PAIMEF 2024.
- Brindar a las y los profesionistas la información, los elementos y formatos de trabajo y promover el acompañamiento institucional en los casos que así lo requieran.
- Promover la comunicación continua con el personal contratado desde el PAIMEF utilizando las tecnologías disponibles.
- Dar aviso a la Coordinación Nacional y la Coordinación Regional del PAIMEF en la CONAVIM, de cualquier situación que afecte el desarrollo o modifique los términos del Programa Anual y del Resumen del Programa Anual aprobado por la CONAVIM (modificaciones al cronograma, cambios en los municipios de aplicación, aviso de situaciones de emergencia, contingencia o riesgo, entre otros).
- Integrar un directorio del personal contratado y del personal de la IMEF vinculado a la operación del PAIMEF.
- Integrar los expedientes de proceso, materiales probatorios, comprobación financiera.
- Recabar la información de las diferentes áreas de la IMEF para integrar y elaborar los informes solicitados por la federación a través de las diferentes instancias, entre otros: PASH, IFI, Estrategias Nacionales y temas prioritarios; información solicitada por diversas instancias.
- Elaborar e integrar los formatos para control y seguimiento del PAIMEF.
- Realizar el monitoreo y seguimiento del Programa Anual.
- Verificar que la ejecución de las acciones se realiza de conformidad con lo establecido en el desarrollo del proyecto y el cronograma de actividades definido.
- Revisar materiales probatorios, y en su caso realizar las observaciones pertinentes para su solventación.
- Integrar criterios editoriales para la presentación de los materiales probatorios en medios públicos (digitales e impresos).
- Elaborar carpetas de cada proyecto e integrar la documentación correspondiente.
- Recabar la información de los proyectos para la integración del informe parcial y final del Programa Anual del PAIMEF.
- Realizar visitas en campo para el comienzo, supervisión, seguimiento y clausura de los proyectos del PAIMEF.



- Realizar visitas de seguimiento y supervisión de servicios especializados.
- Diseñar e impartir capacitación al personal y poblaciones específicas.
- Revisar, ejecutar y asegurar la correcta aplicación de los recursos que asigne el PAIMEF.
- Revisar procedimientos para adjudicar la realización de los proyectos contenidos en el Programa Anual: convocatoria y/o términos de referencia, cartas descriptivas, documentación legal, currículo profesional o instituciones que avale experiencia y formación en temas de violencias contra las mujeres, contratos, dictamen técnico, propuestas de trabajo y garantías de cumplimiento, entre otras.
- Analizar las propuestas económicas presentadas por las y los proveedores, y revisar los dictámenes que resulten de dicho análisis.
- Revisar informes mensuales y finales de las y los proveedores contratados, y en su caso, realizar las observaciones pertinentes para su solventación.
- Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación del personal del PAIMEF en la Entidad.
- Elaborar lista de pago de las y los profesionistas contratados.
- Solicitar a la Dirección Administrativa las garantías de cumplimiento, a la entrega de la Constancia de terminación de los proyectos del Programa Anual.
- Recabar información de las áreas de la IMEF para la integración del cierre administrativo del PAIMEF.
- Atender las observaciones cualitativas y financieras emitidas por la CONAVIM, que integren adecuadamente la comunicación soporte.
- - Realizar, junto con la Coordinación de Atención, el monitoreo del registro de casos y servicios capturados por las profesionistas en el BANAIVIM.
- Responsable de los procesos de Contraloría Social e IFI

3. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta acción. (¿Cuánto costará?)

Recursos Materiales

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina	Hojas blancas tamaño carta, Folder tamaño carta, Pluma tinta azul, Clips, Corrector, Lápiz adhesivo, Cinta adhesiva, Grapas, Notas adhesivas, Marca textos, Marcadores de agua de colores, Engrapadoras, Tijeras Calculadora, protectores de hojas	Lote	1	\$9,000.00	\$9,000.00



Combustibles, lubricantes y aditivos	Apoyo para el traslado a las actividades del programa, que realiza la coordinadora general del PAIMEF	Lote	7	\$4,000.00	\$28,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	Para la supervisión de las unidades de prevención y atención	Lote	1	\$15,000.00	\$15,000.00
Viáticos	Hospedaje y alimentación para la coordinadora general del PAIMEF para llevar a cabo la supervisión de las unidades de prevención y atención En los 5 municipios.	Oficio comisión	1	\$28,880.00	\$28,880.00
Viáticos	Viáticos Ciudad de México	Oficio comisión	1	\$41,720.00	\$41,720.00
Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento de vehículo Kia Rio	Servicio	1	\$4,000.00	\$4,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos/llantas	Cambio de llantas	Piezas	4	\$5,000.00	\$20,000.00
Total G.T.				\$146,600.00	

Aclaraciones al presupuesto:

El concepto de viáticos y combustible para la supervisión será dividido según el municipio visitado: comisión al norte en el cual se supervisaran los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé, el viatico asignado corresponderá a tres días pernoctando y medio sin pernoctar, un total de \$5,950.00 por tres supervisiones programadas un total para las tres supervisiones zona norte de \$17,850.00 y de combustible \$10,200.00, supervisiones zona sur, Los Cabos (un día con pernocta y medio sin pernocta) y La Paz (no incluye viáticos) un total para las tres supervisiones de \$7,650.00 y de combustible \$4,800.00, las tarifas fueron establecidas según la información proporcionada por la unidad administrativa del ISMUJERES, con el objetivo de trasladarse a las localidades necesarias para dar seguimiento al trabajo realizado por el equipo de profesionistas contratados por el PAIMEF, \$3,380.00 que serán utilizados por la coordinadora operativa para la supervisión y monitoreo de la acción A.II.1 "Somos tu Red de Apoyo" en el municipio de Los Cabos.

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
-------------------	---------	----------	----------------	-------

Servicios Profesionales Coordinación General PAIMEF	Planeación, diseño, coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación de todas las acciones del PAIMEF 2023 16 ministraciones de \$12,500.00 C/U	16	\$ 12,500.00	\$200,000.00
Total G.T.			\$200,000.00	
Aclaraciones al presupuesto:				

7. Resumen del Programa Anual

El presupuesto solicitado en este formato corresponde a los montos totales para cada acción y en conjunto por Vertiente

Acciones de la Vertiente A	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
A.I.1 Estrategia de profesionalización sobre el ECO539 y ECO497 Certificar en el "ECO539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" y "ECO497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género" a 31 profesionistas que desempeñan funciones de orientación y atención en las unidades locales de atención fijas e itinerantes del ISMujeres	\$ 0.00	\$206,000.00	\$206,000.00
A.II.1 Estrategia "Somos tu Red de Apoyo" Realizar dos mesas de trabajo de 2 horas cada una, en el marco de la estrategia "Somos tu Red de Apoyo" impulsada desde la CONAVIM, con la participación de servidoras/es públicos y personas pertenecientes a instancias involucradas en la atención de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de fortalecer la atención interinstitucional en el municipio de Los Cabos.	\$0.00	\$ 0.00	\$0.00
A.II.2 Encuentro Nacional BANAVIM Implementar el "7° Encuentro Nacional de Enlaces del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)" en	\$302,372.00	\$0.00	\$302,372.00

<p>coordinación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con una duración de 15 horas , con la finalidad de fortalecer las herramientas y mecanismos interinstitucionales que contribuyan a la prevención, atención sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, dirigido a Enlaces Estatales de BANAVIM, así como, a Titulares de las IMEF, representantes de Fiscalías, Procuradurías, Centros de Justicia para las Mujeres y Tribunales Superiores de Justicia, de las 32 entidades federativas, a celebrarse en el municipio de La Paz, Baja California Sur.</p>			
<p>A.III.1 Herramienta de análisis de datos BANAVIM Fortalecer el sitio web para el análisis de la información que provee el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra Mujeres de Baja California Sur (BANEVIM-BCS), a través de la revisión, ampliación y continuidad de las herramientas de análisis y visualización de datos para el fortalecimiento del BANEVIM-BCS, agregando indicadores específicos relacionados a los casos de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME).</p>	\$0.00	\$294,000.00	\$294,000.00
<p>A.III.2 Sistema informático modular Desarrollar un sistema informático modular para el registro, control y gestión de información relativa a la atención especializada brindada a mujeres, en su caso sus hijas e hijos, en situación de violencia extrema que permita la mejora en los procesos operativos y de atención especializada, en las unidades de protección y alojamiento, en vinculación con el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).</p>	\$0.00	\$399,578.05	\$399,578.05
<p>A.IV.1. Proceso de contención emocional Desarrollar un proceso de contención emocional mediante 114 sesiones terapéuticas, divididas en 24 sesiones grupales presenciales de 3 horas cada una y 90 sesiones individuales virtuales, de 1 hora cada una, dirigido a 30 profesionistas que brindan servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia en la línea telefónica adscrita al ISMujeres y en las unidades locales de atención.</p>	\$0.00	\$204,876.00	\$204,876.00
<p>Subtotal Vertiente A</p>	\$302,372.00	\$1,104,454.05	\$1,406,826.05



Acciones de la Vertiente B	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
<p>B.II.1 Estrategia de sensibilización para la Prevención del abuso sexual y los Derechos Humanos de las niñas y niños.</p> <p>Realizar 1,100 platicas de dos horas cada una sobre la Prevención del abuso sexual y Niñas y niños a favor de sus derechos; por un entorno libre de violencias, dirigidas a población infantil de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado de Baja California Sur.</p>	\$141,400.00	\$504,000.00	\$ 645,400.00
<p>B.II.2 Estrategia de sensibilización en nuevas masculinidades</p> <p>Ejecutar 40 talleres de seis horas cada uno, sobre la temática “Dejemos el Machismo, Seamos Hombres Distintos”, dirigido a hombres jóvenes y adultos de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado de Baja California Sur.</p>	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
<p>B.II.3 Estrategia de sensibilización sobre la prevención de las violencias y las adicciones</p> <p>Ejecutar 28 talleres de una sesión de 6 horas cada uno, sobre la temática “Una vida libre de violencias y de adicciones”, dirigido a adolescentes de los municipios de La Paz y Los Cabos del Estado de Baja California Sur.</p>	\$5,600.00	\$0.00	\$5,600.00
Subtotal Vertiente B	\$156,000.00	\$504,000.00	\$660,000.00

Acciones de la Vertiente C	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
<p>C.I.1 Fortalecimiento de la línea telefónica 800-BCS-MUJER</p> <p>Brindar servicios de orientación, asesoría y contención psicológica vía telefónica a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, en el Estado de Baja California Sur, mediante la línea telefónica 800-BCS-MUJER, adscrita al Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.</p>	\$ 31,950.00	\$432,000.00	\$463,950.00
<p>C.II.1 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención del Municipio de la Paz</p> <p>Proporcionar servicios atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad</p>	\$120,700.00	\$1,136,000.00	\$1,256,700.00



Local de Atención del ISMUJERES ubicada dentro de las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres, en el municipio La Paz, Baja California Sur			
C.II.2 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención itinerante del Municipio de la Paz Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local de Atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en el municipio La Paz, Baja California Sur.	\$60,000.00	\$600,000.00	\$660,000.00
C.II.3 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención itinerante del Municipio San José del Cabo Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local de Atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en el municipio San José del Cabo, Baja California Sur.	\$51,750.00	\$432,000.00	\$483,750.00
C.II.4 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención del Municipio de Cabo San Lucas Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local de Atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en el municipio de Cabo San Lucas, Baja California Sur.	\$ 50,400.00	\$720,000.00	\$770,400.00
C.II.5 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención del Municipio de Comondú Proporcionar atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en el municipio Comondú, Baja California Sur.	\$74,650.00	\$432,000.00	\$506,650.00
C.II.6 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención del Municipio de Loreto Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local de Atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en el municipio de Loreto, Baja California Sur.	\$63,050.00	\$288,000.00	\$351,050.00

C.II.7 Fortalecimiento de la Unidad Local de Atención del Municipio de Mulegé Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso a sus hijas e hijos, mediante la operación de la Unidad Local de Atención Itinerante del ISMUJERES ubicada en Santa Rosalía en el municipio de Mulegé, Baja California Sur.	\$83,000.00	\$432,000.00	\$515,000.00
C.VI.1 Acompañamiento en procesos judiciales Brindar atención, acompañamiento y representación jurídica en materia penal a mujeres en situación de violencia, en coordinación con la Unidad Local de Atención del ISMUJERES ubicada en el Centro de Justicia para Mujeres ubicado en el municipio La Paz y con el Centro de Desarrollo el Caribe ubicado en el municipio Los Cabos San Lucas	\$26,000.00	\$288,000.00	\$314,000.00
Subtotal Vertiente C	\$561,500.00	\$4,760,000.00	\$5,321,500.00

Gastos Transversales	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
Gastos transversales	\$146,600.00	\$200,000.00	\$346,600.00

Una vez que se hayan realizado todos los ajustes en el desarrollo de las acciones, revisar y corregir el nombre de las acciones y en su caso actualizar el resumen financiero

Resumen financiero del Programa Anual				
Vertiente	Recursos materiales	Recursos humanos	Total	Porcentaje
A	\$302,372.00	\$1,104,454.05	\$1,406,826.05	18.19%
B	\$156,000.00	\$504,000.00	\$660,000.00	8.53%
C	\$561,500.00	\$4,760,000.00	\$5,321,500.00	68.80%
Gastos transversales	\$146,600.00	\$200,000.00	\$346,600.00	4.48%
Total	\$1,166,472.00	\$6,568,454.05	\$7,734,926.05	100%



8. Monitoreo y seguimiento del Programa Anual

Describir los mecanismos para la Estrategia de monitoreo y seguimiento de las acciones del Programa Anual

Para el seguimiento y monitoreo se realizarán visitas presenciales en donde se llevará a cabo encuestas a de opción múltiple que permitan visibilizar, evaluar y conocer la estadista de los resultados de las acciones: Vertiente A encuestas de opción múltiple a las y los profesionistas para el conocimiento del aprendizaje y satisfacción de los talleres recibidos, Vertiente B y C encuestas dirigidas a toda aquella persona que se le brinda el servicio dentro de los módulos y área de promotoría así como a las y los profesionistas evaluando el desempeño dentro de sus áreas de atención. Con dichas encuestas se pretende obtener las estadísticas y graficas necesarias para ver reflejado el impacto y tener un análisis de la calidad de los servicios e instalaciones y exposición de los temas.

Los gastos transversales del programa anual garantizan la operatividad y correcta aplicación de los recursos mediante actividades sustantivas de coordinación de operación, seguimiento y evaluación del PAIMEF. Para el correcto seguimiento y monitoreo del programa se realizarán las siguientes actividades, mismas que permitirán mantener un seguimiento constante a cada una de las acciones de las vertientes A, B y C,

Se realizarán al menos tres visitas de seguimiento, para lo cual, se diseñarán y aplicarán instrumentos que permitan verificar los siguientes aspectos:

Vertiente A:

- Se realizará el seguimiento a través de Evaluación(es) pre y post para las profesionistas, mismas que se aplicaran con la finalidad de verificar el impacto de los talleres recibidos, y verificar el avance en cuanto a conocimientos en la materia(aprendizaje) y satisfacción (material, desempeño de las personas expositoras).
- Material de apoyo: Material apropiado para la población y la temática
- Personas ponentes/facilitadoras/terapeutas: desempeño, dominio del tema, perspectiva de género, lenguaje incluyente, entre otras

Vertiente B:

- Material de apoyo: es apropiado para la población y a la temática
- Comunicación constante con las/los profesionistas para asesorar al equipo de trabajo para el buen desarrollo de las actividades.
- Se dieron orientaciones y en su caso, canalizaciones
- Material impreso: el material es apropiado a la población, a la temática
- Actividad: Duración (sesiones y horas por sesión)
- Desempeño de las personas contratadas para el área de promotoría



Vertiente C:

Aspectos físicos de las unidades Locales de atención como:

- Condiciones de acceso a la ULA: fácil ubicación, calles iluminadas, entre otros
- Condiciones físicas: espacios individuales por área de atención, condiciones de paredes pisos, aire, entre otras
- Mobiliario y equipamiento de la ULA (escritorio, sillas, equipo de cómputo, impresora)
- Servicios y materiales: que las ULA cuenten con servicios necesarios de telefonía, limpieza, fotocopiado, agua potable, papelería, entre otros
- Identificación de la Unidad que opera con recursos PAIMEF: señalética con logotipos institucionales, servicios que se brindan, horarios de atención

Aspectos Operativos como:

Profesionistas:

1. Garantizar que el personal contratado tenga experiencia laboral en materia de violencia contra las mujeres; así como conocimientos en materia de género y violencia contra las mujeres.
2. Que los servicios sean de calidad y calidez verificando aspectos como: atención de las tres áreas apegada al modelo integral de atención, verificar que la atención se brinde con perspectiva de género, con enfoque de derechos humanos, interseccional e intercultural, revisión de casos, seguimiento y canalizaciones efectivas, conocimiento de las rutas de canalización a espacios de alojamiento y protección, para víctimas de trata, atención a niñas, niños y adolescentes, vinculación, atención a mujeres hablantes de lengua indígena, de lenguaje de señas, directorio de servicios, integración y resguardo de los expedientes.

Usuarías:

Servicios: Atención pronta, expedita y eficiente.

Opinión de las usuarias: respecto a la infraestructura y mantenimiento de la Unidad (instalaciones dignas, privadas, sala de estar, limpieza, sanitarios, etc.).

Satisfacción de los servicios: Trato, respeto, puntualidad, periodicidad, escucha y muestran interés.

Calidad de los servicios: Reconoce los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, el ciclo de la violencia, sus derechos, plan de seguridad, recibe una atención integral y sostenida, seguimiento continuo al caso, vinculación con otros programas de ayuda social, fomentar empoderamiento atendiendo sus necesidades prácticas (educación, salud, vivienda, trabajo, capacitación, etc.) y estratégicas (crecimiento, reconocimiento, autonomía, participación ciudadana y política, etc.).

Quejas y sugerencias de las usuarias para la mejora de la Unidad y de los servicios de atención.

Finalmente, para medir el cumplimiento de los objetivos del programa anual, se generarán indicadores mínimos en las acciones.

Vertiente A



- Número de actividades de capacitación realizadas/ número de capacitación programadas x 100
- Número de horas de capacitación-contención individual y grupal realizadas / número de horas de capacitación-contención programadas x 100.
- Número de servidoras(es) públicas(os) y especialistas capacitadas(os) / número de servidoras(es) públicas(os) y especialistas programadas (os) x 100.
- Número de municipios dónde se realizaron cada una de las actividades / número de municipios dónde se programaron actividades x 100.
- Total, de recursos ejercidos/total de recursos programados x 100.

Vertiente B

- Número totales de horas realizadas/ número de horas programadas x 100
- Número de personas beneficiadas con las actividades de prevención/ número de personas programadas a beneficiar en las actividades de prevención x 100
- personas programadas a beneficiar con acciones de difusión o sensibilización de las violencias contra las mujeres x 100.
- Número de municipios dónde se implementaron acciones de difusión o sensibilización/ número de municipios dónde se programaron acciones de difusión o sensibilización acciones x 100.
- Total, de recursos ejercidos / total de recursos programados x 100.
- Número de materiales informativos y de difusión entregados / número de materiales informativos y de difusión programados x 100.

Vertiente C eje I

- Número de actividades de difusión de servicios realizadas / número de actividades de difusión de servicios programadas x100.
- Número de mujeres beneficiadas con las actividades de prevención / número de mujeres programadas a beneficiar en las actividades de prevención x 100.
- Número de mujeres orientadas / número de mujeres programadas a orientar x100.
- Total, de recursos ejercidos / número de mujeres orientadas = costo por mujer orientada.
- Total, de recursos ejercidos / número de servicios proporcionados.
- Número de servicios de orientación / número de mujeres orientadas.
- Total, de recursos ejercidos / total de recursos programados x 100.

Vertiente C eje II

- Número de mujeres atendidas / número de mujeres programadas a atender x 100.
- Número de servicios de atención / número de mujeres atendidas.



- Total, de recursos ejercido / números de mujeres atendidas = costo por mujer atendida.
- Total, de recursos ejercido / total de recursos programados x 100.

Agregar para eje VI

Gastos Transversales

- Número de visitas realizadas / número de visitas programadas x 100.
- Total, de recursos ejercidos / total de recursos programados x 100.

Lcda. Irene Berenice Serrato Flores

Directora General del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres